



UNIVERSIDAD  
**COMPLUTENSE**  
MADRID

Biblioteca

FACULTAD DE CIENCIAS  
MATEMÁTICAS

**DT**

Nº FECHA

Mayo de 2017

Nº

2017/2

**REPERCUSIÓN DE LOS RECURSOS  
ELECTRÓNICOS INVERTIDOS PARA  
LA INVESTIGACIÓN EN LA UCM**

Ana Cabeza Llorca,  
Biblioteca, UCM

Pedro Daniel González Pérez,  
Dpto. Álgebra, UCM

T R A B A J O

D E

S

T O S

M E

U

D O C

D

© **Universidad Complutense de Madrid**  
**Biblioteca**  
**Edificio Federico de Castro y Bravo**  
**C/ Profesor Aranguren, s/n.**  
**Ciudad Universitaria**  
**28040 Madrid**



UNIVERSIDAD  
**COMPLUTENSE**  
MADRID

**REPERCUSIÓN DE LOS RECURSOS ELECTRÓNICOS  
INVERTIDOS PARA LA INVESTIGACIÓN EN LA UCM**

Mayo 2017

Documentos BUC  
Serie: Informes

Elaborado por: **Ana Cabeza Llorca, Biblioteca de la  
Facultad de Ciencias Matemáticas,  
UCM**

**Pedro Daniel González Pérez, Dpto.  
Álgebra de la Facultad de Ciencias  
Matemáticas, UCM**



# REPERCUSIÓN DE LOS RECURSOS ELECTRÓNICOS INVERTIDOS PARA LA INVESTIGACIÓN EN LA UCM

Ana Cabeza Llorca, Biblioteca, UCM

Pedro Daniel González Pérez, Dpto. Álgebra, UCM



## SUMARIO

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Introducción</b> .....  | <b>3</b>  |
| Coste virtual retrospectivo de la FC2017.....  | 6         |
| Presencia de la FC2017 en las publicaciones complutenses.....                        | 6         |
| Ratio promedio de la FC2017.....   | 6         |
| Repercusión de las inversiones de los SEC entre los Centros.....                     | 7         |
| Resumen de las conclusiones.....   | 7         |
| <b>Marco teórico</b> .....   | <b>9</b>  |
| <b>Metodología</b> .....   | <b>11</b> |
| Estudio retrospectivo de las ubicaciones.....  | 11        |
| Estudio de la presencia de editores en las publicaciones complutenses.....           | 12        |
| Resultados.....  | 13        |
| <b>Discusión</b> .....   | <b>15</b> |
| Evaluación de Elsevier.....  | 15        |
| Análisis gráfico de los parámetros de la FC por áreas.....                           | 20        |
| Evaluación de la repercusión de los recursos electrónicos adquiridos por la BUC..... | 34        |
| Distribución a partes iguales.....   | 35        |
| Distribución de La FC de Elsevier.....   | 37        |
| Reasignación de algunos recursos.....  | 37        |
| Redistribución de la repercusión entre los centros.....                              | 37        |
| <b>Conclusiones</b> .....  | <b>40</b> |
| Sobre Elsevier.....  | 40        |
| Evaluación de los desequilibrios en la compra centralizada.....                      | 41        |
| Adaptabilidad a cambios.....   | 44        |
| Mecanismos de actualización.....   | 44        |
| <b>Índice de tablas</b> .....  | <b>45</b> |
| <b>Abreviaturas</b> .....  | <b>46</b> |
| Abreviaturas de Centros.....   | 46        |

## INTRODUCCIÓN

El incremento del coste de los recursos bibliográficos necesarios para la investigación, por encima de un 5% anual, hace necesaria la evaluación de las adquisiciones realizadas con el fin de optimizar el ratio coste/eficiencia. En este trabajo se revisan las metodologías empleadas para estimar la repercusión de la inversión en estos recursos y su distribución entre las diferentes facultades de la UCM.

La UCM adquiere estos recursos mediante un sistema de financiación mixto basado en una distribución del presupuesto entre las facultades y los Servicios Centrales (en adelante SEC). Los SEC cubren casi la mitad del coste de los recursos, financiando, o cofinanciando, la denominada colección nuclear de la Biblioteca, que es una selección de títulos, paquetes de revistas electrónicas o bases de datos *estratégicos* para la UCM. El resto del coste se paga con cargo al presupuesto de las facultades. El Servicio de Gestión de las Colecciones de la UCM es el responsable de la Compra Centralizada de recursos, es decir, la gestión de las renovaciones, cancelaciones o nuevas suscripciones de recursos propuestos por las Comisiones de Biblioteca de las Facultades o por la Comisión de Biblioteca de la UCM (en adelante CB) para el caso de los recursos incluidos en la colección nuclear. Cada año se hace una estimación del importe de la compra centralizada para cada centro. El año siguiente este importe se retiene del presupuesto de cada centro y se transfiere a los SEC para tramitar el pago de las facturas.

En la última reunión de la CB se presentó el documento: *Modelo 2: Repercusión virtual de la inversión de SEC en centros (2016)*, 03/11/2016, como anexo a una propuesta de nuevo modelo para la Compra Centralizada. En él mismo se propone una distribución virtual entre los centros del coste de los recursos financiados por los SEC para el año 2016. Este nuevo modelo trata de detectar y compensar los desequilibrios entre las inversiones de los centros y lo que reciben de los SEC. La Comisión acordó estudiar esta propuesta con mayor detenimiento durante 2017, teniendo en cuenta las dudas planteadas acerca de la asignación de algunos recursos a determinados centros o la falta de detalle acerca de la metodología utilizada para calcular la distribución.

Uno de los objetivos de este trabajo es facilitar herramientas metodológicas para medir objetivamente la repercusión de los recursos bibliográficos adquiridos por los SEC en cada una de las facultades. Partimos de la estimación de la repercusión virtual de SEC en centros realizada por la Biblioteca. Tras analizar los datos proporcionados por Biblioteca se propone una revisión metodológica basada en datos accesibles y medibles por medio de muestras representativas. Las metodologías propuestas están adaptadas a la comparación de centros de diferente tamaño o de diferentes hábitos en el uso de los recursos y permiten su actualización y evaluación con el paso del tiempo.

En el documento de Biblioteca se usaban diferentes criterios para valorar la repercusión:

1. A partes iguales entre varios centros.
2. En base a acuerdos previos de la CB (por ejemplo para la Freedom Collection de Elsevier).
3. A partir del coste virtual de las últimas suscripciones de revistas de un editor antes de la adquisición de un paquete de revistas (por ejemplo para Springer Link).

4. Otros criterios no detallados (Proquest).
5. Acuerdos específicos de cofinanciación entre algunos centros.

Para comparar diferentes facultades se ha empleado como referencia los datos sobre el Profesorado a Tiempo Completo Equivalente (PTCE)<sup>1</sup> de las facultades. Este parámetro evita las desviaciones que produce la diferente dedicación del PDI de distintos centros.

Buena parte de este trabajo está dedicada a la revisión de la metodología empleada para calcular la repercusión de paquetes multidisciplinares de gran volumen, como la Freedom Collection de Elsevier o Springer Link. La metodología sería aplicable para ambos recursos pero por razones de relevancia y precio en este estudio sólo se ha pormenorizado el caso de Elsevier.

El caso de la **Freedom Collection**<sup>2</sup> de **Elsevier** (en adelante FC) merece una atención especial ya que su precio tiene una magnitud mucho mayor que la de los demás recursos. En la CB se han manifestado críticas sobre la adecuación de los criterios de reparto vigentes entre los centros (p. ej. en comparación con la representación de las disciplinas científicas dentro de este recurso). Estos criterios se aprobaron a finales de 2014, coincidiendo con el momento en que la UCM decidió salir del Consorcio Madroño, a través del cual se compraba el recurso.

La Biblioteca de la UCM realizó un estudio previo<sup>3</sup>, extrayendo de la FC2014 una muestra con los títulos de mayor uso que se asignaron a uno o varios centros según la temática. Empleando esta asignación de revistas se obtuvo una estimación de las descargas atribuidas a los centros. En resumen se consideraron los siguientes parámetros:

- a) **Suscripciones a revistas en papel en 2010**: El precio de catálogo de las revistas de la FC2014, que la UCM tenía suscritas en papel en 2010.
- b) El **precio de los títulos asignados** por la biblioteca asignó a cada centro según la temática de las revistas y su precio de catálogo.
- c) **Descargas** asignadas a los centros.
- d) El **presupuesto** de los centros.
- e) El **número total de profesores, alumnos de máster y de doctorado de cada centro**.

Los criterios de reparto de la FC2015 que se acordaron fueron los siguientes<sup>4 5</sup>:

- a) 50% según las **Suscripciones a revistas en papel en 2010**.
- b) 6% según el **Precio de los Títulos Asignados** a los centros por la Biblioteca.
- c) 12% según las **descargas agrupadas por áreas de forma proporcional al número de profesores y estudiantes de doctorado y máster**.
- d) 12% según el **precio medio de las áreas agrupadas en dos bloques CC. Experimentales y CC. Salud y por otro lado CC. Sociales y Humanidades**.

---

<sup>1</sup> El Profesorado a Tiempo Completo Equivalente (PTCE) se define como *profesor...ponderado según su dedicación asumiendo un máximo de 240 horas de docencia* según el Plan Director de Reordenación de las Estructuras de la Universidad Complutense de Madrid, Primer borrador 29-11-2016, p. 8.

<sup>2</sup> Véase la página web: <https://www.elsevier.com/solutions/sciencedirect/content/journal-collections>

<sup>3</sup> Véase el documento: Propuestas de nuevos criterios de reparto para Science Direct (en adelante SD) en 2015. Documentos BUC. Serie: Informes. Versión 1. Octubre de 2014.

<sup>4</sup> Propuestas de nuevo reparto de la suscripción centralizada de Elsevier y de Scopus en 2015. 28 de noviembre de 2014 (Aprobado en CB 15/12/2014).

<sup>5</sup> Acta de la SRI 17/11/2014.

- e) 20% según el **precio de los títulos asignados agrupados por áreas de forma proporcional al presupuesto de los centros.**

Desde un punto de vista metodológico se exponen en la Discusión argumentos que desaconsejan fuertemente considerar estos criterios para valorar la repercusión de la FC entre los centros. Por ejemplo, el criterio a) está determinado básicamente por el conjunto de revistas suscritas en papel de la FC1999 y que tuvieron que mantener en años sucesivos, debido a las obligaciones implícitas en las licencias firmadas con Elsevier en los años 2006 y 2010. Este parámetro tiene el sesgo de medir la colección a partir de las suscripciones vigentes en un momento fijado. Una evidencia de la magnitud de este sesgo es lo ínfimamente representadas que están las Ciencias Biológicas: sólo el 0,26% del precio de las revistas suscritas en papel en 2010, pese a que el precio de los títulos asignados o las descargas representen más del 10% del total. De hecho la Biblioteca en el estudio previo<sup>6</sup> se señala que:

*Consideramos que, sea cual sea el nuevo sistema de reparto acordado, debe llevarse a cabo una implantación progresiva de dicho sistema, esto es, que no debe eliminarse para 2015 el criterio de las suscripciones, pero sí debe reducirse su peso progresivamente en los siguientes años.*

Sin embargo, los criterios de reparto no se han modificado desde entonces.

El caso de Elsevier ha sido muy controvertido y parece estar en la raíz de muchos de los desequilibrios discutidos en la CB. Ante la discusión de un nuevo modelo de compra centralizada nos ha parecido importante dedicar buena parte de este trabajo a estudiar la repercusión entre las facultades de la los revistas de la FC de Elsevier 2017 (en adelante FC2017). Definimos una metodología razonada y objetiva para evaluar este recurso que evite los sesgos señalados anteriormente. Para ello hemos empleado únicamente los siguientes datos:

- a) Las ubicaciones en papel de antiguos números de revistas incluidas en la FC2017 (subcolección retrospectiva).
- b) Los precios de catálogo de los títulos individuales de la FC2017.
- c) Para cada facultad se considera el número de publicaciones de sus profesores durante los años 2015 y 2016 y cuántas de estas aparecen en títulos de la FC2017.
- d) El número de profesores de cada una de las facultades medido a partir del PTCE.

Los datos sobre publicaciones se han extraído de la base de datos Scopus, a partir de los AuthorID complutenses recopilados por los SEC. Los datos sobre las ubicaciones se han obtenido a partir de la base de datos Millenium de la Biblioteca.

Se ha considerado el número de profesores PTCE en vez de los presupuestos de los centros, ya que éstos se basan en muchos factores no relacionados con los recursos electrónicos (por ejemplo, el mantenimiento de edificios de diferente estado de conservación).

En este estudio se han definido y calculado tres nuevos indicadores para evaluar la repercusión de la FC:

- El **cuota virtual retrospectiva** de la subcolección de revistas de la FC para los que ha habido suscripciones en papel en los centros.

---

<sup>6</sup> Propuestas de nuevos criterios de reparto para SD en 2015. Documentos BUC. Serie: Informes. Versión 1. Octubre de 2014

- El **ratio presencia** que tiene en cuenta la relevancia de estas revistas a partir de los datos de las publicaciones, el personal de los centros y los precios medios de las áreas.
- El **ratio promedio** que es la media aritmética de los dos anteriores.

## COSTE VIRTUAL RETROSPECTIVO DE LA FC2017

El **coste virtual retrospectivo** es una medida del interés de las facultades de la UCM, basada en el coste de las suscripciones individuales de las revistas incluidas en la FC2017, y para las que se han encontrado fondos en papel en la UCM.

Muchas revistas tuvieron suscripciones en papel en diferentes centros, incluso en varios departamentos de una misma facultad. En este caso se ha repartido el precio de catálogo de la revista en 2017 a partes iguales entre las diferentes ubicaciones encontradas en los centros.

El coste virtual retrospectivo tiene en cuenta las suscripciones previas de los centros pero al no establecer un límite temporal concreto resulta más representativo que las suscripciones en papel del año 2010. Esta metodología está inspirada por la usada para hallar el Precio de los Títulos Asignados por la Biblioteca. En comparación, tiene la ventaja de evitar las asignaciones subjetivas de revistas a centros según su temática y además capta muy bien el carácter multidisciplinar de muchos de los títulos.

## PRESENCIA DE LA FC2017 EN LAS PUBLICACIONES COMPLUTENSES

En este estudio se define un nuevo indicador de la relevancia de la FC2017 a partir de la presencia de los títulos de la FC en las publicaciones de investigadores complutenses.

Las publicaciones nos dan una medida objetiva, claramente asignable a cada centro y además no es difícil obtener una muestra significativa de las mismas usando las bases de datos existentes. El director de la Biblioteca de Medicina ya propuso la necesidad de estudiar un nuevo criterio que relacione la producción científica con el gasto, según el acta de la Subcomisión de Recursos de Información (en adelante SRI) del 1 de diciembre de 2014.<sup>7</sup>

La **presencia** de una editorial es el porcentaje de artículos publicados en revistas de esta editorial, sobre el total de publicaciones de los investigadores de un centro durante un periodo de tiempo fijado.

Para este estudio consideramos la presencia de los títulos incluidos en la FC2017, durante los años 2015 y 2016 en cada una de las facultades de la UCM. La **presencia normalizada** se obtiene multiplicando la presencia de la FC2017 en el centro por el número de profesores (medido en PTCE). El **ratio presencia** se obtiene repartiendo el coste retrospectivo virtual del área entre las facultades de forma proporcional a su presencia normalizada. Este ratio nos da una actualización del interés por la FC entre los centros.

## RATIO PROMEDIO DE LA FC2017

---

<sup>7</sup> Acta de la SRI que recoge los informes de los vicedecanos sobre las respuestas de sus centros representados a las propuestas de la Subcomisión del 17 de noviembre para el reparto de la suscripción de Elsevier y de Scopus en 2015.

El **ratio promedio** de la FC2017 es la media aritmética de la cuota asignada mediante el coste virtual retrospectivo y del ratio presencia.

Este ratio tiene en cuenta las diferencias entre los precios de las revistas de diferentes disciplinas dentro la misma área, así como la actualización de la relevancia de la FC para cada centro. Por ello nos da una medida equilibrada, objetiva y razonada del recurso. Además este ratio permite su actualización y seguimiento con el paso del tiempo al ser sencillo el recalcularlo las cuotas de presencia en diferentes periodos de tiempo.

En comparación con los criterios para la FC2015, no se han considerado los datos cuantitativos sobre las descargas para definir este ratio. Por un lado no es posible determinar desde qué centro y que tipo de usuario la ha realizado (docente, PAS o estudiante). Por el otro, aunque se asignasen las descargas de las revistas a las facultades, se tendría la dificultad metodológica de comparar los resultados teniendo en cuenta la diversidad en cuanto a la forma de usar de las referencias bibliográficas entre las diferentes disciplinas. Estas y otras limitaciones metodológicas del uso de las descargas se explican más adelante.

## REPERCUSIÓN DE LAS INVERSIONES DE LOS SEC ENTRE LOS CENTROS

Se ha recalculado la repercusión entre los centros de los recursos invertidos por los SEC, a partir del documento<sup>8</sup>, que preparó la Biblioteca para 2016. Se hicieron las siguientes modificaciones:

- Los recursos que estaban repartidos a partes iguales entre varios centros, como Web of Science, Nature, Science o Academic Search Premier se repartieron de forma proporcional al PTCE, esto es, a partes iguales entre todos los profesores, según su dedicación. Lo mismo se ha hecho para Scopus.
- Para la FC se han remplazando los actuales criterios de reparto por los obtenidos mediante el ratio promedio.
- Algunos recursos de investigación de Matemáticas y Estadística que estaban asignados a todos los centros de CC Experimentales y CC Salud en el documento de la Biblioteca, se reasignaron únicamente a Matemáticas y Estadística de forma proporcional al PTCE.

El resultado del cálculo cuando se hace la suma por áreas es bastante similar al obtenido en el documento de la Biblioteca (con una desviación del 1,12% aproximadamente). Sin embargo cuando se compara con el resultado para los centros se encuentran desviaciones importantes que suman más de un 9,62% de lo invertido por los SEC.

## RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES

A partir de los resultados obtenidos, y de la metodología razonada anteriormente hemos recalculado la distribución entre los centros de lo invertido en recursos por los SEC.

1. Para el caso de la FC de Elsevier, los actuales criterios de reparto no representan bien la repercusión que tiene este recurso entre los centros. El ratio promedio resulta mucho más representativo y se debería usar para este fin. Como consecuencia se plantea la

---

<sup>8</sup> Véase: Modelo 2: Repercusión virtual de la inversión de SEC en centros (2016), 03/11/2016.

necesidad de modificar los actuales criterios de reparto del gasto entre las facultades y remplazarlos por el ratio promedio. Dado que un cambio de estas características tiene un impacto no despreciable en los presupuestos de los centros se propone que se lleve a cabo de forma progresiva durante varios años.

2. Los resultados del estudio evidencian los desequilibrios existentes en la adquisición de los recursos bibliográficos, al precisar lo que cada uno de estos recibe de los SEC. La metodología propuesta en este estudio mejora la usada hasta ahora por la Biblioteca y permite evaluar con precisión la magnitud de los desequilibrios encontrados. El modelo de compra centralizada se puede mejorar introduciendo un **factor de corrección** que sirva para redistribuir la cofinanciación de la colección nuclear entre los centros de forma proporcional a los desequilibrios encontrados, sin mermar por ello el volumen invertido por los SEC.
3. Para facilitar la corrección de los desequilibrios la modificación progresiva de los criterios de reparto de la FC de Elsevier se debe de combinar con la aplicación anual de factores de corrección en la adquisición de los recursos bibliográficos.
4. La metodología definida en este estudio se puede usar en un futuro para estudiar la repercusión entre las facultades de otros paquetes de revistas multidisciplinares de gran volumen, como por ejemplo Springer Link.

Desde la perspectiva de los centros, con frecuencia se acaba discutiendo sobre las cifras de gasto en comparación con otras necesidades. El partir de criterios racionales y pertinentes y programar los cambios de manera progresiva hace que la mayoría de los centros se acabe beneficiando de la aplicación de estas medidas a corto o medio plazo. Puede haber algún centro que, partiendo de una inversión muy modesta en recursos en relación con sus necesidades, tendría que hacer durante algunos años un mayor esfuerzo para alcanzar el equilibrio.

Esperamos que estos resultados sirvan de base para la discusión de un nuevo modelo de gestión de la compra centralizada, que facilite la optimización del ratio eficiencia/coste en las inversiones en los recursos y permita corregir desequilibrios entre los centros.

## MARCO TEÓRICO

A partir del desarrollo del internet a mediados de los noventa se ha pasado del sistema de suscripciones de revistas en papel a un modelo de acceso a revistas electrónicas en línea, buena parte de las cuales se comercializan en paquetes multidisciplinares de gran volumen (*big deals*), que coexisten y compiten con pequeños editores y también con diferentes modelos de acceso abierto.

En paralelo el acceso a los recursos electrónicos académicos está sujeto a fuertes tensiones debidas al incremento medio de los precios entre un 5% y un 7% anual<sup>9</sup>. En un contexto en el que las bibliotecas académicas disponen de recursos cada vez más limitados para hacer frente a los incrementos es imprescindible proponer **herramientas objetivas para evaluar las inversiones** realizadas en la compra de recursos de forma que se pueda optimizar la efectividad de las mismas de acuerdo con las necesidades de los usuarios. De hecho una de las motivaciones de este estudio proviene de la necesidad de determinar la repercusión del gasto en recursos electrónicos entre los Centros, con el objetivo de *Corregir, al menos parcialmente, los desequilibrios en la repercusión del gasto de los Servicios Centrales de la BUC sobre los centros en la compra centralizada, [...]*<sup>10</sup>. Así pues este trabajo aspira a establecer un modelo equitativo de evaluación y distribución del gasto en los recursos electrónicos, que es uno de los objetivos de la CB para el 2017, y apoyar los principios de **eficiencia y eficacia** de la gestión pública recogidos en los arts. 31<sup>11</sup> y 103<sup>12</sup> de la Constitución Española.

Uno de los principales problemas encontrados es la falta de metodologías razonadas para realizar la evaluación de paquetes multidisciplinares de revistas de gran volumen, que resultan difíciles de comparar con otros recursos. En este caso los editores suelen fijar el precio para cada universidad de forma diferenciada añadiendo una cantidad adicional al coste de las revistas suscritas en papel en el momento anterior de la firma de la licencia (véase los estudios Bergstrom et al. 2014 y Strieb et al., 2013). Es por ello que las bibliotecas suelen evaluar estos paquetes en función de las antiguas suscripciones en papel, la mayoría de hace ya muchos años. Por ello se hace necesaria una evaluación más precisa que permita actualizar el interés por los recursos. En el caso de la FC la Biblioteca hizo un esfuerzo importante en esa dirección definiendo unos nuevos criterios de reparto para la FC, que se han aplicado a partir de 2015.

Para evaluar el uso de las revistas electrónicas es habitual usar los datos de **descargas** a partir del estándar COUNTER (*Counter online usage of networked electronic resources*) cuyos

---

<sup>9</sup> Véase los Informes sobre los precios de las revistas que publica anualmente Library Journal:  
- *Fracking the Ecosystem - Periodicals Price Survey 2016*. By Stephen Bosch and Kittie Henderson on April 21, 2016 <http://lj.libraryjournal.com/2016/04/publishing/fracking-the-ecosystem-periodicals-price-survey-2016/#>

- *Whole Lotta Shakin' Goin' On - Periodicals Price Survey 2015*. By Stephen Bosch and Kittie Henderson on April 23, 2015 <http://lj.libraryjournal.com/2015/04/publishing/whole-lotta-shakin-goin-on-periodicals-price-survey-2015/>

<sup>10</sup> Acta de la reunión de la Subcomisión de Recursos de Información de la Comisión de Biblioteca de 7 de octubre de 2016.

<sup>11</sup> *El gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de **eficiencia** y economía.*

<sup>12</sup> *La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de **eficacia** [...].*

productos son los reports o informes que recogen estadísticas “consistentes, creíbles y comparables” sobre el uso de revistas, libros y bases de datos. Las descargas se han considerado por las bibliotecas como una herramienta para evaluar el uso de las revistas y ponderar su necesidad. Sin embargo esta herramienta tiene sesgos importantes debidos a la propia definición del estándar que las mide y de las políticas de los editores que fomentan su incremento mediante el diseño de sus webs. Gul y Shah (2014) observan el uso que algunos editores hacen del estándar al mostrar la versión html del trabajo antes de acceder a la versión pdf y que en ambos casos se contabiliza como *successful full-text article request*. Además, los mecanismos de enlace tipo CrossRef conducen al usuario directamente al texto completo en lugar del abstract.

Por otra parte los grandes editores comerciales suelen justificar los incrementos de precios atendiendo al elevado número de descargas. Sin embargo estos argumentos son rebatidos en profundidad en el informe para la Cámara de los Comunes Británica (*Scientific Publications: Free for all?*, 2004). El informe (Strieb et al., 2013) menciona al respecto que aunque se han debatido modelos de precio basados en el uso para colecciones de grandes editores, no se han llegado a emplear de forma significativa en la investigación bibliotecaria.

El utilizar las descargas como criterio de reparto entre centros del coste de un paquete de revistas arroja dudas significativas. Por un lado COUNTER no permite distinguir las descargas de diferentes centros o tipos de usuarios (investigador, bibliotecario o estudiante). Por otra parte, cada disciplina tiene hábitos distintos en cuanto al uso de los recursos, que puede ser más o menos intensivo. Al no disponer de datos globales de las descargas de cada facultad para *todos* los recursos, no podemos extraer conclusiones cuantitativas de un uso “poco intensivo” en comparación con otros centros, ya que podríamos infravalorar la importancia del mismo en relación con otros recursos empleados en el mismo centro.

Por ello hemos no hemos considerado las descargas para medir cuantitativamente la repercusión de la FC entre los centros. En vez de las descargas hemos considerado el análisis de la producción científica del Personal Docente e Investigador por centros.

La metodología que hemos seguido está inspirada en parte por el reciente artículo de Larivière et al. (2015) sobre la variación anual del porcentaje de artículos publicados en revistas de las grandes multinacionales de edición académica a partir de los datos de producción científica recogidos en la base de datos de la Web of Knowledge entre 1973 y 2016. En esta investigación se ha analizado la variación de la **cuota de producción científica** aparecida en las revistas de los principales editores a nivel mundial desde 1973 hasta 2013.

Restringiéndonos a las áreas de ciencias experimentales y de la salud durante el año 2013, el porcentaje de artículos publicados sobre el total de estas áreas es el 24,1% para Elsevier, el 11,9% para Springer, del 11,3% para Wiley-Blackwell. En el caso de las áreas de ciencias sociales y humanidades este porcentaje es el 16,4% para Elsevier, 12,4% para Taylor & Francis 12.4%, 12,1% para Wiley-Blackwell y 7,1% para Springer. En ese estudio se muestra como en ambos casos estos porcentajes han ido aumentando a lo largo del tiempo, en particular, desde finales de los años 90. Estos resultados evidencian la existencia de un oligopolio de grandes editores con una creciente cuota de distribución de la producción científica.

Desglosados por áreas, los resultados obtenidos en este estudio son similares a los de Larivière. Por ejemplo, la presencia de los títulos de la FC2017 de Elsevier en las publicaciones de la UCM dentro de las áreas de Ciencias Experimentales y Ciencias de la Salud es el 24,41%, un porcentaje muy similar al 24,1% obtenido por el mismo autor para todo el mundo. En las áreas

de Ciencias Sociales y Humanidades, la presencia de Elsevier en las publicaciones de la UCM es del 17,78%, ligeramente superior a la presencia global del 16,4% obtenida por Larivière (2013).

## METODOLOGÍA

Se ha dividido en dos partes: Estudio retrospectivo de las ubicaciones y Estudio de la presencia de editores en las publicaciones complutenses.

### ESTUDIO RETROSPECTIVO DE LAS UBICACIONES

La metodología que exponemos a continuación permite rastrear el interés diacrónico de las facultades por un recurso bibliográfico, teniendo en cuenta la evolución de las colecciones en la Biblioteca. La hemos llevado a la práctica con Elsevier pero se podría implementar con otros editores.

Se han buscado los fondos en papel de las revistas publicadas por Elsevier en el catálogo de la Biblioteca. Como el objetivo del trabajo es obtener una muestra significativa y no un listado exhaustivo no se ha realizado la búsqueda individualizada de los *imprints* de Elsevier que pudieran figurar en la FC.

El objetivo de esta búsqueda, realizada sin límite temporal, ha sido encontrar las correspondencias entre los títulos “históricos” registrados en los fondos de la Biblioteca con los contenidos en el recurso electrónico para después calcular el coste que supondrían esas suscripciones si se contratasen de manera individual con los precios de 2017 según el catálogo del editor.

A cada fondo (es decir, departamento y/o Centro puesto que a menudo existieron suscripciones duplicadas dentro de una o varias facultades) de una revista se le asignó el código de ubicación de la biblioteca correspondiente. Posteriormente se refinó el listado para detectar manualmente cambios de título o de editorial, discontinuidad, fusiones y escisiones. El resultado es una lista depurada con los títulos actualizados de las revistas. A continuación se cruzó dicha lista de títulos en papel con la FC2017 para retener únicamente las revistas coincidentes expurgándose algunos títulos como Cell o the Lancet, que comercializa Elsevier pero que no están incluidos en la FC. El listado final tiene 608 ubicaciones distintas en las que se han distribuido 383 títulos de la FC de Elsevier.

Antes de desarrollar este apartado es conveniente resaltar las limitaciones que nos hemos encontrado para extraer los datos. En primer lugar dejamos fuera del estudio retrospectivo de ubicaciones la búsqueda individualizada de los *imprints* de Elsevier que pudieran figurar en la FC. Además hubo que refinar la información suministrada por el catálogo de la hemeroteca manualmente para detectar escisiones, fusiones, cambios de título, de editor, etc.

Después se ha repartido el precio de catálogo de 2017 de cada título a partes iguales entre las ubicaciones y se ha hecho la suma asignando las ubicaciones a la facultad correspondiente. El resultado es el **coste virtual retrospectivo** que se asigna a cada centro. Esto nos proporciona una medida del interés manifestado por los centros y departamentos en las revistas de la FC2017 de Elsevier. La metodología usada permite medir fácilmente el carácter interdisciplinar de los títulos. Por ejemplo, la revista Trends in Pharmacological Sciences aparece registrada en tres

ubicaciones de Farmacia, dos de Medicina, dos de Químicas y dos de Veterinaria. Su precio se ha distribuido proporcionalmente: 1/3 a Farmacia y 2/9 a cada uno de los otros tres centros.

Por ello el coste virtual es una medida más representativa que la obtenida teniendo en cuenta sólo los precios de catálogo de las últimas revistas suscritas en papel<sup>13 14</sup> de la FC2017 ya que:

- Se evita el sesgo<sup>15</sup> temporal de fijar un único momento para examinar las suscripciones (más del 95% de estas suscripciones son las vigentes en 1999).
- Se tiene en cuenta un número de revistas mayor (383 títulos frente a 259 títulos)
- Se contabiliza la interdisciplinariedad de los títulos en base a los fondos de los centros, que es el correlato del interés manifestado por centros y departamentos.
- La asignación de las revistas de la subcolección retrospectiva es independientemente de criterios subjetivos de personal no especializado.

A partir de los resultados obtenidos se obtuvieron los **costes virtuales retrospectivos por Áreas** (Ciencias Experimentales, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Humanidades).

El coste virtual, al estar basado en los datos de los títulos suscritos hace más de 17 años, no tiene en cuenta la variación del interés que pueda tener lugar a lo largo de los años. Para actualizar la medida del interés de los centros se ha repartido el coste virtual retrospectivo por áreas en relación con la presencia de la FC en las publicaciones del profesorado de cada centro. En la idea de que las revistas donde más se publica suelen ser también las más relevantes y por tanto su uso resulta más necesario. La explicación pormenorizada de este cálculo se explica en la sección siguiente.

## ESTUDIO DE LA PRESENCIA DE EDITORES EN LAS PUBLICACIONES COMPLUTENSES

El estudio parte de los resultados proporcionados por Scopus sobre la producción científica de los investigadores de los centros de la UCM a partir de los AuthorID complutenses recopilados por los SEC. La base de datos Scopus no recoge todo lo publicado sino una muestra de las publicaciones en revistas con ciertos criterios de calidad y nivel de internacionalización. Esto hace que algunas áreas y disciplinas estén menos representadas que otras. No obstante lo recogido en Scopus es suficientemente representativo como para utilizarlo como base de este estudio.

Para cada una de las facultades se exportaron los datos sobre el **DOI de la publicación, año, título de revista y editor** (Year, Source title, DOI, Publisher). Con respecto a esti se constató que los datos sobre el editor, proporcionados por Scopus en los años 2014 y anteriores son muy incompletos en algunos campos (nombres de editorial, datos de publicación o DOI). Por ello el ámbito de este estudio se ha limitado a las publicaciones de los años 2015 y 2016 obteniéndose

---

<sup>13</sup> En relación con esto hay que tener en cuenta el proceso histórico de adquisición de la FC de Elsevier. Véase la subsección sobre Elsevier en la Discusión para más detalles.

<sup>14</sup> Vid. nota 6.

<sup>15</sup> Los últimos títulos de la FC de Elsevier suscritos en papel en la Facultad de Ciencias Biológicas representan un 11% de los títulos de la FC ubicados en este centro, los Farmacia un 25%, los de Físicas un 33%; mientras que los últimos títulos suscritos representan un 92% de los títulos ubicado en Matemáticas, los de Odontología el 100%, los de Económicas un 102%, los de Psicología un 116%, los de Geografía e Historia un 125%, etc. Los porcentajes mayores de 100% son consecuencia del efecto de los títulos interdisciplinares con ubicaciones en varios centros.

un total de 3775 publicaciones de los años 2015 y 2016 siendo la fecha de descarga octubre de 2016.

A partir de estos datos se puede hallar el número de publicaciones de un editor determinado en cada uno de los centros. La **presencia** del editor en una facultad se define como la proporción de publicaciones en títulos de este editor sobre el total de publicaciones de los investigadores de la facultad en un rango de tiempo fijado.

A continuación estudiamos la presencia de los títulos de la FC2017 de Elsevier en las facultades estudiando para ello la producción científica.

Para ello se han seleccionado las publicaciones de Elsevier, y de las editoriales que operan bajo el paraguas del grupo Elsevier (*imprints*) y que tienen algunos o todos sus títulos incluidos en la FC 2017 (Academic Press, Balliere Tindall, Churchill Livingstone, Doyma y Masson<sup>16</sup>). A continuación se han expurgado de esta lista las publicaciones de Elsevier o sus editores asociados no incluidas en la FC 2017, es decir no se incluyeron ni los títulos pertenecientes a Elsevier pero que no forman parte del paquete (p. ej. The Lancet al que se accede a través de Proquest), ni las publicaciones de Elsevier que no fuesen artículos de revista (ponencias, capítulos de libros, etc.) ni los títulos open access de Elsevier o de sus editores asociados.

Para comparar los resultados sobre la presencia de la FC en facultades distintas hemos normalizado los datos en base a el número de investigadores, medido como Profesorado a Tiempo Completo Equivalente (PTCE)<sup>17</sup>. Para ello multiplicamos la presencia de un editor en un centro por el número de investigadores PTCE. El resultado es una medida de la **presencia normalizada** en unidades de PCTE. El **ratio presencia** se obtiene repartiendo el Coste Virtual Retrospectivo del Área de forma proporcional a la presencia normalizada de la FC de cada centro.

Una de las principales ventajas de usar el **ratio de presencia** en vez de considerar simplemente el número de publicaciones por ejemplo, es que se evitan errores debidos a las diferencias de hábitos de publicación en distintas disciplinas, al comparar entre sí únicamente las publicaciones de investigadores de la misma facultad.

## RESULTADOS

Comenzamos con los resultados sobre la presencia de la FC en las publicaciones complutenses:

---

<sup>16</sup> <http://store.elsevier.com/> [consultado noviembre 2016]

<sup>17</sup> El uso del PTCE es muy adecuado para este fin ya que evita las desviaciones producidas por la proporción desigual de profesores no permanentes en los Centros.

Véase: <https://www.ucm.es/personal-docente-e-investigador-2016>

| Biblioteca | Publicaciones en FC | Publicaciones en Scopus | Presencia FC | PTCE    | Presencia normalizada (PTCE) | Ratio Presencia | Coste Retrospectivo Área |
|------------|---------------------|-------------------------|--------------|---------|------------------------------|-----------------|--------------------------|
| BIO        | 89                  | 298                     | 29,87%       | 185,74  | 55,47                        | 10,94%          | 52,24%                   |
| EST        | 15                  | 38                      | 39,47%       | 47,41   | 18,71                        | 3,69%           |                          |
| FDI        | 70                  | 379                     | 18,47%       | 136,15  | 25,15                        | 4,96%           |                          |
| FIS        | 128                 | 820                     | 15,61%       | 164,09  | 25,61                        | 5,05%           |                          |
| GEO        | 129                 | 270                     | 47,78%       | 103,97  | 49,67                        | 9,80%           |                          |
| MAT        | 72                  | 270                     | 26,67%       | 115,78  | 30,87                        | 6,09%           |                          |
| QUI        | 234                 | 888                     | 26,35%       | 225,17  | 59,34                        | 11,70%          |                          |
| ENF        | 21                  | 96                      | 21,88%       | 91,13   | 19,93                        | 2,04%           | 34,40%                   |
| FAR        | 176                 | 620                     | 28,39%       | 239,22  | 67,91                        | 6,95%           |                          |
| MED        | 558                 | 2219                    | 25,15%       | 460,97  | 115,92                       | 11,86%          |                          |
| ODO        | 23                  | 127                     | 18,11%       | 113,33  | 20,52                        | 2,10%           |                          |
| OPT        | 38                  | 187                     | 20,32%       | 93,23   | 18,95                        | 1,94%           |                          |
| PSI        | 19                  | 131                     | 14,50%       | 199,84  | 28,98                        | 2,96%           |                          |
| VET        | 127                 | 464                     | 27,37%       | 234,34  | 64,14                        | 6,56%           |                          |
| BYD        | 0                   | 17                      | 0,00%        | 43,25   | 0,00                         | 0,00%           | 9,93%                    |
| CEE        | 56                  | 172                     | 32,56%       | 321,98  | 104,83                       | 6,99%           |                          |
| CPS        | 2                   | 77                      | 2,60%        | 255,96  | 6,65                         | 0,44%           |                          |
| DER        | 0                   | 9                       | 0,00%        | 298,72  | 0,00                         | 0,00%           |                          |
| EMP        | 4                   | 10                      | 40,00%       | 74,65   | 29,86                        | 1,99%           |                          |
| INF        | 1                   | 63                      | 1,59%        | 236,03  | 3,75                         | 0,25%           |                          |
| TRS        | 1                   | 16                      | 6,25%        | 61,32   | 3,83                         | 0,26%           |                          |
| BBA        | 0                   | 1                       | 0,00%        | 136,64  | 0,00                         | 0,00%           | 3,43%                    |
| EDU        | 13                  | 70                      | 18,57%       | 266,82  | 49,55                        | 1,18%           |                          |
| FLL        | 2                   | 43                      | 4,65%        | 297,53  | 13,84                        | 0,33%           |                          |
| FSL        | 1                   | 23                      | 4,35%        | 71,21   | 3,10                         | 0,07%           |                          |
| GHI        | 21                  | 67                      | 31,34%       | 245,32  | 76,89                        | 1,84%           |                          |
| UCM        | 1800                | 7375                    | 24,41%       | 4719,80 |                              |                 |                          |

Tabla 3: Publicaciones y presencia en la FC 2017 por centros y coste retrospectivo por área

A nivel de toda la UCM, 1800 de las 3775 publicaciones examinadas han sido publicadas en títulos de la FC 2017 de Elsevier. Por tanto, la FC tiene una presencia del 24,71% en las publicaciones de la UCM.

El Ratio Presencia nos da una visión más actualizada de la relevancia de la FC en los centros. Sin embargo el ratio presencia no tiene en cuenta las diferencias en los precios medios de los títulos de diferentes disciplinas de la misma área, que si recoge el Coste Virtual Retrospectivo.

Para tener en cuenta este factor se introduce el **Ratio Promedio**, como media aritmética del Ratio Presencia y del Coste Virtual Retrospectivo.

Los resultados obtenidos sobre estos parámetros son los siguientes:

| Biblioteca | Ratio coste virtual retrospectivo | Ratio de presencia | Ratio promedio | Área  |
|------------|-----------------------------------|--------------------|----------------|-------|
| MED        | 12,36%                            | 11,86%             | 12,11%         | C_SAL |
| QUI        | 10,97%                            | 11,70%             | 11,34%         | C_EXP |
| FIS        | 16,20%                            | 5,05%              | 10,63%         | C_EXP |
| GEO        | 8,90%                             | 9,80%              | 9,35%          | C_EXP |
| FAR        | 10,28%                            | 6,95%              | 8,61%          | C_SAL |
| BIO        | 5,95%                             | 10,94%             | 8,45%          | C_EXP |
| CEE        | 7,19%                             | 6,99%              | 7,09%          | C_SOC |
| MAT        | 8,01%                             | 6,09%              | 7,05%          | C_EXP |
| VET        | 6,26%                             | 6,56%              | 6,41%          | C_SAL |
| FDI        | 1,59%                             | 4,96%              | 3,28%          | C_EXP |
| PSI        | 3,29%                             | 2,96%              | 3,13%          | C_SAL |
| EST        | 0,62%                             | 3,69%              | 2,15%          | C_EXP |
| ODO        | 1,55%                             | 2,10%              | 1,82%          | C_SAL |
| GHI        | 1,16%                             | 1,84%              | 1,50%          | HUM   |
| EDU        | 1,76%                             | 1,18%              | 1,47%          | HUM   |
| ENF        | 0,58%                             | 2,04%              | 1,31%          | C_SAL |
| EMP        | 0,15%                             | 1,99%              | 1,07%          | C_SOC |
| OPT        | 0,09%                             | 1,94%              | 1,01%          | C_SAL |
| CPS        | 1,31%                             | 0,44%              | 0,88%          | C_SOC |
| DER        | 0,72%                             | 0,00%              | 0,36%          | C_SOC |
| INF        | 0,39%                             | 0,25%              | 0,32%          | C_SOC |
| FLL        | 0,28%                             | 0,33%              | 0,30%          | HUM   |
| FSL        | 0,23%                             | 0,07%              | 0,15%          | HUM   |
| TRS        | 0,00%                             | 0,26%              | 0,13%          | C_SOC |
| BYD        | 0,17%                             | 0,00%              | 0,08%          | C_SOC |
| BBA        | 0,01%                             | 0,00%              | 0,00%          | HUM   |

Tabla 4: Comparación de los ratios considerados por centros y áreas

## DISCUSIÓN

### EVALUACIÓN DE ELSEVIER

En el documento *Propuestas de nuevos criterios de reparto para Science Direct en 2015, Versión 1, Octubre 2014* presentado el 17 de noviembre de 2014 en SRI se explica la trayectoria histórica de la FC de Elsevier en la UCM:

*“En virtud del “big deal” con Elsevier, desde comienzos de 2000 la UCM comenzó a tener acceso en el seno de Madroño a una gran colección de revistas electrónicas (Freedom Collection) de Science Direct (SD) pagando una cantidad adicional a las suscripciones que tenía en papel de revistas de Elsevier. Los Servicios Centrales de la Biblioteca se hicieron cargo durante los sucesivos años de pagar esta cantidad adicional mientras que los centros que tenían suscripciones en papel siguieron haciéndose cargo del pago de sus respectivas revistas.*

*“En 2011 Madroño firmó una nueva licencia con Elsevier, con duración hasta el final de 2014, que preveía el paso a la modalidad “solo electrónico” y la consiguiente eliminación del papel, que para el caso de la UCM tuvo lugar en 2012, si bien nuestra factura se benefició ya de un importante descuento en 2011. De esta manera, en 2012 los centros que tenían suscripciones en papel dejaron de recibir las revistas impresas (...).”*

*“En el año 2013, ..., Madroño y otros consorcios negociaron una reducción de la factura a cambio de renunciar a los derechos posteriores a la cancelación en 2013 y 2014. Elsevier puso precio a esos derechos de archivo, que no han podido ser rescatados por falta de presupuesto. La consecuencia para las universidades del consorcio, incluida la UCM, es que desde 2013 no tenemos derechos de archivo de las revistas suscritas de Elsevier, de manera que en el hipotético caso de una interrupción de la licencia solo conservaríamos los derechos posteriores a la cancelación de esas revistas suscritas hasta 2012 inclusive.”*

*“Desde el paso a la contratación solo electrónica de las revistas de Elsevier y su pago a través de nuestra cuota del consorcio, la facturación de SD para la UCM se ha repercutido a los centros en función del mismo reparto de gasto que cuando teníamos las suscripciones en papel. Cada centro con suscripciones en papel representaba un porcentaje respecto del gasto total y es ese porcentaje el que se ha trasladado para pagar el importe de la factura global de SD de la UCM en estos últimos años. Este criterio de pago fundamentaba su lógica en el hecho de que las revistas suscritas conservaban derechos posteriores a la cancelación, lo que podía considerarse un beneficio para los centros solicitantes de esas revistas. Conviene aclarar, además, que el precio de nuestra licencia de SD se basa fundamentalmente en el precio de las revistas suscritas y que dichas revistas son una plasmación del interés objetivo de los centros por esos títulos.”*

En 2015 y 2016 se firman nuevos contratos para acceder únicamente a la versión electrónica de la FC de Elsevier, pero ya fuera del Consorcio Madroño:

*“Dado que en la actualidad solo tenemos acceso a esas revistas, tanto a las suscritas como a las no suscritas de la Freedom Collection, disponemos actualmente de otros parámetros que permiten objetivar mejor el interés de los centros por las revistas de SD y permiten, en consecuencia, modificar el criterio de reparto de la factura. La cobertura temática de la colección por centros y/o por áreas, el uso (descargas) que se hace de ella, los precios de catálogo de las revistas o el número de investigadores por centros y áreas son parámetros a tener en cuenta para hacer un reparto más equilibrado del gasto entre los centros, más allá de la simple consideración de las suscripciones en papel que teníamos hace una serie de años.”*

Se extrajo de la FC2014 una muestra con los títulos de mayor uso (1337 de 2248 revistas con más de 30 descargas). Las revistas seleccionadas se asignaron a uno o varios centros según la temática y el precio de catálogo se repartió a partes iguales entre dichos centros. El precio de las revistas no asignadas, que representaban sólo el 11,91% del total, se repartió a partes iguales entre todos los centros. El **Precio de las revistas asignadas** a cada centro fue uno de los principales parámetros que se consideraron para definir los criterios de reparto de la FC2015.

Para cada una de las revistas seleccionadas se dividieron sus descargas a partes iguales entre los centros que la tenían asignada. Las descargas de las revistas no asignadas, que representan un 1,03%, se repartieron a partes iguales entre todos los centros. Se obtuvo así el una estimación de las **descargas** atribuidas a los centros.

En resumen se consideraron los siguientes parámetros:

- 1) El precio de catálogo de las revistas de la FC2014, que la UCM tenía suscritas en papel en 2010.
- 2) El precio virtual que la biblioteca asignó a cada centro según la temática de las revistas y su precio de catálogo.
- 3) Descargas asignadas a los centros.
- 4) El presupuesto de los centros.
- 5) El número total de profesores, alumnos de máster y de doctorado de cada centro.

La Biblioteca presentó dos propuestas a estudio a la Subcomisión de Recursos de la Información en las que se combinaban estos criterios. En ambas se proponía explícitamente que en años posteriores el peso del criterio a) se debería reducir progresivamente.

Finalmente los criterios de reparto de la FC que se acordaron fueron los siguientes<sup>18 19</sup> :

- a) 50% según el precio de catálogo de las revistas de la FC2014, que la UCM tenía suscritas en papel en 2010.
- b) 6% según el precio virtual de las revistas asignadas a los centros por la Biblioteca.
- c) 12% según las descargas agrupadas por áreas de forma proporcional al número de profesores y estudiantes de doctorado y máster<sup>20</sup>.
- d) 12% según el precio medio de las áreas agrupadas en dos bloques CC. Experimentales y CC. Salud y por otro lado CC. Sociales y Humanidades.
- e) 20% según el precio virtual asignado por áreas, de forma proporcional al presupuesto de los centros.

En la siguiente tabla se representan los criterios de reparto aprobados para la FC<sup>21</sup>, y que están vigentes a partir de 2015:

---

<sup>18</sup> Propuestas de nuevo reparto de la suscripción centralizada de Elsevier y de Scopus en 2015. 28 de noviembre de 2014 (Aprobado en CB 15/12/2014).

<sup>19</sup> Acta de la Subcomisión de Recursos de la Comisión de Biblioteca 17/11/2014.

<sup>20</sup> En el acta de la CB 15/12/2014 el criterio de descargas que figura son las asignadas a los centros (p.7), pero lo que se aprueba en la SRI y se lleva a la práctica es lo que exponemos aquí.

<sup>21</sup> No se han incluido las bibliotecas BT y BE ya que su financiación corresponde al SEC.

| Biblioteca | Criterios de reparto de la FC 2015 |
|------------|------------------------------------|
| <b>MAT</b> | 13,81%                             |
| <b>QUI</b> | 9,64%                              |
| <b>FIS</b> | 9,41%                              |
| <b>GEO</b> | 8,93%                              |
| <b>MED</b> | 7,77%                              |
| <b>PSI</b> | 6,71%                              |
| <b>CEE</b> | 6,50%                              |
| <b>VET</b> | 5,97%                              |
| <b>BIO</b> | 5,22%                              |
| <b>FDI</b> | 5,21%                              |
| <b>FAR</b> | 4,57%                              |
| <b>ODO</b> | 2,88%                              |
| <b>EST</b> | 2,36%                              |
| <b>ENF</b> | 2,21%                              |
| <b>GHI</b> | 1,77%                              |
| <b>OPT</b> | 1,71%                              |
| <b>EDU</b> | 1,40%                              |
| <b>CPS</b> | 0,95%                              |
| <b>DER</b> | 0,74%                              |
| <b>FLL</b> | 0,61%                              |
| <b>INF</b> | 0,42%                              |
| <b>BYD</b> | 0,35%                              |
| <b>FSL</b> | 0,26%                              |
| <b>EMP</b> | 0,23%                              |
| <b>BBA</b> | 0,20%                              |
| <b>TRS</b> | 0,18%                              |

Tabla 5: Reparto del coste de la FC vigente desde 2015 por centros

| Área          | Criterios de reparto de la FC 2015 |
|---------------|------------------------------------|
| <b>CC EXP</b> | 54,57%                             |
| <b>CC SAL</b> | 31,82%                             |
| <b>CC SOC</b> | 9,37%                              |
| <b>HUM</b>    | 4,24%                              |
| <b>Total</b>  | 100,00%                            |

Tabla 6: Reparto del coste de la FC vigente desde 2015 por áreas

Estos criterios de reparto deberían ser revisados por las razones siguientes:

- En las propuestas de la Biblioteca<sup>22</sup> se indicaba que el peso del criterio a) debería reducirse progresivamente, sin embargo esta reducción no ha tenido lugar. El criterio a) está determinado principalmente por el conjunto de revistas suscritas en papel de la FC 1999 y que tuvieron que mantener en años sucesivos, debido a las obligaciones de las licencias firmadas con Elsevier en los años 2006 y 2010. Este parámetro tiene el sesgo de medir la colección, básicamente, a partir de las suscripciones vigentes en un momento fijado. Una evidencia de la magnitud de este sesgo es lo ínfimamente representadas que están las Ciencias Biológicas: sólo el 0,26% del precio de las revistas suscritas en papel en 2010, pese a que las revistas asignadas a este centro representen un 9,9% del precio virtual asignado y un 11,1% de los títulos asignados por Biblioteca.
- Los datos de descargas no se consideraron según la asignación de las revistas a las facultades que había hecho la Biblioteca si no que se agruparon por áreas y se repartieron de forma proporcional al número total de profesores y estudiantes de doctorado y máster. Para centros de la misma área este parámetro sólo es una medida de la talla de los centros a nivel de personal y docencia de segundo y tercer ciclo.
- Los datos de presupuesto se tuvieron en cuenta para repartir el precio virtual medio por áreas de forma proporcional al presupuesto de los centros. Para los centros de la misma área este indicador sólo mide la talla de los centros a nivel presupuestario. Los datos de precios medios de áreas agrupadas ignoran las diferencias de interés y de precios medios entre diferentes disciplinas. En algunas áreas, por ejemplo, en CC Sociales el interés por la FC varía enormemente unos centros a otros y en CC Experimentales y CC Salud los precios medios varían significativamente también entre las distintas disciplinas.
- El trabajo de la Subcomisión de Recursos a la hora de elaborar unos nuevos criterios de reparto para 2015 estaba condicionado por la coyuntura temporal, debida al incremento del precio (18%) al salir del Consorcio Madroño. En esos momentos los presupuestos para 2015 de las facultades estaban comprometidos. El cambio en los criterios de reparto representaba un aumento substancial difícil de asumir para los centros. Tras la aprobación de los criterios de reparto por la SRI y tras las peticiones de los decanos el Rectorado accedió a cofinanciar parte de este recurso. Si la cofinanciación de este recurso hubiera estado presente desde el principio en las reuniones de la Subcomisión, la negociación de estos criterios hubiese estado basada en criterios racionales y pertinentes en lugar de diseñarlos en relación con el resto de gastos de los centros.
- Hay razones tecnológicas y metodológicas que desaconsejan el uso de las descargas para evaluar el reparto del coste de un paquete de revista: El usuario accede al recurso licenciado a través del rango de IPs de la UCM, ya sea desde un ordenador conectado a la red UCM o bien a través de proxy tras validarse, por lo que no es posible saber desde qué Centro se está accediendo al recurso ni qué tipo de usuario lo hace. Con todo, COUNTER da una idea del nivel de uso de una revista concreta en comparación con el uso de otras de la misma disciplina así como informa sobre los títulos con pocas o ninguna descarga en el período considerado. Desde un punto de vista metodológico el dato de las descargas de las revistas

---

<sup>22</sup> *Propuestas de nuevos criterios de reparto para Science Direct en 2015, Versión 1, Octubre 2014.*

de la FC atribuidas a los centros evidencia la magnitud del uso. Esto es claro cuando el uso es intensivo (superior al 10% del total), pero no lo es tanto cuando el uso es menor (menor que el 3%), porque no se tiene en cuenta las diferencias en los hábitos de investigación en las distintas disciplinas. Por ejemplo, CC Económicas con el 2,46% y CC Matemáticas con el 1,18%, tienen pocas descargas pero el ratio presencia demuestra que la FC tiene una importancia mucho mayor en ambos centros. Este razonamiento se extiende también para los datos de descargas por áreas. Al comparar los datos de descargas con el de precio virtual de los títulos asignados por áreas se encuentran desviaciones importantes, en comparación con las diferencias obtenidas al comparar el precio virtual de los títulos asignados con el coste virtual retrospectivo. Por ello, concluimos también que el uso de las descargas en el parámetro c) es desaconsejable (véanse las gráficas en la discusión de los resultados a continuación).

## ANÁLISIS GRÁFICO DE LOS PARÁMETROS DE LA FC POR ÁREAS

A continuación analizamos gráficamente los parámetros primarios sobre la FC distribuidos por áreas. Los parámetros primarios son el Precio de los Títulos Asignados, Descargas y FC 2014, propuestos por la Biblioteca, así como el Coste Virtual Retrospectivo y el Ratio Presencia. Incluimos además el Ratio Promedio, media aritmética de estos dos últimos. No hemos incluido los parámetros secundarios c) d) e) que se emplearon en los criterios de reparto de la FC 2015, por los siguientes motivos:

- c) *Descargas agrupadas por áreas de forma proporcional al número de profesores y estudiantes de doctorado y máster.* Al presentar los datos desglosados por áreas este parámetro no tiene relación alguna con la FC y sólo mide la talla de los centros en función del número de profesores y alumnos de doctorado y máster.
- d) *Precio medio de las áreas agrupadas en dos bloques CC. Experimentales y CC. Salud y por otro lado CC. Sociales y Humanidades.* Este parámetro tiene el mismo valor para todos los centros de la misma área.
- e) *Precio virtual asignado por áreas, de forma proporcional al presupuesto de los centros.* Al presentar los datos desglosados por áreas este parámetro no tiene relación alguna con la FC y sólo compara los centros según su presupuesto.

Como los criterios de reparto de la FC 2015 depende también de estos parámetros secundarios no lo hemos incluido en el análisis gráfico. Recordemos en primer lugar la definición de los parámetros considerados en los gráficos:

**FC 2014:** Definido según el precio de catálogo de las revistas de la FC2014, que la UCM tenía suscritas en papel en 2010.

**Precio Títulos Asignados:** Precio virtual de los títulos asignados por la Biblioteca a los centros.

**Descargas:** Descargas de los centros a partir de la asignación de los títulos por Biblioteca.

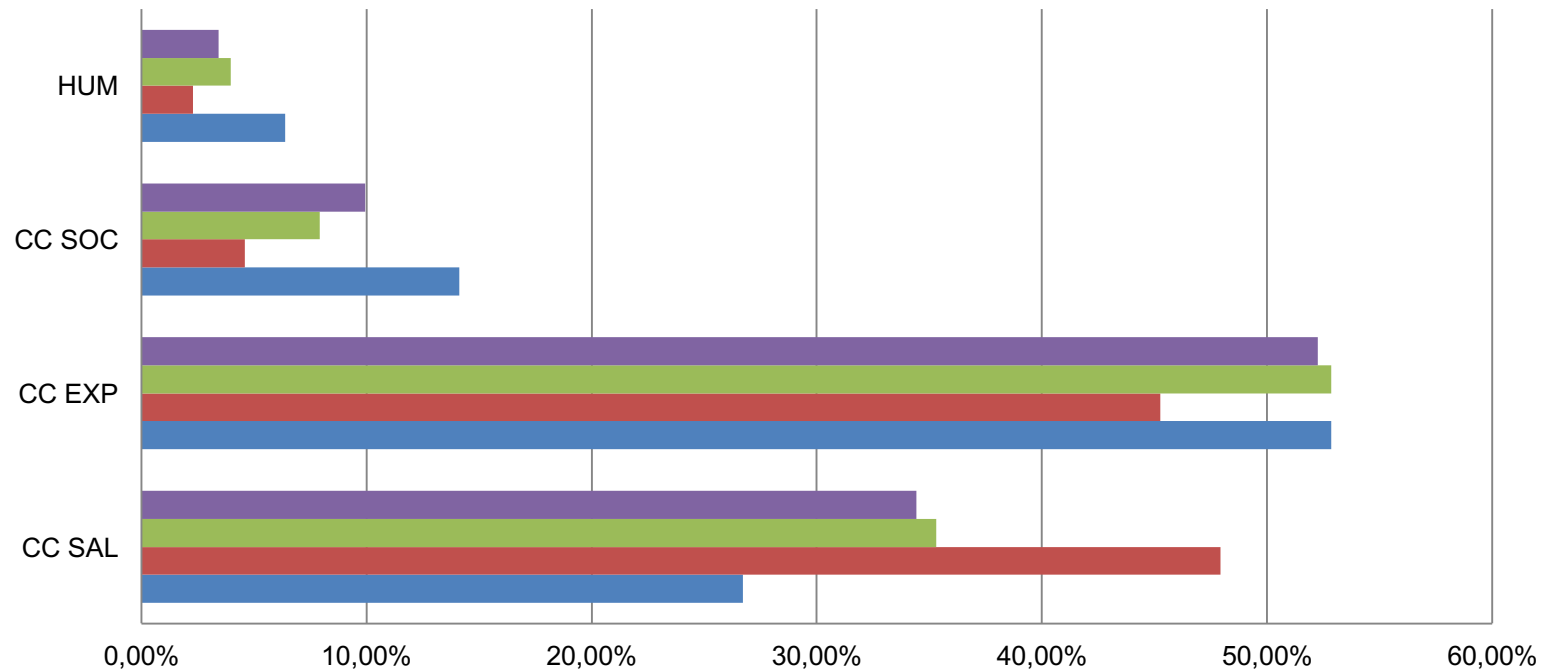
**Coste Virtual Retrospectivo:** Porcentaje del coste virtual retrospectivo asignado al centro en función de las ubicaciones de títulos en papel de la FC2017 con respecto a los precios de catálogo de 2017. **Ratio Promedio:** Ratio promedio del coste retrospectivo virtual y el ratio presencia.

**Ratio Presencia:** Porcentaje correspondiente al ratio de presencia del editor, relativo al PCTE de los centros sobre la proporción que representa el coste virtual de las suscripciones retrospectivas del área.

**Ratio Promedio:** Ratio promedio del coste retrospectivo virtual y el ratio presencia.

Nota: Los porcentajes para FC 2014, Descargas y Precio Títulos Asignados se han calculado excluyendo los datos de las bibliotecas BT y BE ya que su financiación corresponde a SEC.

## Comparación de parámetros primarios de la FC



|                               | CC SAL | CC EXP | CC SOC | HUM   |
|-------------------------------|--------|--------|--------|-------|
| ■ Coste virtual retrospectivo | 34,40% | 52,24% | 9,93%  | 3,43% |
| ■ Precio títulos asignados    | 35,27% | 52,84% | 7,92%  | 3,97% |
| ■ Descargas                   | 47,89% | 45,24% | 4,59%  | 2,27% |
| ■ FC 2014                     | 26,70% | 52,82% | 14,11% | 6,37% |

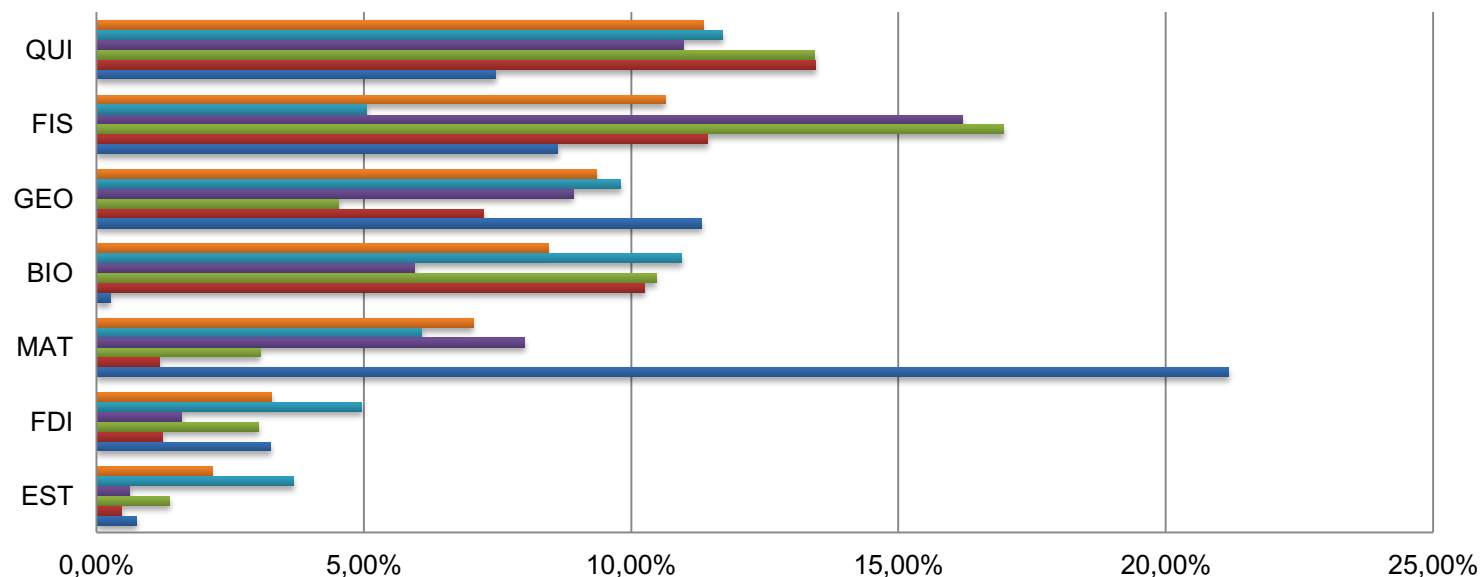
Las desviaciones más importantes aparecen al comparar Descargas y FC 2014. En el caso de Ciencias de la Salud la diferencia entre Descargas y FC 2014 es superior al 21%. Para las demás áreas la diferencia entre FC 2014 y Descargas tiene valores positivos importantes: superior al 7% para Ciencias Experimentales, al 9% para Ciencias Sociales y al 4% para Humanidades. Esto muestra que el uso de la FC es mucho más intensivo que la cuota correspondiente en la FC 2014 para Ciencias de la Salud, mientras que es la relación contraria se da para el resto de las áreas.

En comparación el Coste Virtual Retrospectivo y por el Precio Títulos Asignados tienen valores mucho más similares entre sí (con una diferencia inferior al 2% en todas las áreas).

Una forma de medir la relación entre dos parámetros es mediante su coeficiente de correlación. Este coeficiente nos da una medida de la proximidad o correlación de los valores de dos parámetros, que están más relacionados si el coeficiente es cercano a 1, y poco relacionados si es cercano a 0. En términos estadísticos la correlación entre los precios virtuales de los títulos asignados y los costes virtuales retrospectivos es muy fuerte 0,9. Esto indica que ambos parámetros están muy relacionados. Sin embargo la correlación entre los precios virtuales de los títulos asignados y el criterio de reparto de la FC 2014 es baja (0,35). Esto es una evidencia más de lo deficiente que resulta este criterio para medir la repercusión de este recurso.

En el gráfico anterior no se ha incluido el Ratio Presencia. Recordemos este ratio se halla repartiendo el Coste Virtual Retrospectivo por Áreas, a partir de los datos de la presencia de la FC en las publicaciones de los centros, normalizados por su PTCE. Para este fin se podría haber usado el Precio de los Títulos Asignados por Áreas. Finalmente, optamos por usar el Coste Virtual Retrospectivo por Áreas para la definición del Ratio Presencia. La razón es que este parámetro está construido a partir de datos sobre los fondos de la Biblioteca y por tanto resulta independiente de la asignación subjetiva de las revistas a los centros en base a su temática.

## Comparación de los parámetros primarios de la FC Área CC Experimentales



|                             | EST   | FDI   | MAT    | BIO    | GEO    | FIS    | QUI    |
|-----------------------------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Ratio promedio              | 2,15% | 3,28% | 7,05%  | 8,45%  | 9,35%  | 10,63% | 11,34% |
| Ratio presencia             | 3,69% | 4,96% | 6,09%  | 10,94% | 9,80%  | 5,05%  | 11,70% |
| Coste virtual retrospectivo | 0,62% | 1,59% | 8,01%  | 5,95%  | 8,90%  | 16,20% | 10,97% |
| Precio títulos asignados    | 1,37% | 3,03% | 3,05%  | 10,47% | 4,52%  | 16,97% | 13,43% |
| Descargas                   | 0,47% | 1,24% | 1,18%  | 10,25% | 7,24%  | 11,43% | 13,44% |
| FC 2014                     | 0,74% | 3,26% | 21,16% | 0,26%  | 11,31% | 8,62%  | 7,46%  |

Lo primero que salta a la vista en el gráfico de CC Experimentales son las enormes desviaciones de la FC 2014 en comparación con los demás parámetros. Destaca la desviación, superior al 20%, entre el valor más alto en Matemáticas y el más bajo en Biología.

En cuanto al uso Químicas, Físicas y Biológicas tienen descargas superiores al 10%, seguidas por Geológicas con más de un 7%, lo que evidencia un uso intensivo del recurso para las tres primeras y un uso importante para la cuarta. Sin embargo las descargas asignadas a Informática o Matemáticas no llegan al 1,5%, pese a que los demás parámetros evidencian que la relevancia del recurso es mayor. Por ejemplo desviación encontrada entre Químicas y Matemáticas, superior a 12%, es muy superior a la que se obtiene comparando otros parámetros (excluyendo a la FC 2014).

Con respecto al Precio de los Títulos Asignados Físicas, Químicas y Biológicas destacan por ese orden con valores entre un 17% y el 10%. A un nivel intermedio de este parámetro aparecen Geológicas, Matemáticas e Informática con valores entre un 4,5% y un 3%.

En cuanto al Coste Virtual retrospectivo destacan Físicas y Químicas con el 16% y el 11%, seguidos de Geológicas con un 9%, Matemáticas con un 8% y Biológicas con un 6%, estando las demás por debajo de un 2%.

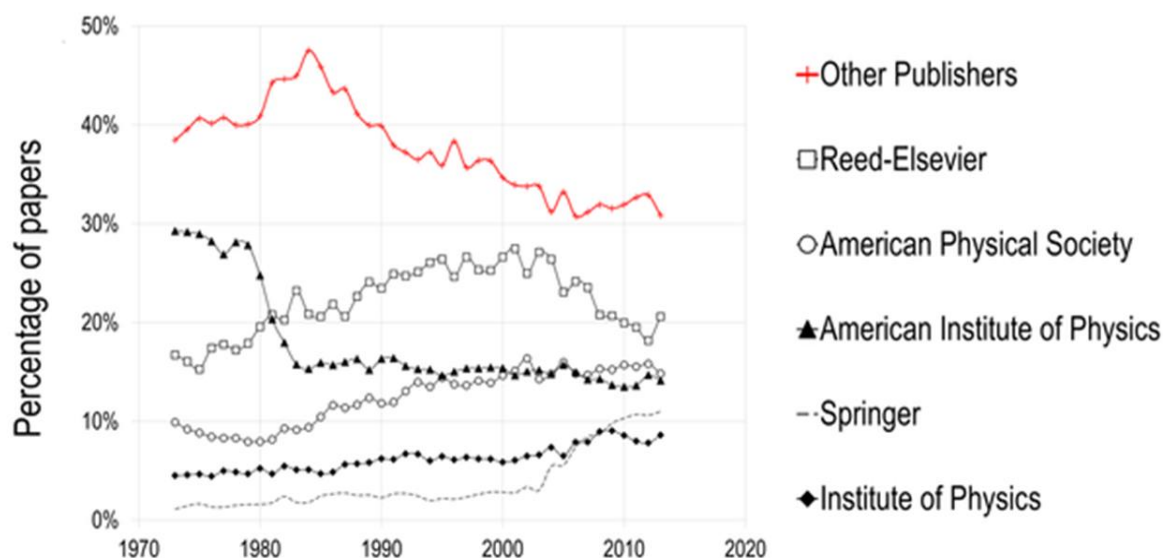
Los centros con mayor presencia de la FC son Químicas, Biológicas y Geológicas con valores entre un 12% y un 10% aproximadamente. Con niveles intermedios de presencia, entre un 6% y un 5%, figuran Matemáticas, Físicas e Informática y por último Estudios Estadísticos con cerca de un 4%.

A la vista de la gráfica parece evidente que los valores de la FC 2014 no tienen mucha relación con los de los demás parámetros. Esto se confirma al hallar los coeficientes de correlación de la FC 2014 con los demás parámetros del área de CC Experimentales. Este coeficiente es prácticamente nulo para Descargas, Precio Títulos Asignados y Presencia y (entre -0,2 y 0,2), y resulta muy bajo incluso al compararla con el Precio Retrospectivo Virtual (0,4). Estas son evidencias de lo sesgado que resulta este parámetro para medir la repercusión a día de hoy de la FC entre los centros.

Los valores de presencia en centros más recientes como Informática o Estadística es algo mayor que el Coste Retrospectivo Virtual. Esto evidencia que la presencia es una medida de la actualización del interés por el recurso.

El caso de Físicas merece una consideración aparte. El ratio presencia de la FC en Físicas, 5,05%, es mucho menor que el coste retrospectivo 16,20%. Esto se explica por dos motivos: en primer lugar las revistas de Físicas son las más caras de CC Experimentales mientras que el Ratio Presencia tiene en cuenta únicamente los precios medios del área. Por otra parte presencia de la FC en las publicaciones de la Facultad de Físicas es de un 15,61% sobre el total de artículos publicados en este centro en 2015-16. Esto es consistente con los resultados de Larivière et al. (2015), que ha observado que la presencia de artículos de Elsevier en Físicas ha disminuido en los últimos años, siendo algo más de un 20% a nivel mundial en 2013. Véase la figura siguiente.

### Porcentaje de artículos publicados en Física por los principales editores, 1973–2013.

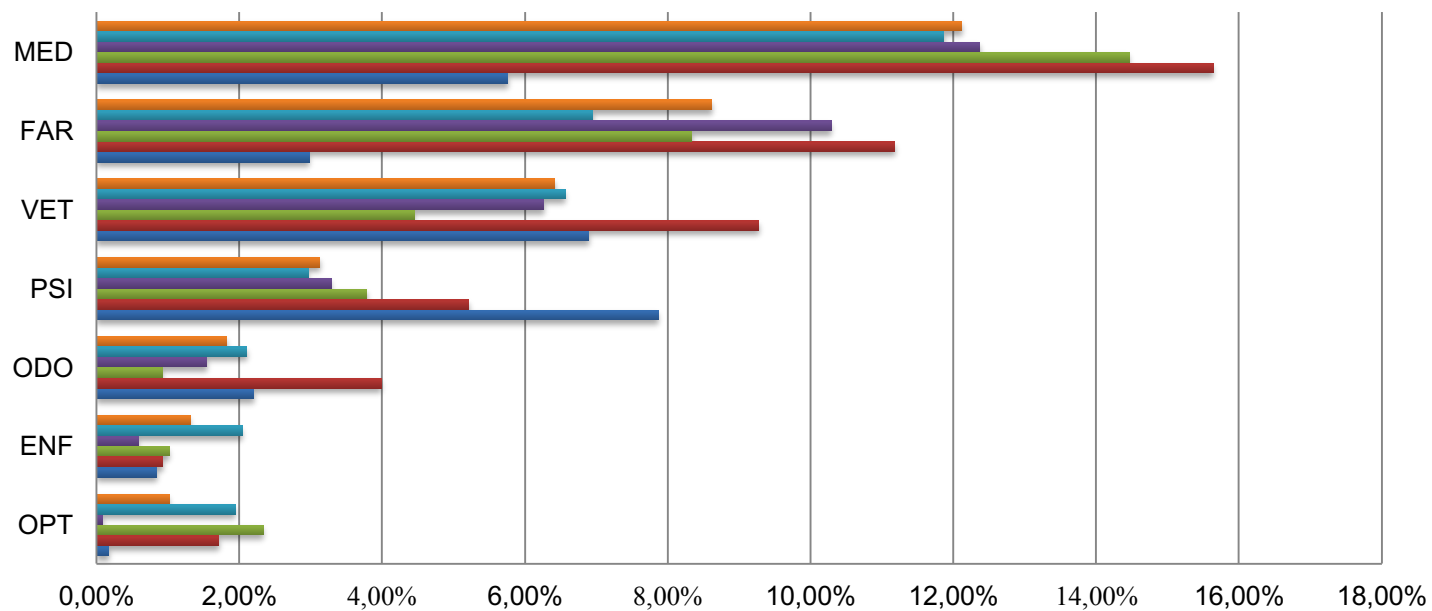


Larivière V, Haustein S, Mongeon P (2015) The Oligopoly of Academic Publishers in the Digital Era. PLOS ONE 10(6): e0127502. doi:10.1371/journal.pone.0127502 <http://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0127502>

Observamos gráficamente que el ratio promedio es el que presenta menores desviaciones en comparación con los demás parámetros (excluyendo a la FC 2014). En términos estadísticos la correlación del ratio promedio con estos parámetros es alta o muy alta: 0,7 con el ratio presencia, 0,8 con Descargas, 0,9 con Precio Títulos Asignados y 0,9 con Coste Retrospectivo Virtual. Por ello el Ratio Promedio es el parámetro más adecuado de los considerados para medir la relevancia de la FC entre los centros.

En comparación con los criterios de reparto de la FC 2015, vemos que las desviaciones debidas al uso de la FC 2014 se han reducido. Sin embargo persisten desviaciones importantes. El centro con mayor cuota asignada sigue siendo Matemáticas con el 14%. Esta cuota contrasta fuertemente con el 5% de Biológicas, pese a que sus indicadores de Descargas, Presencia y Precio Títulos Asignados son superiores al 10% y son todos superiores a los de Matemáticas. El mismo fenómeno lo encontramos al comparar la cuota de Matemáticas con la de Químicas y Físicas cuyas cuotas del 10% y el 9% en la FC 2015, contrastan con sus datos de Descargas, Precio Títulos Asignados o Coste Retrospectivo Virtual que encabezan la lista de Experimentales y resultan muy superiores a los de Matemáticas.

## Comparación de los parámetros primarios de la FC Área CC Salud



|                             | OPT   | ENF   | ODO   | PSI   | VET   | FAR    | MED    |
|-----------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|
| Ratio promedio              | 1,01% | 1,31% | 1,82% | 3,13% | 6,41% | 8,61%  | 12,11% |
| Ratio presencia             | 1,94% | 2,04% | 2,10% | 2,96% | 6,56% | 6,95%  | 11,86% |
| Coste virtual retrospectivo | 0,09% | 0,58% | 1,55% | 3,29% | 6,26% | 10,28% | 12,36% |
| Precio títulos asignados    | 2,33% | 1,02% | 0,91% | 3,78% | 4,44% | 8,33%  | 14,46% |
| Descargas                   | 1,70% | 0,93% | 3,98% | 5,21% | 9,27% | 11,17% | 15,63% |
| FC 2014                     | 0,18% | 0,84% | 2,20% | 7,86% | 6,88% | 2,98%  | 5,76%  |

En CC. Salud lo primero que salta a la vista las desviaciones entre la FC 2014 y los demás parámetros. Las mayores desviaciones se producen entre las descargas y la cuota aportada para la financiación de la FC 2014. Farmacia tiene descargas superiores al 10% y Medicina al 15% pero su aportación para la compra del recurso queda en un 2,98% y 5,76% respectivamente, muy alejado del promedio calculado para presencia y coste virtual retrospectivo (8,61% y 12,1%). Esto sugiere que su aportación económica ha sido pequeña en comparación con el interés objetivo que muestran el resto de indicadores. Esa cuota de participación tampoco parece equilibrada en relación con los Precios de los Títulos Asignados que son los más elevados del área (8,33% y 14,46%) como también sucede con el Coste Virtual retrospectivo (10,28% y 12,36%), siendo en ambos casos de los más elevados de la UCM.

Para Psicología su cuota de participación en la FC2014 (7,86 %) es mayor de lo que le correspondería en comparación con los demás indicadores.

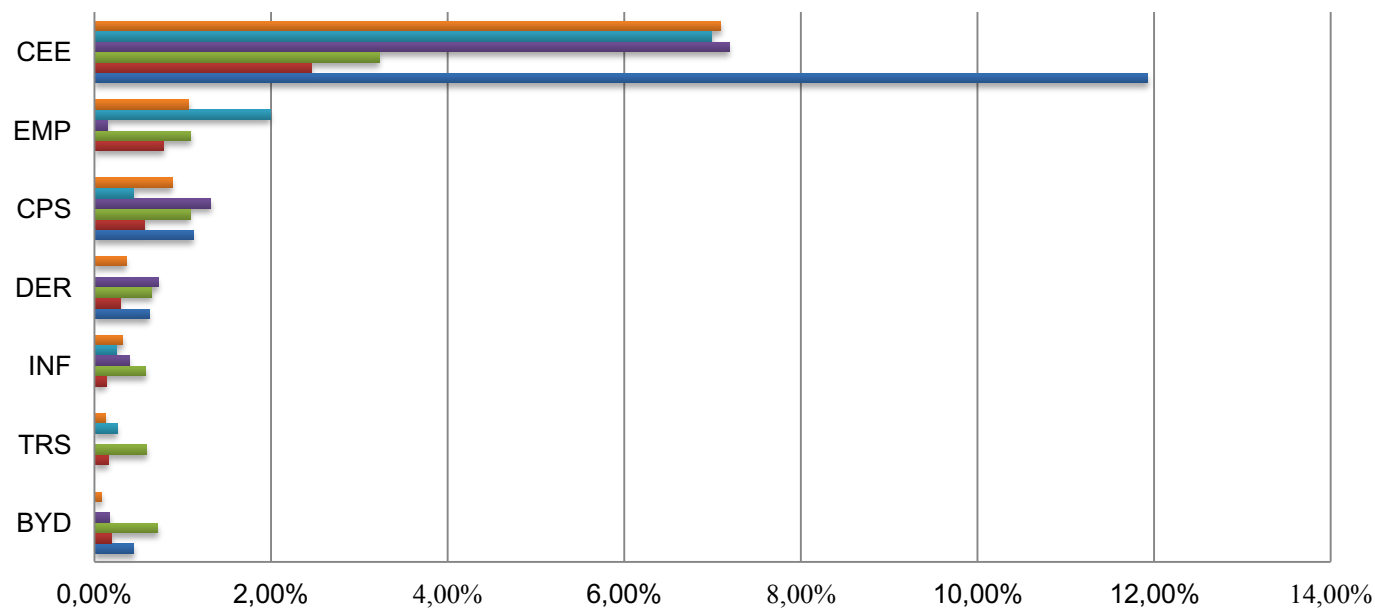
Nótese la similitud de los valores del ratio presencia y del coste virtual retrospectivo para Psicología, Veterinaria y Odontología. En comparación, estos valores se sitúan entre las descargas y los precios de los títulos asignados. Las descargas muestran un uso importante de este recurso, aunque algo menos intensivo que en Farmacia y Medicina.

El ratio de presencia de Óptica, Enfermería y Odontología es algo mayor que el coste virtual retrospectivo, lo que evidencia la actualización del interés por la FC para estos centros. En el caso de Óptica el coste virtual retrospectivo es inferior al precio de los títulos asignados y a su ratio presencia.

Observamos que en términos generales el ratio presencia es el que menos desviaciones presenta en comparación con los demás parámetros (excluyendo la FC2014). En términos estadísticos los coeficientes de correlación entre los criterios de reparto de la FC 2014 y los demás parámetros son bajos, entre 0,46 y 0,56, lo que evidencia una relación débil entre este parámetro con los demás. En comparación, los demás coeficientes de correlación son muy altos, superiores a 0,9. En particular el coeficiente de correlación del ratio promedio con los demás parámetros alcanza los valores máximos (0,99 para Descargas, Ratio Presencia y Coste Virtual Retrospectivo y 0,96 para el Precio de los Títulos Asignados). Por eso parece ser el parámetro que mejor describe la repercusión de la FC entre los centros.

En comparación con los criterios de reparto para la FC 2015, se corrigen parcialmente parte de los desequilibrios observados con mayores aportaciones de Farmacia y Medicina (con el 6,67% y el 7,77% respectivamente). Sin embargo estas cuotas de gasto siguen estando bastante alejadas de lo que deberían ser a la vista de los demás indicadores. La cuota correspondiente para Psicología (6,71%) parece demasiado alta en comparación con los demás parámetros. Algo similar, con una desviación más pequeña, sucede con Odontología (con el 2,88%).

## Comparación de los parámetros primarios de la FC Área CC Sociales



|                               | BYD   | TRS   | INF   | DER   | CPS   | EMP   | CEE    |
|-------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| ■ Ratio promedio              | 0,08% | 0,13% | 0,32% | 0,36% | 0,88% | 1,07% | 7,09%  |
| ■ Ratio presencia             | 0,00% | 0,26% | 0,25% | 0,00% | 0,44% | 1,99% | 6,99%  |
| ■ Coste virtual retrospectivo | 0,17% | 0,00% | 0,39% | 0,72% | 1,31% | 0,15% | 7,19%  |
| ■ Precio títulos asignados    | 0,71% | 0,59% | 0,58% | 0,65% | 1,08% | 1,09% | 3,22%  |
| ■ Descargas                   | 0,19% | 0,16% | 0,13% | 0,29% | 0,57% | 0,79% | 2,46%  |
| ■ FC 2014                     | 0,45% | 0,00% | 0,00% | 0,62% | 1,12% | 0,00% | 11,93% |

Para las CC Sociales, destaca el caso de CC Económicas y Empresariales, cuyos indicadores muestran que el recurso es relevante a tenor de la presencia de publicaciones de este centro en revistas de la FC y del Coste Virtual Retrospectivo. Sin embargo la cuota de gasto de la FC 2014 aparece desproporcionada, más aún al compararla con los datos de precio de los títulos asignados y de las descargas.

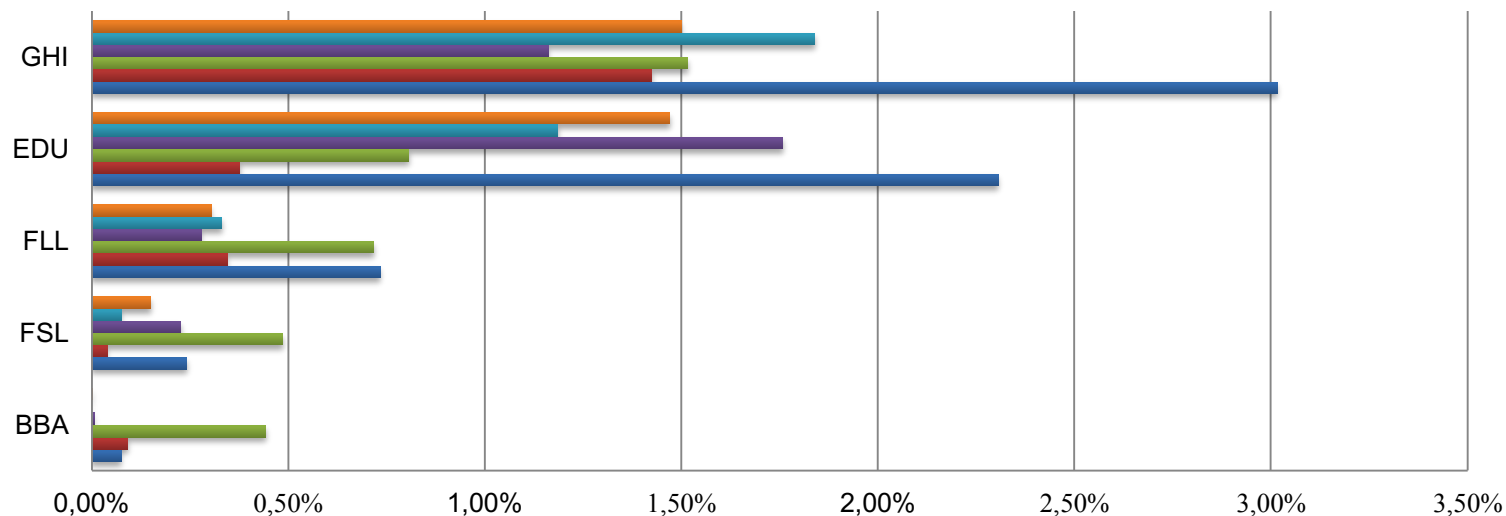
Los indicadores son consistentes para Biblioteconomía y Documentación, Trabajo Social, CC Información, Derecho y CC Políticas y Sociología puesto que la presencia de fondos en papel y de publicaciones en revistas de Elsevier es casi residual en comparación con CC Experimentales y CC de la Salud. Por tanto parece equitativo que su aportación al recurso sea pequeña dado que promedio y descargas evidencian el poco peso que tiene en estos campos.

Para Comercio y Turismo se observa un Ratio Presencia más significativo que el Coste Virtual Retrospectivo que es prácticamente residual, llegando a ser nula su cuota en la FC2014. En este caso, el Ratio Presencia capta la actualización de la importancia de este recurso para este centro.

En términos estadísticos el coeficiente de correlación del Ratio Promedio con los demás indicadores alcanza los valores más altos (0,99 para Descargas y Precio Títulos Asignados y 0,98 para el Coste Virtual Retrospectivo y Presencia). Deducimos que este es el parámetro más adecuado para evaluar la repercusión entre los centros de CC Sociales.

Si comparamos el Ratio Promedio con los criterios de reparto para la FC2015 observamos desviaciones pequeñas. Los datos sugieren que las cuotas de gasto de CC Económicas y Empresariales y de Comercio y Turismo se deberían incrementar ligeramente y lo contrario sucede con el resto de los centros.

## Comparación de los parámetros primarios de la FC Área Humanidades



|                             | BBA   | FSL   | FLL   | EDU   | GHI   |
|-----------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Ratio promedio              | 0,00% | 0,15% | 0,30% | 1,47% | 1,50% |
| Ratio presencia             | 0,00% | 0,07% | 0,33% | 1,18% | 1,84% |
| Coste virtual retrospectivo | 0,01% | 0,23% | 0,28% | 1,76% | 1,16% |
| Precio títulos asignados    | 0,44% | 0,49% | 0,72% | 0,81% | 1,51% |
| Descargas                   | 0,09% | 0,04% | 0,34% | 0,37% | 1,42% |
| FC 2014                     | 0,07% | 0,24% | 0,73% | 2,31% | 3,01% |

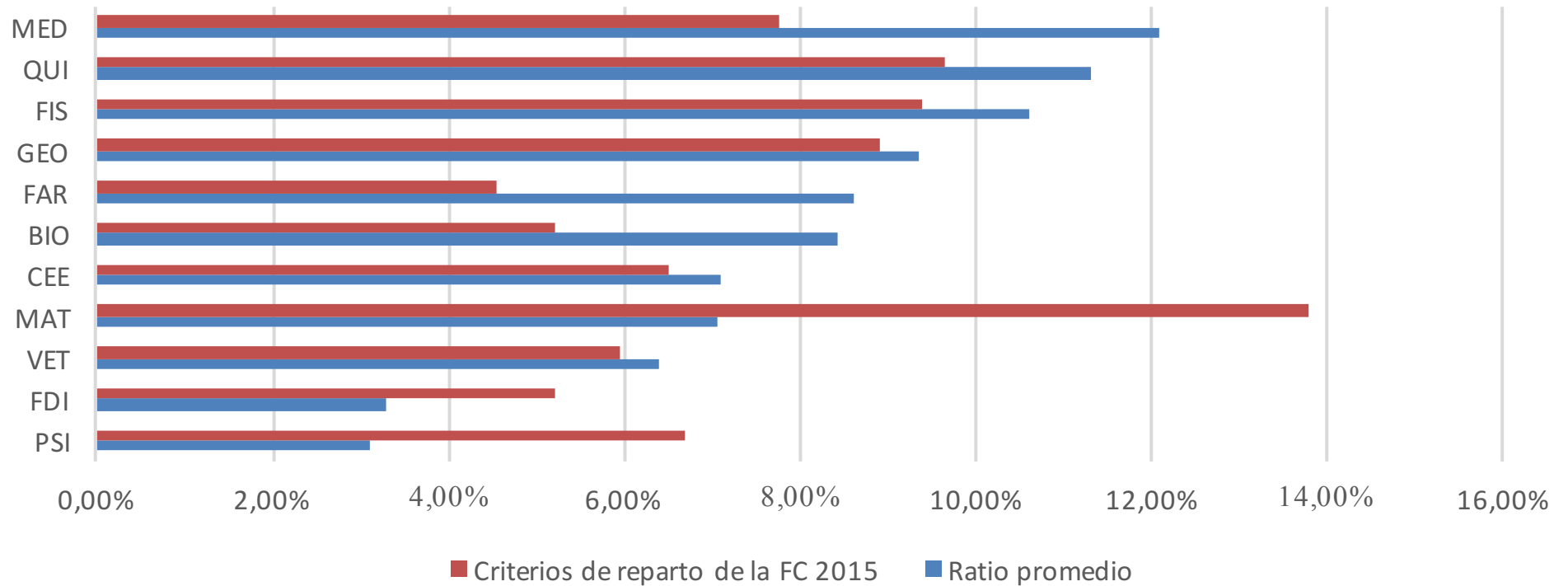
En los centros de Humanidades se puede realizar una distinción entre los centros para quienes la FC no parece un recurso interesante (Bellas Artes, Filosofía y Filología) y los que sí (Educación y Geografía e Historia). En efecto los primeros apenas publican en revistas de Elsevier ni resulta significativo el coste virtual retrospectivo porque nunca tuvieron muchas revistas del editor. Las descargas apoyan la idea de que no existe un interés significativo por el recurso. Por consiguiente parece equilibrada su participación en el coste.

Por otro lado Educación y Geografía e Historia evidencian mayor interés por el recurso con cifras mayores en presencia y coste virtual retrospectivo. Solo la segunda se desmarca en descargas y precio de los títulos asignados, pero en ambos casos sus cuotas en la FC2014 parecen desproporcionadas si se consideran el resto de los indicadores.

Si comparamos el Ratio Promedio con los criterios de reparto de la FC 2015 nos encontramos únicamente pequeñas variaciones, con una leve disminución del global del peso del área de Humanidades en comparación con las demás áreas, que es consecuente con los valores de los parámetros (excluyendo la FC 2014).

A modo de resumen de esta sección indicamos en la siguiente gráfica la comparativa entre los criterios de reparto de la FC, vigente desde 2015, y el ratio promedio del coste virtual retrospectivo y del ratio presencia, sólo se ha incluido los centros en los que la FC tiene cuota superior al 3% en alguno de los dos indicadores.

## Comparación entre los criterios de reparto FC 2015 y el ratio promedio para los centros donde la FC es más relevante



## EVALUACIÓN DE LA REPERCUSIÓN DE LOS RECURSOS ELECTRÓNICOS ADQUIRIDOS POR LA BUC

En la reunión de la CB de la UCM celebrada el 13 de diciembre de 2016<sup>23</sup> se fijó como objetivo para el 2017 el definir un nuevo modelo de distribución del gasto entre los centros de los recursos bibliográficos de la UCM.

Se ha estado debatiendo el modelo actual en comparación con un nuevo modelo que tiene en cuenta además del gasto de los centros, la repercusión de los recursos financiados por los SEC y el presupuesto de los centros. Se propuso para su estudio el establecer un reparto alternativo para 2017 basado en cuotas, que corrija los desequilibrios del sistema actual, considerando tres criterios:

- a) 75% sobre el gasto de los centros de 2016, que es el monto total de los recursos abonados con el presupuesto de las facultades, incluyendo las suscripciones de revistas o bases de datos demandadas por las Comisiones de Biblioteca de los centros. Este gasto también incluye las cuotas correspondientes para algunos recursos que se abonan entre varios centros y SEC como es el caso de la FC de Elsevier o algunas revistas de IEEE entre otros.
- b) 20% sobre la distribución virtual de lo abonado por los SEC entre los centros en 2016. Se trata de tener en cuenta porcentualmente el beneficio obtenido por cada una de las facultades sobre el total de los recursos abonados por los SEC.
- c) 5% sobre el presupuesto de los centros de 2016. Se incluye aquí como factor que *merece ser tenido en cuenta si es que va a enmendarse una aportación que incide en él directamente*. Se explica que *de acuerdo con un principio de solidaridad en la compra cooperativa, parece razonable que los centros con mayor capacidad económica tengan una pequeña corrección al alza y los centros con menor presupuesto la tengan a la baja en sus aportaciones*.

Recordemos que esta propuesta hay que compararla con el modelo actual en el que el gasto de los centros resulta de la actualización de los precios en a).

Respecto de la medida de la distribución virtual de lo abonado por los SEC se envió una propuesta detallada el 3 de noviembre de 2016, a los coordinadores de Biblioteca y a los miembros de la SRI. En esta documentación figura un listado de los recursos financiados por los SEC y una propuesta de medida de la repercusión de estas adquisiciones entre los centros. De esta medida se afirma que en general *los recursos que benefician a varios Centros se han repartido por igual entre ellos, o, en pocos casos, con una ponderación porcentual distinta, dando mayor peso al centro que más se beneficia de la aportación de la BUC*. De los 58 recursos incluidos se han repartido a partes iguales entre uno o varios centros todos salvo Scifinder Scholar, Orbis, Elsevier FC, Scopus, ProQuest Central, Springer Revistas. En el caso de Elsevier y Scopus se ha distribuido el coste virtual siguiendo el último criterio de reparto acordado para este recurso por la CB. En el caso de Springer se ha tenido en cuenta el último criterio de reparto aplicado cuando el recurso era adquirido por los centros.

Algunos aspectos del modelo propuesto han generado discusión en la Subcomisión. Por ejemplo, existen dudas sobre la distribución a partes iguales de algunos recursos de investigación en matemáticas y estadística entre los centros de CC Experimentales y CC de la Salud tales como JSTOR Journal Archive Collections, Mathematics and Statistics, zbMATH, MathSciNet o los Lecture Notes in Mathematics, cuyo costo se propone distribuir a partes iguales entre ellos. Al

---

<sup>23</sup> Acta disponible en Anexo.

tratarse de recursos de investigación, el interés por estos recursos es muy limitado o casi nulo para los demás centros.

En cuanto al tercer criterio, creemos que el presupuesto de los Centros es un asunto susceptible de conducirnos a un debate que se debería de trasladar a otros foros. Por el contrario, resulta mucho más equitativo y ajustado al ámbito de competencia de la CB medir el esfuerzo que cada Centro realiza en comprar recursos bibliográficos propios y, de esta manera, corregir al alza o a la baja la cuota correspondiente por la colección nuclear en función de la inversión realizada. Para alcanzar este objetivo de forma racional es necesario revisar la metodologías empleadas para asignar la repercusión de los recursos nucleares financiados por los SEC entre los centros.

## DISTRIBUCIÓN A PARTES IGUALES

En esta sección analizamos la metodología considerada para medir la repercusión de la inversión realizada por los SEC cuando el recurso se presuponga de igual interés para los investigadores de varios centros y, por tanto, se distribuya el coste a partes iguales. Para ejemplificar tomemos un recurso que cueste 26000 euros y cuyo coste se distribuye a partes iguales correspondiendo por tanto 1000 euros a cada centro. En la cuarta columna de la siguiente tabla se indica el coste por investigador del reparto a partes iguales para cada facultad, tomando como base los datos sobre el número de PTCE de cada uno de los centros.

Con fondo gris hemos indicado el coste calculado de forma proporcional al PCTE, sobre la base de que el coste por investigador 5,51 euros en promedio para la UCM:

| Biblioteca   | PDI PTCE        | Reparto a partes iguales entre los centros | Coste por investigador (a partes iguales entre los centros) | Coste por investigador | Coste (proporcional al PTCE) |
|--------------|-----------------|--|---|------------------------|------------------------------|
| BYD          | 43,25           | 1.000,00                                   | 23,12   | 5,51                   | 238,25                       |
| EST          | 47,41           | 1.000,00                                   | 21,09   | 5,51                   | 261,17                       |
| TRS          | 61,32           | 1.000,00                                   | 16,31   | 5,51                   | 337,79                       |
| FSL          | 71,21           | 1.000,00                                   | 14,04   | 5,51                   | 392,28                       |
| EMP          | 74,65           | 1.000,00                                   | 13,40   | 5,51                   | 411,23                       |
| ENF          | 91,13           | 1.000,00                                   | 10,97   | 5,51                   | 502,01                       |
| OPT          | 93,23           | 1.000,00                                   | 10,73   | 5,51                   | 513,58                       |
| GEO          | 103,97          | 1.000,00                                   | 9,62  | 5,51                   | 572,74                       |
| ODO          | 113,33          | 1.000,00                                   | 8,82  | 5,51                   | 624,30                       |
| MAT          | 115,78          | 1.000,00                                   | 8,64  | 5,51                   | 637,80                       |
| FDI          | 136,15          | 1.000,00                                   | 7,34  | 5,51                   | 750,01                       |
| BBA          | 136,64          | 1.000,00                                   | 7,32  | 5,51                   | 752,71                       |
| FIS          | 164,09          | 1.000,00                                   | 6,09  | 5,51                   | 903,92                       |
| BIO          | 185,74          | 1.000,00                                   | 5,38  | 5,51                   | 1.023,19                     |
| PSI          | 199,84          | 1.000,00                                   | 5,00  | 5,51                   | 1.100,86                     |
| QUI          | 225,17          | 1.000,00                                   | 4,44  | 5,51                   | 1.240,40                     |
| VET          | 234,34          | 1.000,00                                   | 4,27  | 5,51                   | 1.290,91                     |
| INF          | 236,03          | 1.000,00                                   | 4,24  | 5,51                   | 1.300,22                     |
| FAR          | 239,22          | 1.000,00                                   | 4,18  | 5,51                   | 1.317,79                     |
| GHI          | 245,32          | 1.000,00                                   | 4,08  | 5,51                   | 1.351,40                     |
| CPS          | 255,96          | 1.000,00                                   | 3,91  | 5,51                   | 1.410,01                     |
| EDU          | 266,82          | 1.000,00                                   | 3,75  | 5,51                   | 1.469,83                     |
| FLL          | 297,53          | 1.000,00                                   | 3,36  | 5,51                   | 1.639,01                     |
| DER          | 298,72          | 1.000,00                                   | 3,35  | 5,51                   | 1.645,56                     |
| CEE          | 321,98          | 1.000,00                                   | 3,11  | 5,51                   | 1.773,69                     |
| MED          | 460,97          | 1.000,00                                   | 2,17  | 5,51                   | 2.539,35                     |
| <b>Total</b> | <b>4.719,80</b> | <b>26.000,00</b>                           | <b>5,51</b>   | <b>5,51</b>            | <b>26.000,00</b>             |

*Tabla 7: Repercusión del coste de recursos de interés a todos los centros a partes iguales*

Observamos en esta tabla que el coste por investigador del centro más pequeño es mayor que diez veces el coste por investigador del centro más grande. Por ello esta forma de distribuir el coste produce desequilibrios importantes. En este caso lo equitativo es distribuir el coste de forma proporcional al número de investigadores en cada uno de los centros tal y aparece en la columna sexta de la tabla.

Por eso se ha cambiado la distribución de los recursos que figuraban a partes iguales entre varios centros, repartiendo el coste virtual de forma proporcional al número de profesores de cada centro medido en unidades de PTCE.

## DISTRIBUCIÓN DE LA FC DE ELSEVIER

En el caso de la FC a partir de los resultados del estudio y de la discusión del mismo en comparación con el trabajo realizado por Biblioteca en 2014, concluimos que la repercusión de la FC entre los centros se evalúa de forma más precisa y objetiva mediante el ratio promedio. Por tanto consideramos este ratio para distribuir entre los centros lo abonado por los SEC por este recurso.

## REASIGNACIÓN DE ALGUNOS RECURSOS

Se han reasignado los siguientes recursos específicos de investigación (JSTOR Journal Archive Collections: Mathematics and Statistics, zbMath, MathSciNet, Lecture Notes in Mathematics) a las facultades de CC Matemáticas y de Estudios Estadísticos, de forma proporcional al número de investigadores en cada centro (PTCE).

## REDISTRIBUCIÓN DE LA REPERCUSIÓN ENTRE LOS CENTROS

En las siguientes tablas se indican los porcentajes de repercusión que se atribuyen a cada uno de las áreas y centros siguiendo la metodología indicada en los apartados anteriores y se compara con los porcentajes de repercusión atribuidos por Biblioteca:

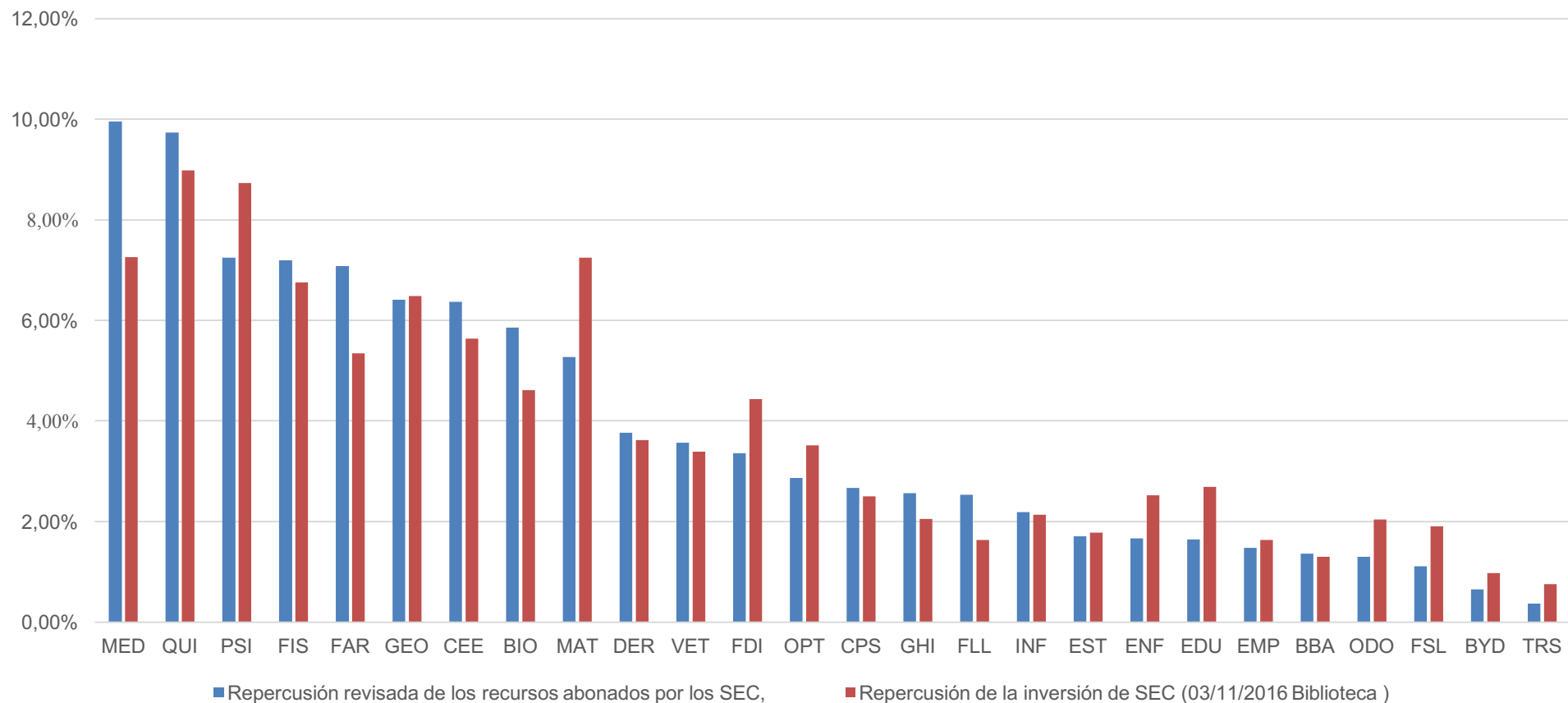
| Biblioteca | Repercusión de los recursos abonados por los SEC, siguiendo la metodología de este estudio | Repercusión de la inversión de SEC (03/11/2016 Biblioteca ) | Diferencia valoración propuesta - valoración biblioteca |
|------------|--|---|---|
| C_EXP      | 39,55%   | 40,31%  | -0,76%  |
| C_SAL      | 33,71%   | 32,81%  | 0,90%   |
| C_SOC      | 17,51%   | 17,28%  | 0,22%   |
| HUM        | 9,24%  | 9,60%   | -0,36%  |
| Total      | 100,00%  | 100,00%   | 0,00%   |

Tabla 8: Comparativa de repercusión de los recursos por áreas

| Biblioteca | Repercusión de los recursos abonados por los SEC, siguiendo la metodología de este estudio | Repercusión de la inversión de SEC (03/11/2016 Biblioteca) | Diferencia valoración propuesta - valoración biblioteca |
|------------|--|--|---|
| MED        | 9,96%  | 7,26%  | 2,70%   |
| QUI        | 9,73%  | 8,99%  | 0,75%   |
| PSI        | 7,25%  | 8,73%  | -1,48%  |
| FIS        | 7,19%  | 6,75%  | 0,44%   |
| FAR        | 7,09%  | 5,34%  | 1,74%   |
| GEO        | 6,41%  | 6,49%  | -0,08%  |
| CEE        | 6,37%  | 5,64%  | 0,73%   |
| BIO        | 5,86%  | 4,61%  | 1,25%   |
| MAT        | 5,28%  | 7,25%  | -1,97%  |
| DER        | 3,76%  | 3,62%  | 0,15%   |
| VET        | 3,57%  | 3,39%  | 0,18%   |
| FDI        | 3,36%  | 4,44%  | -1,08%  |
| OPT        | 2,87%  | 3,52%  | -0,64%  |
| CPS        | 2,67%  | 2,50%  | 0,16%   |
| GHI        | 2,56%  | 2,06%  | 0,51%   |
| FLL        | 2,54%  | 1,63%  | 0,90%   |
| INF        | 2,20%  | 2,14%  | 0,05%   |
| EST        | 1,71%  | 1,79%  | -0,07%  |
| ENF        | 1,67%  | 2,53%  | -0,86%  |
| EDU        | 1,65%  | 2,70%  | -1,05%  |
| EMP        | 1,48%  | 1,63%  | -0,16%  |
| BBA        | 1,37%  | 1,31%  | 0,06%   |
| ODO        | 1,30%  | 2,05%  | -0,74%  |
| FSL        | 1,12%  | 1,90%  | -0,79%  |
| BYD        | 0,66%  | 0,98%  | -0,32%  |
| TRS        | 0,37%  | 0,76%  | -0,39%  |

Tabla 9: Comparativa de repercusión de los recursos por centros

Comparativa de las estimaciones de la repercusión de las inversiones del SEC entre los centros



A la hora de comparar los datos en estas tablas hay que tener en cuenta que un 1% de lo invertido por el SEC en 2016 representan 10.000 euros aproximadamente. Para analizar los datos podemos estimar la desviación entre estas las dos medidas de repercusión, es decir la suma de los porcentajes positivos en la tercera columna de las tablas. La desviación por áreas es relativamente pequeña, sólo el 1,02%. Sin embargo la desviación por centros es muy superior, un 9,62%. En términos económicos es una desviación significativa de más de 96.000 euros, que llega a ser superior a 26.000 euros en el caso de Medicina.

## CONCLUSIONES

### SOBRE ELSEVIER

Los resultados obtenidos sobre la repercusión de la FC de Elsevier entre los centros evidencian la necesidad de modificar los actuales criterios de reparto. La metodología seguida en este estudio permite objetivar la repercusión gracias al ratio promedio. En consecuencia, este ratio es un indicador que puede emplearse como nuevo criterio de reparto entre los centros. Dado que un cambio de estas características tiene un impacto no despreciable en los presupuestos de las facultades se propone que se lleve a cabo de forma progresiva durante varios años. Por ejemplo, se propone distribuir el cambio en cuatro ejercicios. En la siguiente tabla se indica como pasar progresivamente de los criterios de reparto vigentes (FC 2015 en 2017) hasta emplear el ratio promedio como criterio de reparto en 2021.

| Biblioteca | 2017   | 2018   | 2019   | 2020   | 2021   |
|------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| ENF        | 2,21%  | 1,98%  | 1,76%  | 1,53%  | 1,31%  |
| FAR        | 4,57%  | 5,58%  | 6,59%  | 7,60%  | 8,61%  |
| MED        | 7,77%  | 8,86%  | 9,94%  | 11,03% | 12,11% |
| ODO        | 2,88%  | 2,62%  | 2,35%  | 2,09%  | 1,82%  |
| OPT        | 1,71%  | 1,54%  | 1,36%  | 1,19%  | 1,01%  |
| PSI        | 6,71%  | 5,81%  | 4,92%  | 4,02%  | 3,13%  |
| VET        | 5,97%  | 6,08%  | 6,19%  | 6,30%  | 6,41%  |
| BIO        | 5,22%  | 6,02%  | 6,83%  | 7,64%  | 8,45%  |
| EST        | 2,36%  | 2,31%  | 2,26%  | 2,20%  | 2,15%  |
| FDI        | 5,21%  | 4,73%  | 4,24%  | 3,76%  | 3,28%  |
| FIS        | 9,41%  | 9,71%  | 10,02% | 10,32% | 10,63% |
| GEO        | 8,93%  | 9,04%  | 9,14%  | 9,25%  | 9,35%  |
| MAT        | 13,81% | 12,12% | 10,43% | 8,74%  | 7,05%  |
| QUI        | 9,64%  | 10,06% | 10,49% | 10,91% | 11,34% |
| BBA        | 0,20%  | 0,15%  | 0,10%  | 0,05%  | 0,00%  |
| EDU        | 1,40%  | 1,42%  | 1,44%  | 1,45%  | 1,47%  |
| FLL        | 0,61%  | 0,53%  | 0,45%  | 0,38%  | 0,30%  |
| FSL        | 0,26%  | 0,24%  | 0,21%  | 0,18%  | 0,15%  |
| GHI        | 1,77%  | 1,70%  | 1,64%  | 1,57%  | 1,50%  |
| BYD        | 0,35%  | 0,28%  | 0,22%  | 0,15%  | 0,08%  |
| CEE        | 6,50%  | 6,64%  | 6,79%  | 6,94%  | 7,09%  |
| CPS        | 0,95%  | 0,94%  | 0,92%  | 0,90%  | 0,88%  |
| DER        | 0,74%  | 0,64%  | 0,55%  | 0,45%  | 0,36%  |
| EMP        | 0,23%  | 0,44%  | 0,65%  | 0,86%  | 1,07%  |
| INF        | 0,42%  | 0,39%  | 0,37%  | 0,34%  | 0,32%  |
| TRS        | 0,18%  | 0,17%  | 0,15%  | 0,14%  | 0,13%  |

Tabla 10: Repercusión progresiva de la cuota de Elsevier por Centros hasta 2021

El que el cambio en las cuotas de reparto sea progresivo hace que los posibles incrementos anuales debidos a este cambio sean pequeños en comparación con el presupuesto del centro, y por otra parte su impacto puede preverse con la suficiente antelación. Por otro lado este cambio progresivo en los criterios de reparto es compatible con la implementación de factores de corrección de los desequilibrios observados en la compra centralizada, como explicamos en el siguiente apartado.

## EVALUACIÓN DE LOS DESEQUILIBRIOS EN LA COMPRA CENTRALIZADA

A partir de los resultados sobre la repercusión entre los centros de los recursos financiados por los SEC podemos evaluar los desequilibrios de las inversiones de los centros, medirlos con precisión y proponer medidas correctoras.

En la siguiente tabla indicamos los datos de 2016 extraídos del modelo 2. En la segunda columna se han indicado los datos sobre la repercusión de las inversiones de SEC tras la revisión metodológica de la propuesta de Biblioteca. En la tercera columna hemos puesto los datos sobre las inversiones en recursos bibliográficos de los centros, realizadas a través de la compra centralizada. En promedio los centros invierten en recursos un 52% sobre el total, esta cifra es el porcentaje que representan las inversiones de los centros: 1.082.204,65 euros, sobre el total invertido por la UCM en recursos 2.081.026,64.

En la columna quinta se indica el 52% de la inversión en recursos total atribuida a cada centro. Esta es la situación de equilibrio ideal en la que todos los centros invierten en recursos en la misma proporción. En la sexta columna evaluamos la diferencia entre la situación de equilibrio y la compra de los centros de 2016. Si esta magnitud es positiva (resp. negativa) significa que el centro obtiene de los SEC más (resp. menos) recursos de los que le correspondería con respecto al promedio del 52%.

| Biblioteca | Repercusión revisada de las inversiones de los SEC | Compra centros 2016 | Total recursos (SEC + Centros) 2016 | Equilibrio (ratio centro 52%) | Diferencia Equilibrio |
|------------|--|---------------------|-------------------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| BIO        | 58.601,56  | 31.793,93           | 90.395,49                           | 47.008,73                     | 15.214,80             |
| EST        | 16.871,97  | 9.950,19            | 26.822,16                           | 13.948,44                     | 3.998,25              |
| FDI        | 33.442,15  | 42.374,25           | 75.816,40                           | 39.427,11                     | -2.947,14             |
| FIS        | 71.918,40  | 150.343,12          | 222.261,52                          | 115.583,55                    | -34.759,57            |
| GEO        | 63.999,86  | 32.915,17           | 96.915,03                           | 50.399,11                     | 17.483,94             |
| MAT        | 52.713,60  | 53.475,64           | 106.189,24                          | 55.222,02                     | 1.746,38              |
| QUI        | 97.370,09  | 124.143,68          | 221.513,77                          | 115.194,69                    | -8.948,99             |
| ENF        | 16.474,39  | 25.524,81           | 41.999,20                           | 21.841,01                     | -3.683,80             |
| FAR        | 70.820,74  | 22.684,14           | 93.504,88                           | 48.625,72                     | 25.941,58             |
| MED        | 99.818,83  | 102.489,57          | 202.308,40                          | 105.207,25                    | 2.717,68              |
| ODO        | 12.874,84  | 27.911,76           | 40.786,60                           | 21.210,42                     | -6.701,34             |
| OPT        | 28.640,80  | 18.853,33           | 47.494,13                           | 24.698,56                     | 5.845,23              |
| PSI        | 72.399,23  | 53.492,21           | 125.891,44                          | 65.467,83                     | 11.975,62             |
| VET        | 35.876,76  | 54.954,57           | 90.831,33                           | 47.235,38                     | -7.719,19             |
| BYD        | 6.316,05   | 3.676,49            | 9.992,54                            | 5.196,46                      | 1.519,97              |
| CEE        | 63.790,53  | 105.999,37          | 169.789,90                          | 88.296,52                     | -17.702,85            |
| CPS        | 26.727,88  | 74.310,93           | 101.038,81                          | 52.543,62                     | -21.767,31            |
| DER        | 37.734,46  | 22.581,05           | 60.315,51                           | 31.366,12                     | 8.785,07              |
| EMP        | 14.537,19  | 23.369,13           | 37.906,32                           | 19.712,58                     | -3.656,55             |
| INF        | 21.975,03  | 16.645,29           | 38.620,32                           | 20.083,88                     | 3.438,59              |
| TRS        | 3.465,58   | 4.773,59            | 8.239,17                            | 4.284,65                      | 488,94                |
| BBA        | 13.697,19  | 2.422,23            | 16.119,42                           | 8.382,65                      | 5.960,42              |
| EDU        | 16.678,65  | 25.537,80           | 42.216,45                           | 21.953,99                     | -3.583,81             |
| FLL        | 25.461,00  | 20.212,00           | 45.673,00                           | 23.751,51                     | 3.539,51              |
| FSL        | 10.949,98  | 6.326,42            | 17.276,40                           | 8.984,31                      | 2.657,89              |
| GHI        | 25.665,25  | 25.443,98           | 51.109,23                           | 26.578,54                     | 1.134,56              |
| UCM        | <b>998.821,99</b>                                  | <b>1082204,65</b>   | <b>2.081.026,64</b>                 | <b>1.082.204,65</b>           | <b>0,00</b>           |

Tabla 11: Desequilibrios de la repercusión de los recursos 2016 a partir de lo aportado por los SEC y la inversión particular de cada centro

El **desequilibrio** observado en 2016 es la suma de los valores positivos que aparecen en la sexta columna (111.959,49 euros). Partiendo de una evaluación razonada y precisa de la distribución de lo invertido por los SEC entre los centros, podemos proponer una forma sencilla y clara de modificar el modelo actual de compra centralizada. La idea es que para cada centro, la parte de sus recursos financiada por los SEC, es una variable que se actualiza cada año mediante la introducción de un **factor de corrección** del desequilibrio. El factor de corrección, que ha de ser inferior al desequilibrio observado, se debe de repartir de forma proporcional a la diferencia con el equilibrio. El resultado es la **variación anual de la cofinanciación de los recursos del centro por los SEC**. Esta cantidad, que puede ser positiva o negativa, se sumará

al importe de la compra centralizada del año siguiente y se restará a la repercusión de los recursos invertidos por el SEC en el ejercicio siguiente (en este ejemplo 2017). Para elegir el factor de corrección adecuado hay que considerar la incidencia presupuestaria que pueda tener en cada uno de los centros. Esto lo podemos estimar eligiendo este factor de manera que la variación en la cofinanciación del SEC, sea inferior a un porcentaje pequeño del presupuesto del centro. Por ejemplo, un factor de corrección de 20.000 euros para la compra centralizada de 2017 representa cerca del 18% del desequilibrio observado y la variación anual de cada centro es moderada, es decir inferior al 0,75% de su presupuesto en 2016. Con estos valores obtenemos la siguiente tabla en la que se indica la variación en la cofinanciación de los recursos abonados por los SEC:

| <b>Biblioteca</b> | <b>Variación de la cofinanciación SEC para 2017, con un factor de corrección de 20000 euros</b> |
|-------------------|---|
| BIO               | 2.717,91  |
| EST               | 714,23  |
| FDI               | -526,47   |
| FIS               | -6.209,31   |
| GEO               | 3.123,26  |
| MAT               | 311,97  |
| QUI               | -1.598,61   |
| ENF               | -658,06   |
| FAR               | 4.634,10  |
| MED               | 485,48  |
| ODO               | -1.197,10   |
| OPT               | 1.044,17  |
| PSI               | 2.139,28  |
| VET               | -1.378,93   |
| BYD               | 271,52  |
| CEE               | -3.162,37   |
| CPS               | -3.888,43   |
| DER               | 1.569,33  |
| EMP               | -653,19   |
| INF               | 614,26  |
| TRS               | -87,34  |
| BBA               | 1.064,75  |
| EDU               | -640,20   |
| FLL               | 632,28  |
| FSL               | 474,80  |

|     |        |
|-----|--------|
| GHI | 202,67 |
|-----|--------|

Tabla 12: Aportación adicional según un factor de corrección <0.75% del presupuesto

En comparación con el nuevo modelo para la compra centralizada propuesto por la biblioteca, la variación de la cofinanciación de los recursos abonados por los SEC no se determina a partir de los presupuestos de los centros como medida del tamaño de los mismos, sino que se parte directamente de los desequilibrios encontrados en las inversiones en recursos. Los presupuestos hay que tenerlos en cuenta para que la incidencia del gasto sea asumible. Las metodologías introducidas para medir la repercusión de las inversiones ya tienen en cuenta las el tamaño de los centros más racionalmente a partir del PTCE.

## ADAPTABILIDAD A CAMBIOS

Tanto la propuesta para el cambio de los criterios de reparto de la FC como la introducción de factores de corrección se adaptan fácilmente a posibles cambios en la estructura de los centros, ya que están diseñados en base al PTCE.

## MECANISMOS DE ACTUALIZACIÓN

En el caso de que este modelo se apruebe, cada año la Biblioteca actualizará la repercusión de los recursos financiados por los SEC a partir de los datos de precios y de PTCE de los centros, así como los diferentes criterios de reparto. Además tendrá en cuenta la variación acumulada en la cofinanciación de los recursos invertidos por los SEC en los ejercicios precedentes.

La evaluación de las inversiones de los SEC se podría precisar mejor calculando la presencia de las publicaciones de los centros en revistas de otros paquetes multidisciplinares de gran volumen, como Springer, así como su coste virtual retrospectivo y el correspondiente ratio promedio.

Le corresponde a la CB el fijar la cuantía anual del factor de corrección adecuado, teniendo en cuenta la incidencia de otros factores como la incidencia de los cambios en los criterios de reparto de la FC propuestos o la subida de los precios de los recursos. La variación de la cofinanciación ha de medirse anualmente pues dependerá también de las nuevas suscripciones o cancelaciones propuestas por las comisiones de biblioteca de los centros y que tendrán una incidencia en el importe de la compra centralizada. Se trata por tanto de un modelo dinámico de corrección de los desequilibrios que tiene en cuenta las inversiones realizadas por los centros.

Por otro lado para el caso de la FC u otros paquetes similares, es razonable actualizar los indicadores que determinan los criterios de reparto cada cierto tiempo, por ejemplo cada cuatro o cinco años. De esta forma podemos tener en cuenta la evolución del interés por los recursos. No se trataría de volver a discutir todos los criterios sino de actualizar a partir de Scopus los datos de presencia de las publicaciones complutenses y depurar la lista de revistas el cálculo del coste virtual retrospectivo.

Estas medidas están basadas en una evaluación cuidadosa de la inversión en recursos, que ha sido planteada independientemente de las urgencias presupuestarias del día a día, que con frecuencia condicionan muchas decisiones. El introducir los factores de corrección evaluando las inversiones en la FC de Elsevier a partir de los criterios de reparto vigentes como ha propuesto la biblioteca, puede resultar pernicioso para la UCM en su conjunto al crear mayores desequilibrios de los que se pretenden corregir.

A partir de los resultados de este estudio concluimos que la mayoría de los centros se beneficiará a corto o medio plazo de la implementación conjunta del cambio progresivo en los criterios de reparto para la FC de Elsevier y de la aplicación de factores de corrección de desequilibrios en la compra centralizada. Esperamos que estos resultados sirvan de base para la discusión razonada de un nuevo modelo de gestión de la compra centralizada, que facilite la optimización del ratio eficiencia/coste en las inversiones en los recursos y permita corregir desequilibrios entre los centros.

## ÍNDICE DE TABLAS

*Tabla 1: Ratio de coste virtual actualizado de las suscripciones retrospectivas por centros.*

*Tabla 2: Coste virtual actualizado de las suscripciones retrospectivas por áreas.*

*Tabla 3: Publicaciones y presencia en la FC 2017 por centros y coste retrospectivo por área.*

*Tabla 4: Comparación de los ratios considerados por centros y áreas.*

*Tabla 5: Reparto del coste de la FC vigente desde 2015 por centros.*

*Tabla 6: Reparto del coste de la FC vigente desde 2015 por áreas.*

*Tabla 7: Repercusión del coste de recursos de interés a todos los centros a partes iguales.*

*Tabla 8: Comparativa de repercusión de los recursos por áreas.*

*Tabla 9: Comparativa de repercusión de los recursos por centros.*

*Tabla 10: Repercusión progresiva de la cuota de Elsevier por Centros hasta 2021.*

*Tabla 11: Desequilibrios de la repercusión de los recursos 2016 a partir de lo aportado por los SEC y la inversión particular de cada centro.*

*Tabla 12: Aportación adicional según un factor de corrección <0.75% del presupuesto.*

## ABREVIATURAS

|             |  |
|-------------|--|
| <b>CB</b>   | Comisión de Biblioteca.                    |
| <b>FC</b>   | Freedom Collection.                        |
| <b>PTCE</b> | Profesorado a Tiempo Completo Equivalente. |
| <b>SD</b>   | Science Direct.                            |
| <b>SEC</b>  | Servicios Centrales de la Biblioteca.      |
| <b>SRI</b>  | Subcomisión de Recursos de Información.    |

## ABREVIATURAS DE CENTROS

|            |                                      |
|------------|--------------------------------------|
| <b>BBA</b> | Bellas Artes                         |
| <b>BIO</b> | CC Biológicas                        |
| <b>BYD</b> | Biblioteconomía y Documentación      |
| <b>CEE</b> | CC Económicas y Empresariales        |
| <b>CPS</b> | CC Políticas y Sociología            |
| <b>DER</b> | Derecho                              |
| <b>EDU</b> | Educación                            |
| <b>EMP</b> | Comercio y Turismo                   |
| <b>ENF</b> | Enfermería, Fisioterapia y Podología |
| <b>EST</b> | Estudios Estadísticos                |
| <b>FAR</b> | Farmacia                             |
| <b>FDI</b> | Informática                          |
| <b>FIS</b> | CC Físicas                           |
| <b>FLL</b> | Filología                            |
| <b>FSL</b> | Filosofía                            |
| <b>GEO</b> | CC Geológicas                        |
| <b>GHI</b> | Geografía e Historia                 |
| <b>INF</b> | CC de la Información                 |
| <b>MAT</b> | CC Matemáticas                       |
| <b>MED</b> | Medicina                             |
| <b>ODO</b> | Odontología                          |
| <b>OPT</b> | Óptica y Optometría                  |
| <b>PSI</b> | Psicología                           |
| <b>QUI</b> | CC Químicas                          |
| <b>TRS</b> | Trabajo Social                       |
| <b>VET</b> | Veterinaria                          |

## BIBLIOGRAFÍA

*Gestión de Recursos Electrónicos en la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid Manual de procedimientos* (Versión 1.2.2) (2016) <http://biblioteca.ucm.es/intranet/doc22739.pdf> [consultado 04/04/2017].

*Propuestas de nuevos criterios de reparto para Science Direct en 2015*. Documentos BUC. Serie: Informes. Versión 1. Octubre de 2014.

*Propuestas de nuevo reparto de la suscripción centralizada de Elsevier y de Scopus en 2015*. 28 de noviembre de 2014 (Aprobado en Comisión de Biblioteca 15/12/2014).

*Scientific Publications: Free for all?* (2004), House of Commons Science and Technology Committee, Tenth Report of Session 2003, Volume I: Report. <https://www.publications.parliament.uk/pa/cm200304/cmselect/cmsctech/399/399.pdf> [consultado 04/04/2017].

Bergstrom, T. C., Courant, P. N., McAfee, R. P., & Williams, M. A. (2014). *Evaluating big deal journal bundles*. Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America, 111(26), 9425–9430. <http://doi.org/10.1073/pnas.1403006111> [consultado 04/04/2017].

Gul, S., Shah, T.A. (2014) *COUNTER Codes and Practices of Vendors: What They Say and What They Do Not Say*, The Serials Librarian: From the Printed Page to the Digital Age, 67:2, 191-210, DOI: 10.1080/0361526X.2014.921660 [consultado 04/04/2017].

Larivière V., Haustein S., Mongeon P. (2015) *The Oligopoly of Academic Publishers in the Digital Era*. PLoS ONE 10(6): e0127502. DOI:10.1371/journal.pone.0127502 [consultado 04/04/2017].

Mellins-Cohen, T. (2016) *Friendly guide to COUNTER*. <https://www.projectcounter.org/wp-content/uploads/2016/03/Friendly-pdf.pdf> [consultado 04/04/2017].

Pesch, O. (2015): *Implementing SUSHI and COUNTER: A Primer for Librarians*, The Serials Librarian: From the Printed Page to the Digital Age, DOI: 10.1080/0361526X.2015.1063029. [consultado 04/04/2017].

*Plan Director de Reordenación de las Estructuras de la Universidad Complutense de Madrid Primer borrador 29-11-2016* <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-63444/Borrador%20Plan%20Director.pdf> [consultado 15/02/2017].

Urbano, C. (2013) *Cuenta atrás para las estadísticas de recursos-e: Counter 4*. Anuario ThinkEPI, v. 7, pp. 101-105. <http://eprints.rclis.org/22418/1/101-105-Urbano-Estadisticas-Counter-4.pdf> [consultado 04/04/2017].

Karla L. Strieb and Julia C. Blixrud. (2013) *The State of Large-Publisher Bundles in 2012*, Research Library Issues: A Report from ARL, CNI, and SPARC, no. 282. <http://publications.arl.org/rli282/> [consultado 04/04/2017].

## ANEXO: RECOPIACIÓN DE ACTAS Y DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL ESTUDIO

- Pág. 1 Acta de la Comisión de Biblioteca del 05/12/2013.
- Pág. 8 Propuestas de nuevos criterios de reparto para Science Direct en 2015, Documentos BUC, octubre 2014.
- Pág. 12 Acta de la reunión de la Subcomisión de Recursos de Información del 17/11/2014.
- Pág. 17 Acta de la Subcomisión de Recursos de Información que recoge los informes de los vicedecanos sobre las respuestas de sus centros representados a las propuestas de la Subcomisión del 17 de noviembre para el reparto de la suscripción de Elsevier y de Scopus en 2015.
- Pág. 19 Acta de la sesión de la Comisión de Biblioteca, celebrada el 15/12/2014 (sus anexos 2 y 3 se incluyen a continuación).
- Pág. 30 Anexo 2. Propuesta de lista de recursos de información de compra centralizada 2015.
- Pág. 35 Anexo 3: Propuestas de nuevo reparto de la suscripción centralizada de Elsevier y de Scopus en 2015.
- Pág. 42 Acta de la reunión de Subcomisión de Recursos de Información del 23/11/2016 (borrador enviado el 29/11/2016).
- Pág. 53 Propuesta modelo 1 para la compra centralizada 2017. 03/11/2016.
- Pág. 54 Propuesta modelo 2 para la compra centralizada 2017. 03/11/2016.
- Pág. 55 Modelo 2: Repercusión virtual de la inversión de SEC en centros (2016). 03/11/2016.
- Pág. 57 Nuevo procedimiento de compra centralizada. Propuesto a estudio (modelo 2). Documentación para la reunión de la Subcomisión de Recursos de Información del 04/05/2017.

**Acta de la Comisión de Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid, celebrada el día 5 de diciembre de 2013**, entre las 10:00 y las 11:35 h. en la Sala de Juntas del Rectorado (Avda. de Séneca, 2) con la asistencia de los funcionarios que se relacionan a continuación:

Presidente

**Mañas Baena, Manuel** *Vicerrector de Innovación*

Miembros de la Comisión

**Abelenda Santa Cruz, M<sup>a</sup> Carmen**, *Vicedecana de Asuntos Económicos e Infraestructuras de la Facultad de CC. Biológicas*

**Arribas Mocoroa, José**, *Vicedecano de Investigación e Infraestructuras de la Facultad de CC. Geológicas*

**Barahona Gomáriz, M<sup>a</sup> José**, *Vicedecana de Practicum de la Facultad de Trabajo Social*

**Benito Alonso, Raquel**, *Directora de la Biblioteca de la Facultad de CC. Físicas (representante del área de Ciencias)*

**Blasco Castiñeira, Selina**, *Vicedecana de Cultura de la Facultad de Bellas Artes*

**Blasco Esquivias, Beatriz**, *Vicedecana de Investigación y Extensión Cultural de la Facultad de Geografía e Historia*

**Carreira Delgado, Isabel**, *Directora-Coordinadora de la Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia*

**Costales Ortiz, Isabel**, *Directora de la Biblioteca de la Facultad de CC. de la Información (representante del área de Ciencias Sociales, además en representación de la Vicedecana de Profesorado e Investigación de la Facultad)*

**Domínguez Bernal, Gustavo**, *Vicedecano de Investigación, Transferencia y Biblioteca de la Facultad de Veterinaria*

**Edo Hernández, Valentín**, *Vicedecano de Asuntos Económicos y Biblioteca de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales*

**Fernández Iglesias, Javier**, *Director de la Biblioteca de la Facultad de Psicología (en representación de la Secretaría Académica de la Facultad)*

**García García, Javier**, *Subdirector de Procesos y Servicios Bibliotecarios*

Abre la sesión el **Vicerrector** que en primer lugar da la bienvenida a los miembros de la Comisión y les agradece su asistencia.

A continuación se pasa a tratar el primer punto del orden del día

### **1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Comisión del 1 de febrero de 2013.**

Al no haber ninguna corrección el acta queda aprobada.

### **2. Situación de la Biblioteca durante el año 2013**

El **Vicerrector** invita a los presentes a la próxima inauguración de las salas de Derecho y de Filología en la Biblioteca María Zambrano que tendrá lugar el día 9 de diciembre. Expresa su satisfacción porque ya haya libros en estas salas (60.000 de Filología y unos 12.000 de Derecho, con previsión de que llegue haber hasta 130.000). Aprovecha la ocasión para agradecer el trabajo a todos los que han intervenido en el traslado, catalogación, ordenación, colocación, etc. También da las gracias al Campus de Excelencia Internacional que ha financiado el amueblamiento. Se han invertido alrededor de unos 400.000 euros.

A continuación, se refiere a la situación económica de la UCM. Dice que la Universidad ha entrado en el plan de proveedores y ello ha permitido pagar deudas como la que se tenía con Swets.

También informa sobre el Consorcio Madroño. La cuota que paga la UCM es de 780.000 € y se ha pagado casi la totalidad de esta cantidad, sólo faltan 120.000 €. Actualmente las universidades tienen cierta inquietud

**García-Ochoa Roldán, M<sup>a</sup> Luisa,** Directora-Coordinadora de la Biblioteca de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales

**Garrido García, Francisco Javier,** Vicedecano de Estudios y Asuntos Económicos de la Facultad de CC. Políticas y Económicas)

**Gavilanes Franco, Francisco,** Vicedecano de Investigación y Relaciones Institucionales de la Facultad de CC. Químicas

**Hidalgo Arroquia, Juan José,** Vicedecano de Grado y Estudiantes de la Facultad de Odontología

**Liter Mayayo, Ana,** Directora de la Biblioteca de Educación (representante del área de Humanidades)

**Luján Martínez, Eugenio,** Vicedecano de Investigación y Tercer Ciclo de la Facultad de Filología

**Mascaraque Susunaga, Arantzazu,** Vicedecana de Investigación de la Facultad de CC. Físicas

**Moreno Cañizares, Antonio,** Subdirector de Tecnología e Innovación Bibliotecaria

**Moreno Mancebo, Manuela,** Directora-Coordinadora de la Biblioteca de la Facultad de Derecho

**Ortíz Díez de Tortosa, Cristina,** Directora de la Biblioteca de la Facultad de Veterinaria (representante del área de Ciencias de la Salud)

**Peiteado Mariscal, Pilar,** Vicedecana de Calidad e Innovación de la Facultad de Derecho

**Santurtún de la Hoz, M<sup>a</sup> Jesús,** Directora de la Biblioteca de la Facultad de Óptica y Optometría (en representación del Decano de la Facultad)

**Sevillano Martín, Francisco Javier** Vicedecano de Relaciones Institucionales de la Facultad de Comercio y Turismo

**Tardón González, Eugenio,** Director-Coordinador de la Biblioteca de la Facultad de CC. Matemáticas

**Torres Santo Domingo, Marta,** Directora de la Biblioteca Histórica "Marqués de Valdecilla"

sobre el reparto de las cuotas, pues se quieren establecer otros criterios de reparto, por los que a la UCM le tocaría pagar más.

Finalmente, también da las gracias al personal de la facultad de Geografía e Historia y de los Servicios Centrales de la biblioteca por el trabajo que hicieron cuando se produjo una inundación en la biblioteca de la citada facultad. Se han dañado algunos libros, pero muchos menos de los que podrían haberse estropeado, debido a la intervención rápida del personal anteriormente citado.

Acaba su intervención refiriéndose a *Orchid*, que es un programa en web que permite la identificación única de los investigadores. Se va a firmar con *Orchid* para que los investigadores que lo deseen puedan volcar directamente su CV en este programa.

A continuación, el Vicerrector pasa la palabra a la **Directora de la Biblioteca** que realiza un "Informe de la Biblioteca" mediante una presentación *power point* (Anexo I)

En primer lugar presenta la evolución de la BUC durante el periodo 2008-2012 en lo que se refiere a:

- **Instalaciones:** el nº de puestos de lectura y de trabajo en grupo ha aumentado, debido a la Biblioteca María Zambrano. Lo que ha sido muy valorado por los estudiantes.
- **Equipamientos:** el nº de ordenadores no ha aumentado y ello es valorado negativamente por los alumnos.
- **Personal:** el nº de horas de desempeño ha descendido, pues hay menos personal (tasa de reposición de efectivos es 0) Además la media de edad del personal es de 52 años, por tanto es una

**Vellosillo González, Inmaculada,**  
*Vicedecana de Investigación e Infraestructuras de la Facultad de CC. de la Documentación*

Secretaria de la Comisión

**Palafox Parejo, Manuela,** *Directora de la Biblioteca*

**Gállego Rubio, M<sup>a</sup> Cristina,**  
*Secretaría Técnica, que además asiste a la Directora como Secretaria)*

Otros asistentes

**Cabo Pan, Amanda** (en representación del *Director-Coordinador de la Biblioteca de la Facultad de Medicina*)

Excusan su asistencia

**Cabanas Lobato, Fernando,**  
*Representante PAS Biblioteca*

**Mecha López, Hortensia,**  
*Vicedecana de Asuntos Económicos e Infraestructuras de la Facultad de Informática*

**Rivera García, Antonio** *Vicedecano de Posgrado, Investigación y Biblioteca de la Facultad de Filosofía*

ha realizado un uso muy escaso de este servicio.

- Uso de la biblioteca y su incidencia en el éxito académico: los galardonados con los premios extraordinarios de 2012 son usuarios asiduos de la biblioteca.
- Uso de la colección de libros impresos: El 50% de la colección no se ha prestado nunca desde el año 2000, un 25% tiene un uso medio (entre 2 y 21 veces en los últimos 7 años) y otro 25% un uso alto (más de 22 veces en los últimos 7 años). A pesar del descenso del préstamo hay más de 1.000.000 de préstamos, sobre todo en el área de las bibliotecas de Humanidades y Ciencias Sociales (Geografía e Historia, Filología, CC. Información, Derecho, CC. Políticas...). Sin embargo, han aumentado las descargas de revistas electrónicas. La materia que más descargas ha tenido en 2011 ha sido química (11.537 artículos)

Estos datos se obtienen de fuentes directas, como son las encuestas de satisfacción de usuarios. La Directora dice que se han puesto en contacto con la Decana de la Facultad de Estudios Estadísticos con el objeto de mejorar las encuestas y hacerlas más científicas.

Las encuestas contestadas por los alumnos en 2012 han sido 3.273 y por los profesores 675.

Según las encuestas las bibliotecas a las que más acuden los estudiantes son la de Geografía e Historia, María Zambrano, Filología....

plantilla envejecida.

- Colecciones: Ha descendido el nº de libros (manuales) adquiridos por compra, debido a que el presupuesto es menor y a que ha aumentado el precio de las revistas. Ha disminuido el gasto en material impreso y ha aumentado el gasto en recursos electrónicos.
- Servicios: un servicio que es fundamental para la BUC es el de formación de usuarios. El nº de cursos de formación se ha mantenido en este periodo de tiempo (538 cursos en 2012) El servicio de préstamo va disminuyendo paulatinamente desde 2008, aunque la valoración de los alumnos ha aumentado.
- Usuarios: Hay unos usuarios asiduos, que son los que han realizado más de 9 préstamos al año. Suponen un 20%. Hay un 26% que no ha realizado ningún préstamo y un 28% que ha realizado menos de 3 préstamos al año, por tanto

La **Directora** también muestra un gráfico relativo a las bibliotecas de la UCM, según tamaño y preferencia de los usuarios (alumnos y profesores)

En cuanto a las instalaciones lo mejor valorado es el horario y lo peor el equipamiento informático y en cuanto a servicios, los alumnos valoran positivamente la facilidad para consultar el catálogo y la respuesta obtenida al solicitar alguna información.

Los profesores valoran el préstamo interbibliotecario y la agilidad al ser atendido en el mostrador de préstamo.

Un servicio nuevo como el petición anticipada es muy bien valorado tanto por alumnos como por profesores.

La valoración global de la BUC por los alumnos es de 6'9 y la de los profesores de 8'5.

El **Vicedecano de Asuntos Económicos de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales** dice que es mucha la información presentada y que nos puede ayudar a mejorar el servicio. En su facultad un problema es la compra de manuales y sobre todo definir los rankings sobre el número de manuales por alumno, etc. y no sabe si esta información que se nos ha presentado se puede utilizar para este fin.

La **Directora de la Biblioteca** le contesta que si se podría obtener esa información, pues en la intranet hay muchos datos.

La **Vicedecana de Investigación de la Facultad de CC. Físicas** pregunta que si el 50% de manuales que no se prestan se refiere a todos los manuales o a los que no son accesibles al préstamo. Pues en su facultad hay manuales que debido a que se utilizan mucho no se prestan a domicilio. Si se contabilizaran estos manuales el porcentaje de manuales utilizados subiría.

El **Subdirector de Innovación y Tecnología Bibliotecarias** contesta que con la nueva tecnología de RFID se podrían contabilizar esos libros, al pasar la "pistola" por estos libros depositados en los carros, una vez usados en sala.

La **Directora de la Biblioteca de Veterinaria** matiza que, además, en las bibliotecas hay un fondo anticuado que no se usa por su obsolescencia y es una cantidad considerable.

La **Directora-Coordinadora de la Biblioteca de la Facultad de CC. Económicas** dice que no ha entendido bien y pregunta si en la intranet hay indicadores establecidos para la compra de manuales y si sería posible conocer esta información. El problema es que no existe un protocolo de adquisición de manuales. En su biblioteca realizan las compras por el sentido común, pero no entran en otros indicadores.

La **Directora de la Biblioteca** dice que se ha referido a que en la intranet existen muchos datos y además hay un Manual de Gestión de las Colecciones. No obstante, si en su caso necesitan conocer datos específicos los pueden pedir y se le darán.

La **Directora-Coordinadora de la Biblioteca de CC. Económicas** dice que conoce el Manual y también el Informe sobre Bibliografía recomendada, pero insiste en la necesidad de contar con un protocolo de adquisición de manuales.

### 3. Apertura de las salas de Filología y Derecho de la Biblioteca María Zambrano

La **Directora**, dice que como ya ha informado el Vicerrector la inauguración de estas salas va a ser el día 9 e invita a todos a este acto. Igual que ha hecho el Vicerrector también da las gracias al equipo que ha trabajado en la Biblioteca María Zambrano desde el mes de junio hasta septiembre que ha hecho posible que se abriera al público el día 1 de septiembre, sala de Derecho y 4 de septiembre, sala de Filología.

La Directora proyecta un vídeo sobre la Biblioteca María Zambrano que luego se pondrá en la web, Da las gracias a Oliver Martín de los Servicios Centrales de la Biblioteca que ha realizado el diseño gráfico. Esto demuestra el cambio del perfil profesional de los bibliotecarios.

El **Vicedecano de Investigación y Tercer Ciclo de la Facultad de Filología** se suma a los agradecimientos por el trabajo realizado por el personal de la facultad y de los Servicios Centrales de la Biblioteca para posibilitar la apertura de la nueva biblioteca. La satisfacción de los usuarios de su facultad (profesores y alumnos) es enorme. Tienen planes de trabajo y sabe que para ello cuentan con el apoyo de la Dirección de la Biblioteca y del Vicerrector de Innovación.

### 4. Adquisición centralizada de recursos electrónicos (2014)

Este año estamos en un escenario diferente al de este año. Gracias a la Comisión de Biblioteca que pidió al Rectorado una aportación mayor (140.000 €) para poder mantener los recursos de información básicos para las diferentes áreas. Este año las cosas han ido bastante bien. Se ha pagado también bastante bien y ha sido muy beneficioso entrar en el plan de proveedores.

A continuación, la Directora presenta la propuesta de lista priorizada de recursos de información de adquisición centralizada para 2014 (Anexo 2)

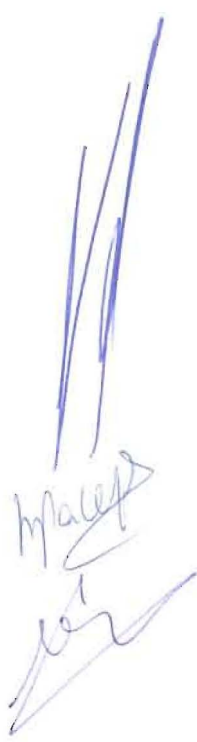
Dice que es una propuesta basada en las valoraciones efectuadas por los centros de los recursos de compra centralizada 2013 Se ha discutido sobre los criterios de selección, sobre todo acerca de los que eran más justos.

La lista propuesta surge de la fusión de 3 rankings: 1. recursos de información multidisciplinares. 2. recursos de información de Humanidades y CC. Sociales. 3. recursos de información de CC. Experimentales y CC. Biomédicas.

Si se mantiene el presupuesto de los SEC, estos podrían comprar todos los recursos de la lista, contemplando la subida del 5%. Ello será posible siempre que los recortes de la Comunidad de Madrid a la Universidad no repercutan en el anteproyecto de presupuesto presentado por la BUC a la Gerencia. Si se produjese la circunstancia de no poder abordar todos los recursos, la Subcomisión de Recursos de Información ha decidido que sería *Scifinder*, el recurso que se tendría que cofinanciar entre los SEC (65%), QUI (20%) y FAR (15%), aunque no se sabe el precio que va a tener este recurso en 2014.

La propuesta ha sido discutida en la Subcomisión de Recursos de Información por los representantes por área que a su vez han consultado a las distintas facultades. En una 2ª reunión de la Subcomisión se elaboró la propuesta que se presenta a la Comisión.

La **Directora** señala que hay una lista priorizada y al final hay una relación de los recursos "fuera de ranking" son los que se dan gratis con otros recursos.



El **Vicerrector** matiza que la cofinanciación de *Scifinder* sería sólo en el caso de que fuera estrictamente necesario y de que no se superase la cantidad de 25.000 €, pues si se superase, habría que reunirse de nuevo.

El **Vicedecano de CC. Económicas** dice que se ha llegado a un acuerdo en la Subcomisión, pero que han surgido nuevas bases de datos como *Orbis* y pregunta cómo se podría incorporar al debate este nuevo recurso. La **Directora** contesta que ahora no se pueden incorporar nuevas bases de datos comprados por los Servicios Centrales, pero si pueden tratar este tema en la Comisión de Biblioteca de la Facultad. El **Vicedecano** pregunta si se podría plantear algún acuerdo con otras universidades. El **Vicerrector** contesta que ahora Madroño se está planteando nuevas cuotas y por ello no se puede plantear una nueva adquisición por parte de la UCM, ya que según estos nuevos criterios de cuotas nuestra Universidad tendría que pagar más. De ahí que ahora no podamos plantear nuevas propuestas

La **Vicedecana de CC. Físicas** dice que si cuando se negocie con *Elsevier* se les preguntará a los centros si pueden renunciar a algún recurso. En su caso tienen recursos que no utilizan y que darían de baja.

La **Directora** dice que *Elsevier* ofrece paquetes. Dice que la negociación con *Elsevier* va a ser fuerte pues no bajan de sus posturas iniciales, tanto en la negociación de la licencia nacional como en la de consorcio.

El **Director de la Biblioteca de la Facultad de Psicología** dice que el hecho de no poder quitar títulos de *Elsevier* por el acuerdo establecido, es lo que provoca las cancelaciones. Para todo ello se necesitan datos que tienen los Servicios Centrales, pero que por lógica se demoran en darlos, por ello cree que deberían ser los Servicios Centrales quienes elaboraran las preferencias (por número de descargas...)

El **Subdirector de Procesos y Servicios Bibliotecarios** dice que se van a proporcionar datos. El uso de las revistas de *Elsevier* no se corresponde con las suscripciones (las más usadas no coinciden con las suscritas) por ello, a veces, es difícil y hay que estudiar detenidamente estos datos. En la negociación con *Elsevier* van a estar todos presentes, pues los Servicios Centrales son sólo mediadores. Pero se dará prioridad a lo que más se usa.

La negociación es compleja pues también interviene Madroño y los intereses de las diferentes universidades, además de coincidir con la negociación de la licencia nacional.

La **Vicedecana de CC. Físicas** pregunta que tanto % paga la UCM en Madroño. Se le contesta que le 18%.

El **Vicerrector** quiere informar de que se está trabajando en un documento de Política de Acceso Abierto que pretende que se apruebe en Consejo de Gobierno. La Directora señala que en 2014 es el 10º aniversario de nuestro repositorio institucional (*E-Prints Complutense*)

## 5. Ruegos y Preguntas

El **Vicedecano de Asuntos Económicos de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales** hace un ruego referido a la contabilidad y desglose de conceptos que se hace en los Asuntos Económicos de los Centros. De los 34 conceptos en que se dividen los gastos corrientes, sólo dos se refieren a la biblioteca. Propone que se desglose el concepto de libros y revistas en 2 o 3 conceptos (suscripciones a revistas, suscripciones a bases de datos, libros)

La **Directora de la Biblioteca** responde que desde la Biblioteca no pueden hacer nada, eso corresponde al Vicegerencia de Asuntos Económicos que es de quien depende la gestión del programa SAP.

El **Vicedecano de Asuntos Económicos de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales** pregunta si hay interés en que en *E-Prints* haya un apartado para trabajos de fin de grado y otros trabajos **El Vicerrector** responde que este asunto está en la agenda.

**La Vicedecana de Calidad e Innovación de la Facultad de Derecho** también se suma a los agradecimientos ya expresados en relación con la Biblioteca María Zambrano. Dice que la Junta de la Facultad de Derecho expresó su agradecimiento al Rectorado por facilitar el amueblamiento de la sala. Sin embargo, todavía hay algunas reticencias al traslado de los fondos de los departamentos.

Dice que la apuesta de la facultad se sustenta en la confianza en el Vicerrector y Dirección de la Biblioteca y ruega que no se olviden de este tema.

El **Vicerrector** le traslada la postura firme de que lo que se acordó hace años se haga posible: las bibliotecas de Derecho y de Filología se ubicarán en la María Zambrano. La **Directora de la Biblioteca** también contesta en el mismo sentido.

La **Vicedecana de Investigación y Extensión Cultural de la Facultad de Geografía e Historia** quiere informar a todos de que ésta va a ser la última sesión de la Comisión de Biblioteca a la que va a asistir y quiere dar las gracias a todos. Comenzó a asistir a la Comisión sin saber del tema y ha aprendido mucho. Señala que también en las reuniones de la Subcomisión de Recursos de Información, de la que ha formado parte, han reinado la habilidad, el entendimiento y la colaboración.

Ruega que conste en acta su agradecimiento al Vicerrector, a la Dirección de la Biblioteca y a todos los miembros de la Comisión.

El **Vicerrector** le hace traslado del sentir general de toda la Comisión de agradecimiento por el trabajo que ha desempeñado en la misma.

**Presidente**  
EL VICERRECTOR  
DE INNOVACIÓN



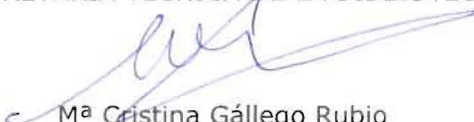
Manuel Mañas Baena

**Secretaria**  
LA DIRECTORA DE LA BIBLIOTECA



Manuela Palafox Parejo

SECRETARIA TÉCNICA DE LA BIBLIOTECA



Ma Cristina Gállego Rubio  
(asiste a la Directora como Secretaria de la Comisión)





**Universidad Complutense de Madrid.**

**Biblioteca**

Subdirección de Procesos y Servicios  
Bibliotecarios

Documentos BUC

Serie: Informes

# **Propuestas de nuevos criterios de reparto para Science Direct en 2015**

Versión: 1

Octubre 2014

El contenido de este documento es propiedad de la Universidad Complutense. La información aquí contenida sólo debe ser utilizada para el fin para el que es suministrada, y este documento y todas sus copias debe ser devuelto a la Universidad si así se solicita.

## 1. Antecedentes

En virtud del “big deal” con Elsevier, desde comienzos de 2000 la UCM comenzó a tener acceso en el seno de Madroño a una gran colección de revistas electrónicas (Freedom Collection) de Science Direct (SD) pagando una cantidad adicional a las suscripciones que tenía en papel de revistas de Elsevier. Los Servicios Centrales de la Biblioteca se hicieron cargo durante los sucesivos años de pagar esta cantidad adicional mientras que los centros que tenían suscripciones en papel siguieron haciéndose cargo del pago de sus respectivas revistas, que se incluían en un concurso general de publicaciones periódicas impresas.

En 2011 Madroño firmó una nueva licencia con Elsevier, con duración hasta el final de 2014, que preveía el paso a la modalidad “solo electrónico” y la consiguiente eliminación del papel, que para el caso de la UCM tuvo lugar en 2012, si bien nuestra factura se benefició ya de un importante descuento en 2011. De esta manera, en 2012 los centros que tenían suscripciones en papel dejaron de recibir las revistas impresas, aunque la UCM retenía los derechos posteriores a la cancelación de dichas suscripciones.

Desde 2011 la factura de Elsevier de todas las universidades de Madroño pasó a pagarse íntegramente a través del consorcio, esto es, que pasó por la cuota en vigor en Madroño. Fundamentalmente por esta circunstancia, el efecto en el precio de SD para la UCM fue desde entonces muy positivo y ha significado un ahorro importante para nuestros centros con respecto a lo que venían pagando anteriormente:

| <b>GASTO UCM en SD (s. IVA)</b> |           |
|---------------------------------|-----------|
| 2009                            | 660.817 € |
| 2010                            | 684.248 € |
| 2011                            | 495.671 € |
| 2012                            | 459.132 € |
| 2013                            | 415.616 € |
| 2014                            | 415.601 € |

No solo la UCM, sino también otras universidades de Madroño, se han beneficiado de este paso por las cuotas del consorcio del gasto íntegro en SD. Este hecho no ha sido tenido en cuenta debidamente por las universidades del consorcio que han apostado por un cambio de cuota que perjudicaba unilateralmente a la UCM bajo la excusa de que nuestra universidad estaba siendo financiada por el resto del consorcio:

| <b>Diferencial en el pago de SD entre 2011 y 2014 respecto de los precios individuales de licencia (S. IVA)</b> | <b>2011</b>   | <b>2012</b>   | <b>2013</b>   | <b>2014</b>   |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|
| UAH   | -8.281,00 €   | -27.232,00 €  | -24.678,00 €  | -57.067,43 €  |
| UAM   | -193.378,00 € | -209.297,00 € | -193.690,00 € | -226.872,23 € |
| UC3M  | 103.553,00 €  | 93.581,00 €   | 83.387,00 €   | 38.722,79 €   |
| UCM   | -188.029,00 € | -176.688,00 € | -160.065,00 € | -183.106,89 € |
| UNED  | -154.285,00 € | -107.536,00 € | -114.808,00 € | -170.276,59 € |
| UPM   | 206.516,00 €  | 185.961,00 €  | 176.712,00 €  | 152.668,06 €  |
| URJC  | 240.366,00 €  | 241.212,00 €  | 233.147,00 €  | 175.793,87 €  |

En el año 2013, con el fin de aligerar el gasto en SD debido a la negativa incidencia de la crisis en los presupuestos de las bibliotecas, Madroño y otros consorcios negociaron una reducción de la factura a cambio de renunciar a los derechos posteriores a la cancelación en 2013 y 2014. Elsevier puso precio a esos derechos de archivo, que no han podido ser rescatados por falta de presupuesto. La consecuencia para las universidades del consorcio, incluida la UCM, es que desde 2013 no tenemos derechos de archivo de las revistas suscritas de Elsevier, de manera que en el hipotético caso de una interrupción de la licencia solo conservaríamos los derechos posteriores a la cancelación de esas revistas suscritas hasta 2012 inclusive.

## 2. ¿Por qué debemos cambiar el criterio actual de reparto entre los centros de la factura de SD?

Desde el paso a la contratación solo electrónica de las revistas de Elsevier y su pago a través de nuestra cuota del consorcio, la facturación de SD para la UCM se ha repercutido a los centros en función del mismo reparto de gasto que cuando teníamos las suscripciones en papel. Cada centro con suscripciones en papel representaba un porcentaje respecto del gasto total y es ese porcentaje el que se ha trasladado para pagar el importe de la factura global de SD de la UCM en estos últimos años. Este criterio de pago fundamentaba su lógica en el hecho de que las revistas suscritas conservaban derechos posteriores a la cancelación, lo que podía considerarse un beneficio para los centros solicitantes de esas revistas. Conviene aclarar, además, que el precio de nuestra licencia de SD se basa fundamentalmente en el precio de las revistas suscritas y que dichas revistas son una plasmación del interés objetivo de los centros por esos títulos.

Sin embargo, desde que en 2013 perdimos los derechos posteriores a la cancelación, lo único que tenemos es una gran colección de revistas para la que estamos adquiriendo únicamente el acceso. Dado que en la actualidad solo tenemos acceso a esas revistas, tanto a las suscritas como a las no suscritas de la Freedom Collection, disponemos actualmente de otros parámetros que permiten objetivar mejor el interés de los centros por las revistas de SD y permiten, en consecuencia, modificar el criterio de reparto de la factura. La cobertura temática de la colección por centros y/o por áreas, el uso (descargas) que se hace de ella, los precios de catálogo de las revistas o el número de investigadores por centros y áreas son parámetros a tener en cuenta para hacer un reparto más equilibrado del gasto entre los centros, más allá de la simple consideración de las suscripciones en papel que teníamos hace una serie de años.

La Dirección de la BUC manifestó hace tiempo su intención de revisar el criterio de reparto de la factura de Elsevier entre los centros coincidiendo con el final de la licencia de SD en vigor. También algunos centros, en especial la Facultad de Matemáticas —tanto en Junta de Directores, por boca del Director de su Biblioteca, como en la Comisión de Biblioteca, por boca del Vicedecano representante del centro— han manifestado la necesidad de llevar a cabo esta revisión.

## 3. Propuestas de nuevos criterios de reparto de la factura de SD.

Presentamos dos propuestas que, tras un arduo trabajo de elaboración, queremos someter al criterio del Grupo de Trabajo de Gestión de las Colecciones y de la Subcomisión de recursos de Información con el fin de que se llegue a un nuevo sistema de reparto debidamente discutido y sopesado.

Consideramos que, sea cual sea el nuevo sistema de reparto acordado, debe llevarse a cabo una implantación progresiva de dicho sistema, esto es, que no debe eliminarse para 2015 el

criterio de las suscripciones, pero sí debe reducirse su peso progresivamente en los siguientes años. Por otra parte, es importante tener en cuenta que lo que debe discutirse son los criterios, su racionalidad y pertinencia, no las cifras de gasto desde la perspectiva de un centro.

### 3.1. Elaboración de las propuestas A y B

Hemos confeccionado un fichero Excel con datos relevantes de las revistas de SD disponibles en la Freedom Collection. Decidimos excluir de consideración aquellas revistas que no se han usado de forma relevante y considerar solo aquellas que han tenido 30 o más descargas en el año 2013, además de excluir aquellas revistas que correspondían a materias que no son objeto de docencia e investigación en nuestra universidad (por ejemplo, algunas ingenierías). Dichos títulos con al menos 30 descargas suponen una muestra de 1.337 títulos, amplia y muy representativa del total de la Freedom (2.248 títulos).

A continuación se han asignado esos títulos por centros (propuesta A) y por áreas (Propuesta B). Esta labor ha sido llevada a cabo por bibliotecarios, no por especialistas en todas las áreas. Aunque susceptible de perfeccionamiento, creemos que la asignación realizada ofrece garantías suficientes como para servir de base a un nuevo sistema de reparto. En el caso de la asignación a centros, en muchas ocasiones el mismo título está asignado a diversos centros, cuando hemos considerado que era de interés para todos ellos.

Este sistema permite objetivar la **cobertura temática** que la Freedom Collection ofrece a cada centro y cada área partiendo de las revistas que han tenido un cierto uso en 2013. La asignación de los títulos a centros y áreas permite también llevar a cabo una imputación del **uso** de las mismas (cuando una revista está asignada a varios centros se ha imputado su uso a partes iguales entre los centros asignados). Se han asignado también paralelamente los **precios** de catálogo a los distintos centros y áreas, realizando una traslación porcentual a la factura a repartir.

#### **Propuesta A, partiendo de la asignación de títulos a centros.**

Criterios:

1. **Suscripciones (50%)**
2. **Cobertura temática por centro (30%)**
3. **Uso por centro (10%)**
4. **Precios de lista por centro (10%)**

Se propone que en años posteriores el peso del criterio 1 se reduzca progresivamente.

#### **Propuesta B, partiendo de la asignación de títulos por áreas.**

Criterios:

1. **Suscripciones (50%)**
2. **Coste de las revistas por área y reparto interno en cada área por presupuesto de los centros (40%)**
3. **Uso por área y reparto interno en cada área por número de investigadores de los centros (10%)**

Se propone que en años posteriores el peso del criterio 1 se reduzca progresivamente.

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE RECURSOS DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 12:00 H. EN LA SALA DE REUNIONES DE LA BIBLIOTECA (EDIFICIO FEDERICO DE CASTRO Y BRAVO (EDIFICIO MULTIUSOS 1), DESPACHO 127, 1ª PLANTA. C/ PROFESOR ARANGUREN, S/N. CIUDAD UNIVERSITARIA)**

**Asistentes:**

José Arribas Mococho, Vicedecano de Investigación e Infraestructuras de la Facultad de Ciencias Geológicas

Gustavo Ramón Domínguez Bernal, Vicedecano de Investigación, Transferencia y Biblioteca de la Facultad de Veterinaria

Estela Beatriz García Fernández, Vicedecana de Investigación y Doctorado de la Facultad de Geografía e Historia

Francisco Javier Garrido García, Vicedecano de Asuntos Económicos y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Emilio Fernández González, Director de la Biblioteca de Filología

Carmen Horta García, Subdirectora de la Biblioteca de Económicas (en representación de María Luisa García-Ochoa Roldán)

Javier de Jorge García-Reyes, Director-Coordinador de la Biblioteca de Medicina

Eugenio Tardón González, Director-Coordinador de la Biblioteca de Ciencias Matemáticas

José Antonio Berbes Cardós, Jefe del Servicio de Evaluación de Procesos y Centros

Manuela Palafox Parejo, Directora de la BUC

Javier García García, Subdirector de Procesos y Servicios Bibliotecarios de la BUC

Se abre la sesión a las 12.00 h.,

La reunión se desarrolla de acuerdo con el siguiente **Orden del día:**

**1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión del día 14 de octubre de 2014.**

Se aprueba por asentimiento.

**2 y 3. Informe de los Vicedecanos sobre las propuestas de reparto para 2015 de Science Direct y Scopus.**

*Humanidades.*

Comienza informando la Vicedecana de Geografía e Historia sobre las posturas de los centros de su área, que apoyan unánimemente la lista de recursos de compra centralizada propuesta para 2015, el reparto de la factura de Elsevier de acuerdo con la Propuesta B y la compra cooperativa a partes iguales de la base de datos Scopus, cuya importancia para su área subraya por su amplia cobertura multilingüe y su utilidad para evaluar los perfiles de los investigadores. Pregunta si la Facultad de Ciencias de la Documentación se considera o no parte de su área. El Subdirector le responde que finalmente dicha Facultad se considera adscrita a todos los efectos al área de Ciencias Sociales.

El Director de la Biblioteca de Filología manifiesta que la postura de los directores de las bibliotecas de Humanidades coincide con la expresada por la Vicedecana.

*Ciencias Sociales.*

El Vicedecano de la Facultad de Políticas transmite el sí unánime de su área a la propuesta de recursos para 2015 y al modelo de reparto de Science Direct de Elsevier de la Propuesta B. En relación a ésta última, el área solicita que en años sucesivos se reduzca de forma creciente el peso del criterio 1 relativo a las suscripciones para equilibrar en la mayor medida posible las

aportaciones de los centros. Manifiesta también el interés del área por saber si los SEC podrán realizar una aportación al pago de Elsevier en 2015. Incide, por último, en la necesidad y conveniencia de la renovación de Scopus por ser un recurso de gran utilidad en el área.

La Directora de la Biblioteca responde que se ha pedido un aumento del presupuesto al Rectorado con el fin de contribuir al pago de Elsevier, pero en estos momentos no se sabe aún hasta dónde podrá llegar esa contribución. Explica, por otra parte, que la negociación de los consorcios con Elsevier para cerrar el precio de 2015 todavía continúa.

La Subdirectora de la Facultad de Económicas comunica la postura coincidente de los Directores de la Biblioteca del área con la expuesta por el Vicedecano.

#### *Ciencias Experimentales.*

El Vicedecano de Geológicas manifiesta que en su área se ha llevado a cabo un examen de los criterios empleados tanto para el reparto de Science Direct como para Scopus. Por lo que respecta al reparto de SD, su área propone el empleo de los siguientes criterios, que corrigen en parte la Propuesta B: 1) una cuota fija calculada sobre el coste total de revistas en el 2014 del conjunto de áreas (Experimentales + Salud) y (Sociales + Humanidades); 2) Un porcentaje del precio de los títulos asignados a cada centro; 3) Un porcentaje en función de las descargas efectuadas; y 4) Un porcentaje sobre el valor histórico abonado en el 2014 (entre el 50% y el 70%). Los criterios 1) a 3) tendrían una valoración global de entre el 30% y el 50%. Se pretende en lo posible corregir desviaciones excesivas con respecto a las cifras del año 2014. Se indica que para el año 2016 deberá ir disminuyendo el porcentaje del criterio "histórico" también en una horquilla del 5 – 10%. Da la palabra al Director de la Biblioteca de Matemáticas para que exponga la postura algo discrepante de su centro. Matemáticas propone, básicamente, que no se de al criterio 1 de las suscripciones un peso mayor del 50%, o como mucho del 55%, pues en otro caso la cantidad a pagar por este centro sería inasumible.

En relación a Scopus, el Vicedecano de Geológicas afirma que es un recurso que apenas se utiliza en su área y se remite a lo expresado en el acta de la reunión del área, que corrige la propuesta de pago a partes iguales proponiendo una contribución a su compra del 20% distribuido equitativamente entre los centros que no participaron en su adquisición en el 2014. Los centros interesados en el recurso (los que lo abonaron en 2014) asumirían así el 80% y los menos interesados el 20%; porcentajes similares, en sentido inverso, a lo que sucede con Science Direct, cuyo contenido en un 80% es de interés prioritario para las áreas de ciencias.

#### *Ciencias de la Salud.*

El Vicedecano de Veterinaria manifiesta que su área apoya la compra centralizada propuesta para 2015 y la opinión favorable del área (explícita o tácita) con respecto a la Propuesta B para el reparto de Elsevier en 2015. Con respecto a Scopus manifiesta que su centro preferiría invertir en recursos importantes de los que carece, como CAB Direct o la revista JoVE, recursos cuyo precio excede las posibilidades del centro, en lugar de emplear dinero en financiar un recurso que no considera de especial interés, como Scopus. En el área hay diversas posturas al respecto de Scopus: Psicología y Medicina aceptan el pago del recurso a partes iguales, a lo que, tácitamente, se sumarían Farmacia y Enfermería (pues, aunque no han contestado, ambas facultades contribuyeron a su compra en 2014); Veterinaria y Óptica son partidarias de participar en una compra solidaria del recurso, pero ponderando dicha aportación en función del interés por el recurso, y, en esta línea, Odontología propone una aportación mínima común para todos y una parte adicional para los centros interesados en el recurso.

El Director de la Biblioteca de Medicina manifiesta que su centro apoya la Propuesta B para el pago de Elsevier y el reparto a partes iguales de Scopus. Sobre este último recurso afirma que quizá no se conoce suficientemente su interés para la evaluación de la investigación también en el área de Biomedicina, opinión que comparte la Directora de la Biblioteca, que enfatiza la utilidad del ID de Scopus para la identificación inequívoca de los investigadores complutenses, al margen de la utilidad y amplia cobertura de la base de datos como tal. El Vicedecano de Veterinaria matiza que, aunque Scopus sea un buen recurso, no aporta suficiente valor añadido con respecto a la WOS, que es la base de datos utilizada con preferencia y que también sería susceptible de una utilización más en profundidad.

#### **4. Debate y propuestas para la Comisión de Biblioteca.**

Para contribuir al debate entre las posturas expuestas, el Subdirector entrega a los asistentes información factual y gráfica relativa a los escenarios en discusión para el pago de Elsevier y una propuesta de pago de Scopus que matiza la propuesta de pago a partes iguales

introduciendo el factor de corrección propuesto por Experimentales para el caso de los centros que no contribuyeron al pago del recurso en 2014. Esta propuesta de Scopus exigiría que los SEC de la Biblioteca o terceras instancias asumieran la parte restante del pago del recurso.

Tras el intercambio de puntos de vista entre los asistentes, se evidencia que:

- Por lo que respecta a Scopus, en espera de las consultas oportunas, podría ser aceptable la propuesta del Subdirector.
- Por lo que respecta al reparto de Elsevier, la discusión se polariza en torno a la Propuesta B (que beneficiaría más a Ciencias de la Salud y, ligeramente, a Humanidades) y la Propuesta de Experimentales con un reparto 50%-50% (que beneficiaría más a Experimentales y contaría con el apoyo de Matemáticas). Ambas propuestas tendrían un impacto casi idéntico en el área de Ciencias Sociales.

El Jefe del Servicio de Evaluación de Procesos y Centros propone, como solución de compromiso, aplicar para el reparto de Elsevier una solución intermedia entre la Propuesta B y la Propuesta 50%-50% de Experimentales.

Se decide refundir en una sola ambas propuestas y armonizar en una única tabla los distintos criterios, de modo que a cada centro corresponda el valor medio entre los coeficientes de ambas. El resultado de dicha propuesta será el que se someta a consulta y, en su caso, refrendo interno por parte de cada una de las áreas. Se decide que, si esta propuesta intermedia, una vez discutida en cada una de las áreas, cuenta con la aprobación de todas ellas, bastará la comunicación mediante correo electrónico de dicho resultado, mientras que si no fuera aceptada, se convocaría a los miembros de la Subcomisión a una nueva reunión.

La Directora propone que, a principios de 2015, la Subcomisión vuelva a reunirse, en cualquier caso, para fijar las cuotas de reparto de 2016, pues lo que corresponde en estos momentos es llegar primero a un acuerdo sobre 2015.

A pregunta del Vicedecano de Políticas, la Directora explica que está previsto reunir a la Comisión de Biblioteca a principios de diciembre y que la situación deseable es que se llegue a dicha reunión con un acuerdo cerrado.

## **5. Ruegos y preguntas.**

El Subdirector informa de que se incluirá como anexo del acta de la reunión el escrito enviado por el Vicedecano de Económicas a la Directora de la Biblioteca, solicitando que la Biblioteca asuma la financiación del recurso "Econlit with full text". Actualmente los SEC están negociando el precio de esta base de datos, suscrita en 2014 en su versión solo referencial, junto con el de los demás recursos. La Directora dice que la Biblioteca puede intentar asumir el coste de la versión con texto completo para 2015. Si en la próxima reunión, física o virtual, de la Subcomisión, no hay ninguna objeción por parte de ningún centro, se considerará admitida la petición del Vicedecano de la Facultad de Económicas. Se solicita entre tanto a la Biblioteca de Económicas que no proceda a la compra del recurso.

Se cierra la sesión a las 13,46 h.

EL SECRETARIO  
Javier García García

## **Anexo: Carta del Vicedecano de la Facultad de CC. Económicas a la Directora de la Biblioteca**

A LA ATENCION DE MANUELA PALAFOX  
Directora de la Biblioteca  
Universidad Complutense.

Estimada Manuela:

Muchas gracias por toda la información que de manera continuada nos hacéis llegar. He estado estudiando la propuesta de Elsevier, no solo con el fin de ver si gana o pierde mi facultad, sino con el ánimo de ayudar a encontrar soluciones generales para toda la universidad y además he convocado a la Comisión de Biblioteca de mi Facultad, donde hemos estudiado las propuestas para 2015 de Elsevier, Scopus y Recursos de Información (RI, en adelante).

En primer lugar, por lo que respecta a Elsevier y los criterios de reparto de costes que proponéis, aunque hay alternativas, creemos que ninguna es objetivamente superior a la que habéis propuesto. Por tanto, apoyaremos cualquiera de las dos últimas propuestas, aunque para nosotros es más beneficiosa una de ellas. No obstante, sería deseable reducir lo más deprisa el peso relativo de la variable "histórica", a la vez que se debería aumentar el criterio de descargas, más objetivo que los demás.

En segundo lugar, en cuanto a Scopus, aunque no es una base de datos muy utilizada en nuestra Facultad, pues hoy día no es relevante de cara a los sexenios, creemos que es conveniente, en general, para la UCM. Por tanto, apoyaremos el reparto igualitario que proponéis.

Y, en tercer lugar, en cuanto a los RI, aunque inicialmente no nos parece mal el criterio de financiar al menos un RI por Facultad (aunque debería haber la posibilidad de que cada Centro actualizara sus preferencias, sobre todo ahora que ya no existe la rigidez de Madroño), nos ha sorprendido que seamos aparentemente la única Facultad a la que se le retira la financiación de dos recursos, sin ninguna contrapartida, lo que se añade a una reducción continuada de recursos producidos en los últimos años.

En particular, como sabéis hace unos años se hizo una fuerte disminución de suscripciones a revistas, a lo que se añadió una brusca reducción de recursos que se financiaban por los Servicios Centrales de la BUC, anulando al menos una Base de Datos Estadística (Amadeus) y otra de Referencias muy importante para nosotros (EconLit-FullText). En relación con esta última, aunque se mantuvo EconLit Referencias (recurso de muy bajo coste relativo), la no inclusión de los contenidos de las revistas, ha motivado un importante volumen de quejas de nuestros investigadores. Además, la base de datos SABI pasó a financiarse por terceras partes (nosotros, la Facultad de Comercio y la BUC). Todo ello ha supuesto la pérdida del acceso a un conjunto de bases de datos y revistas muy importantes.

En este contexto, nuestra situación ha empeorado un poco más, desde que en la última reunión de la Comisión de la BUC, al informar de la baja de la UCM en Madroño, se anunció por parte de la Dirección de la BUC, sin que fuera un punto a votar, la baja de algunas suscripciones Consorciadas, como "IEEE", "Country Reports-Country Profiles" y la revista "Estudios de Economía Aplicada". Esto supone, no la sustitución de estas adquisiciones por otras que sean de mayor interés para los investigadores en la Facultad de Económicas, sino el fin de su financiación, siendo aparentemente el único centro al que se le recorta directamente sin una negociación previa, que bien hubiera podido consistir en sustituir estas dos suscripciones u otras de la lista de preferencias de RI, por otras de mayor interés para nosotros como ORBI o Amadeus.

Por tanto, sin ánimo de valorar los pros y los contras de los cambios sucedidos en los últimos años y los de la salida de Madroño, la Comisión de Biblioteca de nuestra Facultad propone que, dado el perjuicio casi singular causado por la propuesta de dejar de financiar para el

próximo año “Country Reports-Country Profiles” y la revista “Estudios de Economía Aplicada”, que se sustituya la actual financiación de EconLit–Referencias, que actualmente corre a cargo exclusivamente de los Servicios Centrales de la BUC, por la financiación para el próximo año 2015 de EconLit-FullText. Esta decisión, no solo sería ecuaníme, sino que sería gravosa para los Servicios Centrales, pues supondría un coste inferior al ahorro producido por la baja de los otros dos recursos que han anunciado que dejan de financiar el próximo año.

A modo de epílogo y justificación de nuestra situación, quiero destacar lo siguiente: Como sabéis nuestra facultad se encuentra en una situación lamentable, tanto desde el punto de vista de las infraestructuras físicas, como desde el punto de vista de la documentación, pues hay continuas quejas sobre alta de medios para investigar. Dado que nuestra facultad no tiene CAIS (financiados aparte en los Presupuestos de la UCM), ni laboratorios, ni animales para su estudio, ni otros medios para llevar a cabo sus investigaciones, sino que éstas se apoyan relativamente más en bases de datos y en revistas, necesitamos dedicar un porcentaje de recursos relativamente mayor que otros centros a gastos en recursos en la Biblioteca. Como prueba de las consecuencias de la situación actual describo un ejemplo concreto: En el momento presente, estamos ofertando unos cursos de doctorado en los que se ha puesto un gran esfuerzo para que éstos sean de calidad, sin embargo, nuestros alumnos tienen que irse a otras universidades con cuyos profesores tenemos buenas relaciones, a pedir el favor de que les dejen descargar bases de datos que aquí no tenemos (por ejemplo, Orbis).

La situación es grave y está limitando seriamente nuestras posibilidades de investigación y de docencia, por ello necesitamos no solo evitar seguir empeorando, sino incrementar algunas adquisiciones para lo cual solo pedimos una ayuda casi insignificante, comparada con las verdaderas necesidades (disponer de Orbis o Amadeus), que ni siquiera llega a compensar el recorte que se ha hecho de forma especial a nuestra Facultad al suprimir de financiación los dos Recursos de Información indicados.

Saludos cordiales

Valentín Edo Hernández  
Vicedecano de Asuntos Económicos, Infraestructuras y Biblioteca.  
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.  
Universidad Complutense.  
Telefonos: 91.394.23.19



## **ACTA DE LA SUBCOMISIÓN DE RECURSOS DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE BIBLIOTECA QUE RECOGE LOS INFORMES DE LOS VICEDECANOS SOBRE LAS RESPUESTAS DE SUS CENTROS REPRESENTADOS A LAS PROPUESTAS DE LA SUBCOMISIÓN DEL 17 DE NOVIEMBRE PARA EL REPARTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE ELSEVIER Y DE SCOPUS EN 2015.**

### ***Ciencias Experimentales.***

Vicedecano representante del Área de CC. Experimentales: José Arribas Mocorrea, Vicedecano de Investigación e Infraestructuras de la Facultad de Ciencias Geológicas.

Tras la consulta a los centros del Área, el Vicedecano informa por correo electrónico (26/11) de que, **con excepción de la Facultad de Estudios Estadísticos**, ningún centro ha realizado alegación alguna a las **propuestas de la Subcomisión**, lo que interpreta como un **asentimiento general** a las mismas. La Facultad de Estadística le ha hecho llegar un escrito reservándose el derecho a intervenir en la reunión de la Comisión de Biblioteca.

### ***Ciencias de la Salud.***

Vicedecano representante del Área de CC. de la Salud: Gustavo Ramón Domínguez Bernal, Vicedecano de Investigación, Transferencia y Biblioteca de la Facultad de Veterinaria.

Tras la consulta a los centros del Área, el Vicedecano informa por correo electrónico (26/11) de que las **Facultades de Psicología, Odontología y Veterinaria apoyan expresamente la propuesta de la Subcomisión**. Los Vicedecanos de las **Facultades de Medicina, Enfermería y Farmacia** no se han pronunciado, pero habían sido informadas de que el silencio significa **apoyo tácito a la propuesta**. En el caso de Medicina, el Director de la Biblioteca, miembro de la Subcomisión, expresó ya su apoyo a la propuesta en la reunión del 17 de noviembre, siempre que el incremento de gasto no superase la cifra estimada; y propone también a estudio desde su centro (en correo-e del 1/12) un nuevo criterio que relacione la producción científica con el gasto. La **Facultad de Óptica** es la única que ha mostrado sus reservas a las propuestas de la Subcomisión, aunque continúa en diálogo con el Vicedecano representante.

### ***Ciencias Sociales.***

Vicedecano representante del Área de CC. Sociales: Francisco Javier Garrido García, Vicedecano de Asuntos Económicos y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

El Vicedecano comunica por correo electrónico (27/11) que, **de forma tácita o explícita, los centros del Área de Ciencias Sociales aceptan la última propuesta de reparto de gastos por Áreas y Facultades en la compra de Elsevier y Scopus**. Informa, también, de la consideración presentada por la Facultad de Derecho, que no anulan la mencionada aceptación general de la propuesta de reparto de gastos, en el sentido de que las Facultades de otras Áreas que ven disminuida su cuota en Elsevier, deberían contribuir al pago de Scopus sin ningún aminoramiento, es decir, en la misma cantidad que las Facultades de Ciencias Sociales.

***Humanidades.***

Vicedecana representante del Área de Humanidades: Estela Beatriz García Fernández,  
Vicedecana de Investigación y Doctorado de la Facultad de Geografía e Historia.

Informa por correo electrónico (26/11) de que **el área de Humanidades ha decidido aprobar las nuevas propuestas de reparto de Scopus y de Elsevier presentadas, con la salvedad de la Facultad de Bellas Artes que, para el pago de Scopus, solicita acogerse a la tarifa reducida, debido a la poca presencia de sus investigadores en Scopus y al hecho de que cuenta con unos fondos destinados a la Biblioteca no muy elevados. Si esta reducción de la cuota de Scopus a pagar por la Facultad de Bellas Artes fuera posible, el area de Humanidades daría el visto bueno unánime a las nuevas propuestas.**

Madrid, 1 de diciembre de 2014

EL SECRETARIO

Javier García García

**Acta de la sesión de la Comisión de Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid, celebrada el día 15 de diciembre de 2014**, entre las 12:00 y las 14:00 h. en la Sala de Juntas del Rectorado (Avda. de Séneca, 2) con la asistencia de los funcionarios que se relacionan a continuación:

Presidente

**Romero Ruiz del Portal, Francisco**

*Vicerrector de Innovación*

Miembros de la Comisión de Biblioteca

**Abelenda Santa-Cruz, M<sup>a</sup> del Carmen**, *Vicedecana de Asuntos Económicos e Infraestructuras de la Facultad de CC. Biológicas*

**Antón Luaces, Carmen**, *Directora de la Biblioteca de la Facultad de Estudios Estadísticos (en representación de la Vicedecana de Ordenación Académica y Alumnos de la facultad)*

**Arribas Mocoroa, José**, *Vicedecano de Investigación e Infraestructuras de la Facultad de CC. Geológicas*

**Barrón López de Roda, Ana**, *Secretaria Académica de la Facultad de Psicología*

**Benito Alonso, Raquel**, *Directora de la Biblioteca de la Facultad de CC. Físicas (representante del área de Ciencias)*

**Burgos Bordonau, Esther**, *Vicedecana de Estudiantes, Bibliotecas y Cooperación de la Facultad de CC. de la Documentación*

**Carreira Delgado, Isabel**, *Directora-Coordinadora de la Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia*

**Costales Ortiz, Isabel**, *Directora- de la Biblioteca de la Facultad de CC. de la Información (representante del área de Ciencias Sociales)*

**Cuevas Riaño, María del Mar**, *Vicedecana de Relaciones Institucionales y Cultura de la Facultad de Bellas Artes*

**Domínguez Bernal, Gustavo**, *Vicedecano de Investigación, Transferencia y Biblioteca de la Facultad de Veterinaria*

**Domínguez Martínez, Juan Carlos**, *Director de la Biblioteca de Educación (representante del área de Humanidades y que, además, representa al Vicedecano de Investigación de la facultad)*

Abre la sesión el **Vicerrector** que después de dar la bienvenida a los presentes se presenta a los miembros de la Comisión.

Dice que procede de una facultad, la de Ciencias Matemáticas, en la que la biblioteca es un servicio fundamental. Recuerda que cuando en la misma se plantea el presupuesto, es incuestionable que un elevado porcentaje se destine a la adquisición de revistas. Actualmente, por motivos de agenda, no frecuenta la biblioteca tanto como desearía, pero está al día por toda la información que está recibiendo de la Directora de la Biblioteca y va a poner todo su empeño en hacer lo que esté en su mano para la buena marcha de este servicio.

A continuación, se pasa al 1er. punto del orden del día.

### **1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Comisión de Biblioteca del día 17 de septiembre de 2014**

Al no haber ninguna rectificación, se aprueba por asentimiento.

### **2. Informe de la biblioteca**

La **Directora de la Biblioteca** expone un breve informe para mostrar una panorámica de la biblioteca durante el curso y, también, sobre las nuevas tendencias dentro de la misma. Para ello utiliza una presentación *power point* (Anexo 1):

*Infraestructuras y equipamiento*

Las bibliotecas favoritas (curso 2012-2013) fueron, para los alumnos la María Zambrano y para los profesores la de Geografía e Historia.

**Edo Hernández, Valentín,**  
*Vicedecano de Asuntos Económicos y Biblioteca de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales*

**Ezquerro Rodríguez, José Miguel,**  
*Vicedecano de Calidad de la Facultad de Óptica y Optometría*

**Fernández Iglesias, Javier,** *Director de la Biblioteca de la Facultad de Psicología (en representación de la Secretaría Académica de la facultad)*

**García Diz, Luis,** *Vicedecano de Innovación y IEES de la Facultad de Farmacia*

**García Fernández, Estela,**  
*Vicedecana de Investigación y Doctorado de la Facultad de Geografía e Historia*

**García García, Javier,** *Subdirector de Procesos y Servicios Bibliotecarios*

**García Hernández, María,**  
*Vicedecana de Posgrado e Investigación de la Facultad de Comercio y Turismo*

**García-Ochoa Roldán, M<sup>a</sup> Luisa,**  
*Directora-Coordinadora de la Biblioteca de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales*

**Gómez Nicola, Ángel,** *Vicedecano de Investigación y relaciones Externas de la Facultad de CC. Físicas*

**González Pérez, Pedro Daniel,**  
*Vicedecano de Investigación e Infraestructura de la Facultad de CC. Matemáticas.*

**Jorge García-Reyes, Javier,**  
*Director-Coordinador de la Biblioteca de la Facultad de Medicina*

**Lacasa Otín, M<sup>a</sup> Angeles,** *Directora de la Biblioteca de la Facultad de Odontología (en representación del Vicedecano de Grado y Estudiantes de la facultad)*

**Lucía Megías, José Manuel,**  
*Vicedecano de Biblioteca, Cultura y Relaciones Institucionales de la Facultad de Filología*

**Moreno Cañizares, Antonio,**  
*Subdirector de Tecnología e Innovación Bibliotecaria*

**Moreno Mancebo, Manuela,**  
*Directora-Coordinadora de la Biblioteca de la Facultad de Derecho (que, además, representa a la Vicedecana de Calidad e Innovación de la facultad)*

En cuanto al nº de puestos de lectura y el de trabajo en grupo, éstos últimos son fundamentales para el nuevo modelo educativo, han aumentado, sobre todo con la apertura de la sala Rafael Ureña de la Biblioteca María Zambrano.

Por ello, la valoración por parte de los alumnos es un poco mayor.

Ordenadores: Sin embargo, lo menos valorado es el equipamiento informático, dado que, aunque ha aumentado el nº de ordenadores, no se actualizan en la medida necesaria. Este es el único aspecto en el que se suspende (4'8 sobre 10)

*Servicios de sala y préstamo,*

El uso de la sala de lectura de la BMZ, durante la apertura extraordinaria de mayo/junio, fue masivo (afluencia de unas 2.000 personas, no sólo de la UCM sino de otras universidades como la UPM y la UAM)

En cuanto al servicio de préstamo y renovaciones (2008-2013) informa que no sólo se prestan libros sino también ordenadores portátiles y salas de trabajo en grupo. El préstamo, sin embargo, ha descendido pues los estudiantes utilizan ya los recursos electrónicos y no sólo los manuales en papel. Durante el año 2013 la biblioteca que tuvo mayor número de préstamos fue Geografía e Historia, luego Filología, CC. Información, Derecho y CC. Políticas.

La **Directora**, también, muestra un gráfico del préstamo que realizan los alumnos por tipología de colecciones.

*Uso de la colección:*

En cuanto a la colección de libros/metros lineales de estantería, la **Directora** dice que hay muchas bibliotecas que han alcanzado el

**Mozos Muñoz, Daniel**, Decano de la Facultad de Informática

**Ortíz Díez de Tortosa, Cristina**, Directora de la Biblioteca de la Facultad de Veterinaria (representante del área de Ciencias de la Salud)

**Pérez Vizcaíno, Francisco**, Vicedecano de Investigación y Política Científica de la Facultad de Medicina

**Rivera García, Antonio**, Vicedecano de Posgrado, Investigación y Biblioteca de la Facultad de Filosofía

**Tardón González, Eugenio**, Director-Coordinador de la Biblioteca de CC. Matemáticas

**Villalba Díaz, M<sup>a</sup> Teresa**, Vicedecana de Investigación y Relaciones Institucionales de la Facultad de CC. Químicas

#### Otros asistentes

**Arbós Ayuso, Cristina**, Directora de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía

**Martín Mota, Manuel**, Director de la Biblioteca de la Facultad de Informática.

**Santurtún de la Hoz, M<sup>a</sup> Jesús**, Directora de la Biblioteca de la Facultad de Óptica y Optometría

**Tercero Jiménez, Adela**, Directora de la Biblioteca de la Facultad de CC. Químicas

**Vilariño Pardo, Manuel**, Director de la Biblioteca de la Facultad de CC. De la Documentación

#### Secretaría de la Comisión

**Palafox Parejo, Manuela**, Directora de la Biblioteca

**Gállego Rubio, M<sup>a</sup> Cristina**, Secretaria Técnica (que además asiste a la Directora como secretaria de la Comisión)

#### Excusa su asistencia

**Barahona Gomáriz, M<sup>a</sup> José**, Vicedecana de Practicum y Relaciones Institucionales de la Facultad de Trabajo Social

**Torres Santo Domingo, Marta**, Directora de la Biblioteca Histórica "Marqués de Valdecilla"

máximo de su capacidad, por ello señala la necesidad de contar con una biblioteca de depósito para albergar las colecciones menos utilizadas y así poder liberar espacio de las bibliotecas de los centros.

En cuanto al uso de la colección, los préstamos descienden y aumentan las descargas de las revistas electrónicas, pues cada vez se utilizan más los recursos electrónicos. Del total de 34.516 revistas, 1.742 se han descargado más de 100 veces en 2013 y 675 más de 300.

#### *Proceso técnico*

Ha disminuido la catalogación porque se han comprado menos libros (50% ha disminuido el nº de ejemplares ingresados por compra)

En cuanto a Patrimonio bibliográfico: ha sido importante el avance en digitalización. Así a través de un convenio con el *Banco de Santander* se han digitalizados manuscritos, incunables y colecciones ocultas, como la de películas de intervenciones quirúrgicas del doctor Ramón Castroviejo.

Asimismo, terminada la 1ª fase del proyecto de digitalización con Google se emprendió la 2ª (2013-14) en la que se han digitalizados libros posteriores a 1880 que están en dominio público y no tienen derechos de autor.

#### *Personal de la Biblioteca*

En estos últimos años se ha continuado con la tasa 0 de reposición de efectivos, lo que unido a las jubilaciones haya hecho que los efectivos de la biblioteca hayan disminuido notablemente. De 2008-2013 se ha producido un 22% menos de personal de plantilla. A pesar de ello, los estudiantes valoran muy bien al personal de la biblioteca.

Además, la media de edad de la plantilla es de 52 años, gran parte de la misma es la encargada del movimiento de los fondos y, por ello, a veces, hay problemas.

## *Información y formación*

En cuanto al registro de información presencial (marzo 2013-septiembre 2014), la media mensual es de 1.300 y el de información virtual (chat)(enero 2010-septiembre 2014) la media es de 183 consultas.

Respecto a formación de usuarios, el nº total de cursos impartidos en 2013 fue de 640 y en 2005 eran 375. Han aumentado y, además, según las encuestas, están muy bien considerados. La formación de usuarios se concentra en los meses de octubre, noviembre, marzo y abril.

### *Barómetro Universidad-Sociedad. Encuestas.*

Perfil del estudiantes complutense: según el barómetro los alumnos necesitan espacios para trabajos en grupo, por eso muchas bibliotecas ya están acondicionando espacios y transformando otros ya obsoletos, como es el caso de las hemerotecas. Según el barómetro son asiduos de la biblioteca, pero no son grandes lectores.

La valoración global que los estudiantes dan a la BUC en 2013 es de 7'0 sobre 10 y los profesores de 8'6 sobre 10.

### *Gasto*

Presupuesto BUC/UCM: el presupuesto sin tener en cuenta el gasto de personal ha descendido, pues ahora es el 2'49% del total del presupuesto UCM. Sin embargo gastamos más en la adquisición de recursos electrónicos 50% (2014) frente 14% (2007)

A continuación, la **Directora** informa sobre el Plan Estratégico 2014-16 de la Biblioteca (Anexo 2). Dice que el documento lleva preparado desde hace meses para su presentación en anteriores sesiones de la Comisión, pero que no se trató por haber tenido que abordar en la misma otros temas de gran importancia, como el del Consorcio Madroño.

A continuación, se refiere brevemente a su elaboración y enumera las líneas estratégicas, haciendo mención a alguno los objetivos más relevantes de las mismas:

#### *Línea estratégica 1. Usuarios y servicios:*

Menciona especialmente el objetivo de reforzar el servicio de apoyo al PDI en procesos de evaluación y acreditación, obtención de sexenios de investigación... En este punto señala que el día 12 de diciembre tuvo lugar una sesión de formación relacionada con la convocatoria de reconocimiento de sexenios de la convocatoria de 2014 (BOE de 3 de diciembre de 2014), a la que han asistido 60 profesores y que impartieron 6 bibliotecarios. Todas las presentaciones de la sesión están en la web (<http://biblioteca.ucm.es/blogs/labibliotecainforma/9583.php#.VJP11AA8>)

Otro objetivo que destaca dentro de esta línea es la del fomento de un mejor conocimiento de los servicios de la BUC, para ello es importante potenciar las jornadas de bienvenida y los cursos de formación de usuarios de carácter básico. En este punto solicita la colaboración de los profesores, pues por las encuestas realizadas se demuestra que hay alumnos de máster que desconocen por ejemplo la posibilidad de acceso remoto a los recursos de información que tiene la biblioteca. Es importante que los estudiantes conozcan las herramientas de las que disponen para su aprendizaje.

Las encuestas también demuestran que un punto débil que tiene la biblioteca se refiere a la difusión de sus productos y servicios, por ello un objetivo operacional se va a centrar en el desarrollo de campañas de difusión y marketing.

#### *Línea estratégica 2. Organización y gestión*

Dentro de esta línea, un objetivo estratégico será revisar el modelo de estructura organizativa y de personal adaptándola a las nuevas necesidades de la comunidad universitaria, para ello se pretende realizar estudios de viabilidad para compartir servicios de bibliotecas con características similares, por ejemplo las ubicadas en un mismo edificio o próximas.

También señala otro objetivo estratégico dentro de esta línea que es el de mejorar la gestión de los espacios de las bibliotecas optimizando los recursos existentes y orientándola, de modo especial, a las necesidades actuales de los usuarios. Una de las acciones a llevar a cabo para este objetivo es la de proponer la ejecución de un presupuesto escalable de finalización de la obra pendiente de la Biblioteca María Zambrano. Con ello se obtendrían múltiples beneficios, no sólo para las facultades de Derecho, Filología, Geografía e Historia y edificio Multiusos, sino también para bibliotecas de distintas facultades con tremendos problemas de espacio. En las nuevas instalaciones se podrían ubicar sus colecciones poco utilizadas.

Informa que ya se ha realizado una propuesta de presupuesto para finalizar las obras de la Biblioteca María Zambrano y se ha presentado a las autoridades académicas.

#### *Línea estratégica 3. Colecciones y patrimonio*

En esta línea quiere señalar, entre otros, el objetivo estratégico de potenciar la colección de libros electrónicos, así como el de establecer políticas de digitalización y de preservación de la documentación y el identificación, puesta en valor y gestión integral de colecciones ocultas de patrimonio bibliográfico de la biblioteca.

#### *Líneas estratégica 4. Innovación tecnológica e infraestructura digital*

Los objetivos de esta línea se dirigen a fomentar la innovación tecnológica el desarrollo de una infraestructura digital sostenible.

#### *Línea estratégica 5. Alianzas, cooperación y transferencia a la sociedad*

Sus objetivos se dirigen a cooperar y fortalecer alianzas con otros servicios de la UCM y con otras instituciones para contribuir a la transferencia del conocimiento a la sociedad.

Actualmente, ya hay líneas de alianza con Extensión Universitaria, Investigación, entre otros, siempre con el objetivo de dar mejores servicios. También hay cooperación a nivel nacional e internacional (Rebiun, Google, HathiTrust, Europeana...)

**El Vicedecano de la Facultad de CC. Económicas** da las gracias a la directora por esta iniciativa y sólo quiere hacer una observación que se refiere a los procesos de gestión de la Universidad. En este aspecto hay una falta de integración entre las distintas unidades de la UCM, sobre todo entre facultades y rectorado. Quiere solicitar que se integre la contabilidad con los procesos bibliotecarios pues ello ayudaría bastante a la gestión económica en las bibliotecas.

La **Directora** contesta que este es un tema que no compete a la Biblioteca, pero que trasladará su propuesta a la Gerencia de la Universidad.

Al no haber ninguna opinión en contra, se aprueba por asentimiento el Plan Estratégico de la Biblioteca 2014-2016.

### **3. Propuesta de la Subcomisión de Recursos de Información de compra centralizada 2015**

La **Directora** quiere dar las gracias a todos los miembros de la Subcomisión por el trabajo que han realizado.

La propuesta figura en el documento (Anexo 3) que se ha enviado a todos los miembros de la Comisión junto con la convocatoria. La propuesta es que los recursos de información de compra centralizada para 2015 sean los mismos que los de 2014, pues constituyen la colección nuclear. La lista priorizada de dichos recursos está en el documento enviado. De acuerdo con lo previsto tras la salida de la UCM del Consorcio Madroño, se adquirirán directamente con los editores o proveedores primarios los recursos de compra consorciada, con las excepciones de *Science Direct* que, como todos saben, se va a adquirir a través del grupo de compras Canarias/Levante.

No se va a comprar *IEEE*, sólo se van a adquirir de este paquete 10 títulos que los centros de CC. Físicas e Informática han considerado de interés. Tampoco se van a comprar la base de datos *Country Reports* y *Estudios de Economía Aplicada* que utilizaba principalmente la facultad de Económicas. Para compensar y, a propuesta de la facultad de Económicas, se va a comprar *EconLit with Full Text*. Tanto el pago de los 10 títulos de *IEEE* como el de *EconLit with Full Text* van a ser asumidos por los Servicios Centrales.

El **Subdirector de Procesos y Servicios Bibliotecarios** quiere matizar que con el presupuesto de los Servicios Centrales se cubre la lista de los recursos presentados, pero que no trabajamos con presupuestos cerrados, por lo que, tal vez, haya alguna variación. Se ha actuado con prudencia, por ello se ha previsto que, en caso de que fuera absolutamente necesario, los recursos *SciFinder* y *PsycArticles* deberían ser cofinanciados. Este tema se va a hablar con los centros directamente implicados. Cree que no va a ser necesario, pero es conveniente actuar con prudencia y llegar a un acuerdo con los centros implicados, por lo que solicita a la Comisión que apoye este punto de vista, el de establecer un diálogo y llegar a una negociación ventajosa para estos centros, todo ello en el caso en que fuera estrictamente necesario.

Al no haber ninguna opinión en contra se aprueba la propuesta de la Subcomisión de Recursos de Información de compra centralizada 2015.

### **4. Propuesta de nuevo reparto de la suscripción centralizada de Elsevier y de Scopus en 2015**

La **Directora** informa que la Subcomisión de recursos de información ha realizado un trabajo duro y arduo, pues el tema del reparto llevaba tiempo sin tratar. La casuística era muy variada y había que replantearse el reparto.

Tras diversos análisis y la oportuna consulta a los centros de las distintas áreas, la Subcomisión ha elaborado la propuesta, que se presenta a la Comisión (Anexo 4), de un nuevo reparto del pago de *Elsevier* por parte de los centros, que establece las cuotas a abonar por cada uno de ellos según el siguiente sistema:

- **50% de la cuota según el criterio 1:** lo abonado por los centros en 2014, de acuerdo con las suscripciones de cada uno de ellos.
- **30% de la cuota, repartido entre los criterios 2, 3 y 4,** en las siguientes proporciones:
  - **40% según criterio 2:** cuota fija calculada sobre el coste total de revistas en el 2014 del conjunto de áreas (experimentales+salud) y (sociales+humanidades)
  - **20% según criterio 3:** precio de los títulos asignados a cada centro.
  - **40% según criterio 4:** descargas asignadas a los centros.
- **20% de la cuota según el criterio 5:** precio de las revistas por área y reparto interno en cada área según presupuesto de los centros.

El **Subdirector de Procesos y Servicios Bibliotecarios** dice que este sistema de reparto del gasto de *Elsevier* supone un avance hacia un mayor equilibrio en las aportaciones de los centros que, originariamente, tenían suscripciones impresas; centros que no han podido desde hace años reducir el gasto de sus suscripciones mediante cancelaciones debido a las restricciones impuestas por las sucesivas licencias con *Elsevier*, que impedían disminuir el techo de gasto.

Dice que es una propuesta de consenso, no es ideal, pero es aceptable para todos, además, de ser un triunfo del diálogo y de ser una propuesta madura y muy trabajada.

El **Vicerrector** dice que, recientemente, con motivo de la celebración del día del patrón de las facultades de ciencias, el rector comunicó a los decanos de estas facultades su compromiso de que en un periodo corto de tiempo toda la factura de *Elsevier* sería asumida por el rectorado.

El **Vicedecano de Investigación y Relaciones Externas de la Facultad de CC. Físicas**, en primer lugar da la bienvenida al Vicerrector y le desea el mayor éxito en su gestión y, a continuación, dice que él ha participado en las reuniones que han tenido los vicedecanos de las facultades de ciencias relativas a este tema, asimismo dice que, en efecto, el rector se comprometió al pago de la factura de *Elsevier* con cargo a los presupuestos generales, cosa que, no sólo se debe hacer para aminorar el impacto que supone para los centros su pago, sino, también, porque gracias a *Science Direct* se realiza investigación en la UCM y, ello le da prestigio.

Por otra parte, quiere señalar que en el documento entregado en lo que se refiere a *Scopus* se han introducido criterios que el área de ciencias no planteó, es más no estaban de acuerdo.

La **Directora** hace un breve resumen histórico sobre la suscripción a *Scopus* que se realizó el curso pasado. A continuación, dice que, en efecto, esta base de datos es más beneficiosa para ciencias sociales y humanidades y que el año pasado se pagó a partes iguales, contribuyendo, además, el grupo de investigación del prof. Díez Bohorque (facultad de Filología), los Servicios Centrales de la Biblioteca y el Vicerrectorado de Investigación. Señala que *Elsevier* se paga por los Servicios Centrales y que si estos recursos son fundamentales para las áreas de ciencias y ciencias de la salud, *Scopus* lo es para las de ciencias sociales y humanidades, pues los profesores e investigadores de estas áreas deben conocer los perfiles de investigación.

Sería deseable que como *Science Direct* la pudieran adquirir los Servicios Centrales, pero no hay presupuesto para ello. No supone una cantidad elevada de dinero, por lo que plantea que se acepte la propuesta presentada sobre la adquisición de *Scopus*.

**La Directora de la Biblioteca de la Facultad de CC. Físicas** dice que el año pasado cuando se propuso la adquisición de *Scopus* se preguntó a los centros que querían colaborar y muchos manifestaron que no les interesaba, por lo que le sorprende que para el próximo año se presente una propuesta en la que todos tienen que participar. En su opinión se debe respetar la decisión de los centros y considera que este criterio se ha cambiado unilateralmente.

**El Subdirector de Procesos y Servicios Bibliotecarios** dice que este tema se ha debatido en la Subcomisión, en la que estaban vicedecanos y bibliotecarios representando a las distintas áreas. Por tanto, había información al respecto. Es una propuesta de consenso, aunque no guste a todos.

**El Vicedecano de Investigación e Infraestructuras de la Facultad de CC. Geológicas** dice que él representa al área de ciencias en la Subcomisión y que, en efecto, esta base de datos en su área no la utilizan, pero en la reunión de la Subcomisión del 6 de noviembre se llegó por unanimidad a la propuesta que se ha presentado a la Comisión.

**La Directora-Coordinadora de la Biblioteca de la Facultad de Derecho** dice que, también, el año pasado, una vez consensuada por todos los centros la propuesta de adquisición de recursos, la Vicedecana de CC. Físicas propuso en la reunión de la Comisión la adquisición de dos recursos que se aceptó, aunque había a centros que como el suyo no les interesaban.

**La Directora de la Biblioteca de Ciencias Físicas** le contesta que la Vicedecana defendió que se comprara algún recurso específico para Físicas porque se había quedado sin ninguno. La Comisión valoró que Físicas tenía que tener algún recurso específico por lo que se aprobó la adquisición de dos.

**El Subdirector de Tecnología e Innovación** quiere señalar que alrededor de un 85% de profesores de Físicas tiene ID en *Scopus*

**El Vicedecano de Investigación y Relaciones Externas de la Facultad de CC. Físicas** dice que no se opone a contribuir a la adquisición de *Scopus* por solidaridad y si ya se ha tomado la decisión la aceptan.

**El Decano de la Facultad de Informática** dice que *Scopus* es una base de datos que para ellos no es relevante, pero que como hicieron el año pasado su centro contribuirá, también este, en su adquisición. A continuación, pregunta sobre el porcentaje que va a asumir el rectorado y en cuanto al reparto lo asume, pero no le gusta el criterio de reparto por área y presupuesto. Es importante saber cuántos recursos utilizamos. Dice que Matemáticas e Informática tiene departamentos que trabajan en una misma materia y lo bueno sería conocer qué revistas consulta cada centro y con ello llegar a un reparto más realista. Pregunta si es posible hacer esto. **La Directora** contesta que no porque no se pueden agrupar las descargas por IPs. **El Subdirector de Tecnología** dice que hay muchos ordenadores en la red administrativa por lo que se tiene que hacer a través de un *proxy*.

**El Vicedecano de Asuntos Económicos de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales** considera que es preciso diferenciar las consultas de las descargas y que sería importante identificar a las personas que hacen descargas. En su opinión, es importante considerar el principio del beneficio (pagar por lo que se usa)

Al no haber más intervenciones sobre este punto, se aprueba la propuesta de nuevo reparto de la suscripción centralizada de *Elsevier* y de *Scopus* en 2015.

## 5. Propuestas de la Subcomisión de Acceso Abierto

El **Subdirector de Tecnología e Innovación Bibliotecaria** informa que la Subcomisión de Acceso Abierto se reunió el día 17 de noviembre y en dicha reunión se hicieron una serie de propuestas que trae a la Comisión y que figuran en el documento enviado junto a la convocatoria (Anexo 5). De ellas quiere destacar la de que los vicerrectores de Innovación y de Investigación hagan una comunicación a los decanos de las facultades, para que éstos a su vez informen en las juntas de facultad, sobre la implantación de la política institucional de acceso abierto y para ello se propuso un texto que lee:

Estimado decano/a,

El Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense aprobó la *Política institucional de Acceso Abierto a la producción científica y académica de la UCM* el 27 de mayo de 2014, lo cual implica que deben depositarse en el repositorio institucional complutense los artículos científicos resultado de la actividad investigadora y académica del personal docente e investigador UCM publicados a partir del 27 de mayo de 2014.

Los principales beneficios para nuestros investigadores son el aumento de la visibilidad de su producción científica, el considerable crecimiento del número de citas, y como consecuencia una mayor difusión e impacto de sus publicaciones.

Para facilitar el cumplimiento de este requerimiento, el depósito de los artículos puede hacerse a través de la Biblioteca de su Facultad, bien mediante el envío a la biblioteca de la versión *postprint* del artículo (versión final revisada por los pares antes de que sea maquetada por el editor comercial) o mediante el sencillo proceso de autoarchivo.

No obstante, para cualquier duda puede dirigirse a su biblioteca directamente.

El **Subdirector** señala el papel de la biblioteca como apoyo para el cumplimiento de la política institucional de acceso abierto de la UCM.

Dice que, además, de artículos de revistas científicas hay que considerar el depósito de los trabajos fin de máster (TFM) y trabajos fin de grafo (TFG). Como muchos centros incorporan los TFM, en Consejo de Gobierno se decidió que cada facultad debería ser quien decidiera la calificación que deben tener estos trabajos (TFM y TFG) para su depósito en el repositorio institucional o el procedimiento para hacerlo, con el fin de asegurar un mínimo de calidad en los trabajos que se depositen en el repositorio institucional. En este sentido se ha redactado el siguiente texto:

Estimado decano/a,

La política institucional de acceso abierto a la producción científica y académica de la UCM establece en el artículo 7 que los “trabajos fin de máster y trabajos fin de grado podrán ser integrados en el repositorio institucional complutense de acuerdo con los criterios de calidad establecidos por la UCM y sus centros”

En la línea de lo que está ocurriendo en otras universidades españolas, en nuestra universidad está aumentando el número de trabajos fin de máster y trabajos fin de grado depositados en el repositorio institucional de la Universidad Complutense. Pero estos depósitos, en muchas ocasiones, se hacen sin que existan unas directrices establecidas por las facultades. En este sentido, la Comisión de Biblioteca hace la recomendación para que se elabore en su facultad una normativa que establezca el procedimiento y nota mínima para el depósito de dichos trabajos en el repositorio institucional. Asimismo se recomienda que este procedimiento se acuerde con la dirección de la biblioteca de su facultad.

**La Vicedecana de Investigación y Doctorado de la Facultad de Geografía e Historia** dice que en el área de Humanidades hay dificultades, dado que el mayor peso de las publicaciones de los profesores son las monografías y no sólo los artículos. La **Directora de la Biblioteca** contesta que, en efecto, en el caso de las monografías hay más problemas, pero que, por ello, habrá que decidir con las facultades de ese área el procedimiento (por ejemplo subir los metadatos pero no el texto) pues es importante saber la producción de los profesores de Humanidades.

**El Vicedecano de Biblioteca, Cultura y Relaciones Institucionales de la Facultad de Filología** dice que hay que pensar a futuro y no sólo en la situación actual, así por ejemplo se podría tender a que hubiera un punto para que automáticamente todo libro o publicación financiados con dinero de proyectos de investigación estuviera en abierto, teniendo en cuenta el periodo de embargo y demás, y depositado en el repositorio institucional, con el fin de dar una mayor visibilidad a la producción científica de la universidad. Él estuvo en la reunión de la Subcomisión citada y allí se planteó que en el repositorio estuviera el máximo de la investigación de la UCM, aunque también quedaron claras las diferencias que en este tema hay entre las áreas de Ciencias Experimentales y Ciencias Sociales y Humanidades. De ahí que se establezca un procedimiento diferente aunque para el mismo fin: que los *postprints* de las publicaciones lleguen a los investigadores, que los deben solicitar a los editores, y haya visibilidad y difusión de nuestra producción científica.

**El Subdirector de Tecnología e Innovación Bibliotecaria** contesta que tiene toda la razón, pero que hay que ir por partes. El objetivo primero son los artículos científicos, pues las monografías ofrecen una mayor complejidad debido a las condiciones que establecen los editores, aunque en la política de acceso abierto se habla del depósito de capítulos de libros. De momento, en enero se reunirá el grupo de trabajo de acceso abierto y se pondrá en marcha la maquinaria. La **Directora** añade que los libros que estén en dominio público se subirán al repositorio, siendo más difícil, como ya se ha dicho, los publicados por editoriales comerciales.

**El Vicedecano de la Facultad de Filología** añade que, en cuanto a los proyectos de investigación por los que hay financiación, hay que sopesar distintos factores como la tendencia a publicar más en electrónico que en papel, las diferencias entre las áreas de Ciencias y Humanidades...

**El Decano de la Facultad de Informática** pregunta que el beneficio es la difusión científica, pero que si él transmite este mensaje a los profesores, éstos no le van a creer, por ello, en su opinión, sería necesario un incentivo más y que, por ello, considera que se debe informar sobre todo de lo que se tiene que hacer y quien lo va a hacer. Si se deja que cada profesor realice el depósito por su cuenta, no se va a hacer. La **Directora** dice que la biblioteca va a realizar una función de apoyo y ayuda para subir los artículos al repositorio. Los profesores solo tienen que entregar la versión *postprint* de la publicación y la biblioteca será quien la suba al repositorio.

**El Decano de la Facultad de Informática** pregunta si se considera mejor que desde los vicerrectorados se informe a los decanos y éstos a los profesores en junta de facultad que hacerlo directamente a todos los profesores. También, si se va a llevar a Consejo de Gobierno esta propuesta. En esa misma línea, pregunta el **Vicedecano de Asuntos Económicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales** sobre el recorrido del documento que se presenta y si este va a ir a Consejo de Gobierno o es sólo informativo. En su facultad ya tienen un documento preparado para que los autores suban los TFM y/o los TFG.

**La Directora de la Biblioteca** contesta que la *Política Institucional de Acceso Abierto* está aprobada en Consejo de Gobierno y, por tanto, ya no hay que llevar nada a ese foro. Ahora se trata sólo de articular el procedimiento para llevar a cabo dicha política. La Subcomisión ha hecho una propuesta que es la que se ha traído a esta sesión de la Comisión de Biblioteca y se hace así porque la propuesta señala el papel de la biblioteca en el impulso de la citada política.

**La Directora de la Biblioteca de la Facultad de Veterinaria** dice que son 26 centros y querría saber si se ha tenido en cuenta la actividad investigadora de cada uno en relación a las plantillas de biblioteca que cuentan cada vez con menos efectivos.

El **Subdirector de Tecnología e Innovación Bibliotecaria** contesta que, en efecto, es una carga de trabajo adicional pero en esta fase inicial, pues luego cuando el procedimiento esté asentado será una dinámica más del trabajo de la biblioteca. No obstante, si en determinados centros hubiera problemas de este tipo se planteará ofrecer ayuda en la medida en que se pueda. De todas formas, esto se irá viendo en la medida en que se empiece todo el proceso.

La **Directora de la Biblioteca** finaliza el debate diciendo que parece adecuado que el grupo de trabajo de la biblioteca empiece a trabajar y que desde los vicerrectorados de Innovación e Investigación respectivamente se envíe la información a los decanos y éstos la difundan en las juntas de facultad, para que, al menos, este asunto se vaya conociendo.

Al no haber opiniones en contra se acepta la propuesta presentada.

## **6. Ruegos y preguntas:**

**La Vicedecana de Posgrado e Investigación de la Facultad de Comercio y Turismo** quiere hacer una pregunta por deseo explícito de la facultad. Dice que la biblioteca de la facultad tiene graves problemas de espacio y han visto que en Plan Estratégico 2014-2016, concretamente en la línea 2, se contempla un objetivo estratégico referido a mejorar la gestión de los espacios de las bibliotecas que incluye la acción de realizar un estudio para la construcción o habilitación de un depósito destinado a colecciones de poco uso, además de la propuesta de ejecución de un presupuesto escalable de finalización de la obra pendiente de la Biblioteca María Zambrano y, como hay casos, como en su facultad, en que urge este tema quiere preguntar sobre por plazos.

La **Directora de la Biblioteca** contesta que, en efecto, el director de la biblioteca de la facultad transmitió en Junta de Directores la necesidad espacial y se ha tomado en cuenta. Si se ejecutaran las obras pendientes de la Biblioteca María Zambrano, allí podría haber espacio, a modo de biblioteca de depósito, pero hoy por hoy es difícil hablar de plazos,

Al no ser utilizado por ninguno de los asistentes el turno de ruegos y preguntas, el Vicerrector levanta la sesión a las 14:00 h.

### **SECRETARIA**

**La Directora de la Biblioteca**

**Secretaria Técnica de la Biblioteca  
(asiste a la directora como secretaria  
de la Comisión)**

Manuela Palafox Parejo

Mª Cristina Gállego Rubio

## **ANEXO 2**



**Universidad Complutense de Madrid.**

Subcomisión de Recursos de  
Información

# **Propuesta de lista de recursos de información de compra centralizada 2015**

28 de noviembre de 2014

El contenido de este documento es propiedad de la Universidad Complutense. La información aquí contenida sólo debe ser utilizada para el fin para el que es suministrada, y este documento y todas sus copias debe ser devuelto a la Universidad si así se solicita.

## **1. Introducción.**

Los recursos de información de la lista propuesta para 2015 están incluidos en la compra centralizada 2014 y pueden considerarse como una colección nuclear. En un contexto de ajuste presupuestario y, ante la previsible subida anual del coste de los recursos, no es realista el intento de contemplar la inclusión de recursos de información adicionales en la compra centralizada 2015 con cargo al presupuesto de la Biblioteca.

Se propone seguir dando validez a la priorización de recursos de compra centralizada aprobada para 2014, que resultó de las valoraciones efectuadas por los centros de los recursos de compra centralizada 2013 (Anexo I).

De acuerdo con lo previsto tras la salida de la UCM del Consorcio Madroño, se adquirirán directamente con los editores o proveedores primarios los recursos hasta ahora de compra consorciada, con las excepciones siguientes:

- Está prevista la adquisición de Science Direct a través de un Grupo de compras, que ofrece ventajas económicas respecto de la compra directa.
- Se cancelarán los recursos "Country Reports", IEEE y "Estudios de Economía aplicada", tal como se informó a la Comisión de Biblioteca, para así dedicar ese dinero a reducir la factura de Science Direct a repartir entre los centros, puesto que dicha factura sufrirá un incremento significativo en 2015. En el caso de IEEE se negociará el mantenimiento de la suscripción del grupo de revistas de mayor uso, del que también se informó oportunamente a los centros concernidos.

## **2. Explicación de la lista priorizada.**

La lista surge de la fusión de 3 rankings:

1. Recursos de información multidisciplinares (MULTI). Valorados por todos los centros.

2. Recursos de información de Humanidades y Ciencias Sociales (HUM&SOC). Valorados únicamente por los centros de las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales.

3. Recursos de información de Ciencias Experimentales y Ciencias Biomédicas (CC&BIO). Valorados solo por los centros de las áreas de Ciencias Experimentales y Ciencias Biomédicas.

Los criterios de confección de la lista priorizada de recursos de información son:

1. El criterio general y más importante de priorización es la puntuación media del ranking obtenida por cada recurso a partir de las puntuaciones otorgadas por los centros concernidos. La puntuación media es el promedio del orden de preferencia, esto es, avanza en orden inverso: a menor número de puntos, mayor importancia del recurso.

2. Los recursos multidisciplinares se sitúan al principio de la lista por su interés general y su amplio uso. A continuación se sitúan los recursos temáticos de HUM&SOC y de CC&BIO de

forma alterna y según el orden del ranking correspondiente, comenzando por HUM&SOC, dado que los MULTI son recursos con más contenidos en ciencias.

3. Todos los centros de la UCM deben contar con al menos un recurso temático de referencia (en azul) en la lista antes de que un determinado centro cuente con más de un recurso básico (en verde). Esta es la razón por la que, en algunos casos, determinados recursos con mejor puntuación media quedan situados por detrás de otros que son básicos para centros que aún no contaban con un recurso de referencia en la priorización.

4. Están fuera de ranking aquellos recursos de información que no han tenido coste específico en 2014 al venir asociados a la contratación de otros recursos.

### **3. Utilidad de la lista priorizada.**

La lista priorizada, confeccionada sobre la base de los rankings, ofrece un criterio para jerarquizar de forma objetiva la importancia para la investigación de los diferentes recursos de compra centralizada. Se propone su utilización en la toma de decisiones relativas a la adquisición de la compra centralizada de recursos de información 2015. En el caso de que el presupuesto que a este fin puedan dedicar los Servicios Centrales de la Biblioteca no fuera suficiente para la adquisición de todos los recursos previstos, la lista establecería el orden de la prioridad de compra hasta agotar la disponibilidad presupuestaria de los Servicios Centrales. No obstante, es preciso tener en cuenta que, con independencia del lugar que ocupen en la lista, hay recursos que, por su elevado precio, requerirán de acuerdos de cofinanciación que solo se aplicarían si fuera necesario:

- a) El recurso “SciFinder”, al igual que ha sucedido en 2014, precisará de un acuerdo de cofinanciación entre los Servicios Centrales de la Biblioteca y las Facultades de Farmacia y Químicas.
- b) Habida cuenta de que la Facultad de Psicología cuenta ya con la base de datos de la APA (American Psychology Association) “PsycINFO”, consideramos que sería oportuno acordar una cofinanciación entre dicho centro y los Servicios Centrales de la Biblioteca para el recurso “PsycARTICLES”, también de la APA (revistas a texto completo), pues sumados los importes de ambos recursos, la cifra de gasto es similar a la de SciFinder.

Si tras la ejecución de estos acuerdos de cofinanciación, hubiera recursos que no pudieran ser cubiertos con el presupuesto de los Servicios Centrales de la Biblioteca, se procurarían fórmulas de cofinanciación adicionales para el pago de dichos recursos entre los centros directamente concernidos y los Servicios Centrales, que gestionarían su adquisición. Varios centros podrán colaborar entre sí y con los Servicios Centrales en la financiación de un mismo recurso. Si uno o varios centros quisieran adquirir en 2015 recursos no incluidos en la lista priorizada, el pago de dichos recursos recaería sobre dicho centro o centros, si bien la gestión de la adquisición la realizarían los Servicios Centrales de la Biblioteca.

**Anexo:** Propuesta de lista priorizada de recursos de información de compra centralizada 2015

Lista priorizada de recursos de información de compra centralizada 2015

|    | Recursos  | Área    | Puntuación media de ranking | Centro    | Puntuación de los centros |      |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |   |   |     |     |     |      |      |
|----|---|---------|-----------------------------|-----------|---------------------------|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---|---|-----|-----|-----|------|------|
|    |   |         |                             |           | BBA                       | BIO  | BYD | CEE | CPS | DER | EDU | EMP | EST | FAR | FDI | FIS | FLL | FLS | GEO | INF | MAT | ODO | OPT | PSI | QUI | TRS | VET | MED | GHI | ENF |   |   |     |     |     |      |      |
| 1  | Web of Science  | MULTI   | 1,6                         | Multi     | 3                         | 1    | 1   | 2   | 1   | 5   | 1   | 3   | 1   | 1   | 2   | 1   | 2   | 1   | 2   | 1   | 2   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | 3   | 1 | 2 | 1,6 | 1,6 |     |      |      |
| 2  | Springer  | MULTI   | 3,1                         | Multi     | 6                         | 2    | 5   | 3   | 4   | 2   | 3   | 5   | 2   | 3   | 1   | 2   | 3   | 4   | 1   | 4   | 2   | 7   | 2   | 2   | 2   | 5   | 3   | 1   | 3,1 | 3,1 |   |   |     |     |     |      |      |
| 3  | Academic Search Premier   | MULTI   | 3,3                         | Multi     | 2                         | 5    | 4   | 4   | 3   | 4   | 2   | 7   | 3   | 8   | 3   | 3   | 4   | 2   | 3   | 2   | 3   | 2   | 3   | 3   | 3   | 1   | 2   | 3   | 3,3 | 3,3 |   |   |     |     |     |      |      |
| 4  | ISTOR Journals Archive Collections: Arts & Sciences I; Arts & Sciences II; Business I; Mathematics & Statistics | MULTI   | 3,5                         | Multi     | 1                         | 4    | 2   | 1   | 2   | 1   | 4   | 8   | 6   | 5   | 4   | 4   | 1   | 3   | 5   | 3   | 4   | 3   | 6   | 4   | 4   | 2   | 4   | 5   | 1   | 3,5 |   |   |     |     |     |      |      |
| 5  | Abi/Inform Complete   | HUM&SOC | 8,5                         | CEE       | 15                        |      | 16  | 1   | 7   | 5   | 3   | 4   |     |     |     |     |     | 10  | 11  |     | 4   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |   |   | 8,5 |     |     |      |      |
| 6  | Science   | CC&BIO  | 3,7                         | Varios CC |                           | 2    |     |     |     |     |     |     | 6   | 4   | 5   | 4   |     |     |     | 3   |     | 4   | 2   | 4   | 4   | 2   |     |     |     |     |   |   | 3,7 |     |     |      |      |
| 7  | Project MUSE Standard Collection  | HUM&SOC | 8,6                         | Varios HS | 3                         |      | 18  | 23  | 2   | 6   | 8   | 24  |     |     |     |     |     | 1   | 2   |     | 9   |     |     |     | 2   |     |     |     |     |     |   |   | 5   |     |     |      |      |
| 8  | Nature  | CC&BIO  | 4,8                         | Varios CC |                           | 1    |     |     |     |     |     |     | 7   | 8   | 6   | 1   |     |     |     | 2   |     | 5   | 7   | 11  | 5   | 3   |     |     |     |     |   |   | 4,8 |     |     |      |      |
| 9  | SAGE Communications Studies   | HUM&SOC | 8,6                         | INF       | 10                        |      | 6   | 7   | 4   | 11  | 13  | 9   |     |     |     |     |     |     |     | 22  | 4   |     | 2   |     |     |     |     |     |     |     |   |   |     | 8,6 |     |      |      |
| 10 | PNAS Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America                            | CC&BIO  | 7,5                         | Varios CC |                           | 4    |     |     |     |     |     |     | 8   | 5   | 13  | 5   |     |     |     | 4   |     | 8   | 12  | 17  | 8   | 4   |     |     |     |     |   |   |     | 7,5 |     |      |      |
| 11 | Sociological Abstracts + Social Services Abstracts  | HUM&SOC | 9,0                         | CPS, TRS  | 14                        |      | 10  | 18  | 1   | 12  | 5   | 10  |     |     |     |     |     |     | 9   | 7   |     | 12  |     |     |     |     |     |     |     |     |   |   |     |     | 9   |      |      |
| 12 | SciFinder Scholar   | CC&BIO  | 8,0                         | QUI, FAR  |                           | 6    |     |     |     |     |     |     | 17  | 2   | 10  | 9   |     |     |     | 5   |     | 10  | 3   | 7   | 17  | 1   |     |     |     |     |   |   |     |     | 8   |      |      |
| 13 | Historical Abstracts  | HUM&SOC | 9,0                         | GHI       | 5                         |      | 13  | 10  | 8   | 17  | 12  | 8   |     |     |     |     |     |     | 3   | 6   |     | 15  |     |     |     |     |     |     |     |     |   |   |     |     | 2   |      |      |
| 14 | ProQuest Biological Science Collection  | CC&BIO  | 8,1                         | BIO       |                           | 3    |     |     |     |     |     |     | 5   | 7   | 14  | 8,1 |     |     |     | 6   |     | 11  | 9   | 8   | 10  | 6   |     |     |     |     |   |   |     |     | 8,1 |      |      |
| 15 | Aranzadi (Westlaw.es)   | HUM&SOC | 10,9                        | DER       | 22                        |      | 7   | 12  | 5   | 1   | 23  | 2   |     |     |     |     |     |     |     | 13  | 24  |     | 7   |     |     |     |     |     |     |     |   |   |     |     |     | 10,9 |      |
| 16 | Safari Books Online   | CC&BIO  | 8,7                         | FDI       |                           | 8,7  |     |     |     |     |     |     |     | 4   | 11  | 2   | 10  |     |     |     |     | 9   |     | 3   | 15  | 6   | 7   | 12  |     |     |   |   |     |     |     | 8,7  |      |
| 17 | Philosophers' Index   | HUM&SOC | 11,0                        | FLS       | 6                         |      | 9   | 17  | 16  | 4   | 7   | 23  |     |     |     |     |     |     | 4   | 1   |     | 23  |     |     |     |     |     |     |     |     |   |   |     |     |     | 11   |      |
| 18 | IEEE Xplore Digital Library (Selección de títulos)  | CC&BIO  | 9,3                         | Varios CC |                           | 9,3  |     |     |     |     |     |     | 3   | 21  | 1   | 6   |     |     |     | 7   |     | 6   | 10  | 3   | 21  | 9   |     |     |     |     |   |   |     |     |     | 9,3  |      |
| 19 | Art Full Text   | HUM&SOC | 11,2                        | BBA       | 2                         |      | 20  | 6   | 23  | 19  | 10  | 12  |     |     |     |     |     |     |     | 6   | 12  |     | 5   |     |     |     |     |     |     |     |   |   |     |     |     | 1    |      |
| 20 | Nature Materials  | CC&BIO  | 9,8                         | FIS       |                           | 9,8  |     |     |     |     |     |     | 10  | 10  | 8   | 3   |     |     |     |     | 11  |     | 16  | 8   | 10  | 15  | 5   |     |     |     |   |   |     |     |     | 9,8  |      |
| 21 | PAO Periodicals Archive Online (Col. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8) + PIO Periodicals Index Online                    | HUM&SOC | 12,5                        | Varios HS | 7                         |      | 14  | 22  | 10  | 10  | 14  | 22  |     |     |     |     |     |     |     | 20  | 3   |     | 10  |     |     |     |     |     |     |     |   |   |     |     |     |      | 12,5 |
| 22 | MatSciNet   | CC&BIO  | 11,4                        | MAT, EST  |                           | 11   |     |     |     |     |     |     | 2   | 15  | 3   | 8   |     |     |     |     | 10  |     | 1   | 19  | 16  | 20  | 13  |     |     |     |   |   |     |     |     | 11   |      |
| 23 | LISA Library and Information Science Abstracts  | HUM&SOC | 12,6                        | BYD       | 19                        |      | 1   | 11  | 21  | 14  | 6   | 19  |     |     |     |     |     |     |     | 5   | 9   |     | 20  |     |     |     |     |     |     |     |   |   |     |     |     |      | 12,6 |
| 24 | NEJM New England Journal of Medicine  | CC&BIO  | 11,4                        | MED       |                           | 11   |     |     |     |     |     |     | 12  | 9   | 21  | 11  |     |     |     |     | 19  |     | 13  | 5   | 12  | 13  | 11  |     |     |     |   |   |     |     |     | 11   |      |
| 25 | MLA International Bibliography  | HUM&SOC | 14,5                        | FLL       | 12                        |      | 3   | 21  | 22  | 13  | 11  | 21  |     |     |     |     |     |     |     | 2   | 21  |     | 22  |     |     |     |     |     |     |     |   |   |     |     |     |      | 14,5 |
| 26 | CINAHL with Full Text   | CC&BIO  | 11,9                        | ENF       |                           | 13   |     |     |     |     |     |     | 20  | 14  | 20  | 13  |     |     |     |     | 15  |     | 15  | 6   | 13  | 11  | 13  |     |     |     |   |   |     |     |     | 1    |      |
| 27 | SABI  | HUM&SOC | 13,9                        | EMP       | 21                        |      | 15  | 3   | 11  | 16  | 22  | 1   |     |     |     |     |     |     |     | 21  | 22  |     | 11  |     |     |     |     |     |     |     |   |   |     |     |     |      | 13,9 |
| 28 | PsycArticles  | CC&BIO  | 12,5                        | PSI       |                           | 13   |     |     |     |     |     |     | 15  | 20  | 19  | 13  |     |     |     |     | 14  |     | 14  | 13  | 9   | 2   | 13  |     |     |     |   |   |     |     |     | 13   |      |
| 29 | FSTA Direct   | CC&BIO  | 12,5                        | VET       |                           | 7    |     |     |     |     |     |     | 21  | 3   | 18  | 13  |     |     |     |     | 16  |     | 18  | 18  | 18  | 9   | 8   |     |     |     |   |   |     |     |     | 13   |      |
| 30 | GeoScienceWorld + GeoRef  | CC&BIO  | 12,6                        | GEO       |                           | 8    |     |     |     |     |     |     | 19  | 13  | 12  | 11  |     |     |     |     | 1   |     | 9   | 17  | 19  | 18  | 10  |     |     |     |   |   |     |     |     | 13   |      |
| 31 | Optics InfoBase Premium   | CC&BIO  | 13,0                        | OPT       |                           | 13   |     |     |     |     |     |     | 14  | 16  | 11  | 7   |     |     |     |     | 17  |     | 12  | 20  | 1   | 14  | 11  |     |     |     |   |   |     |     |     | 13   |      |
| 32 | Communication & Mass Media Complete   | HUM&SOC | 9,5                         | INF       | 11                        |      | 5   | 9   | 6   | 8   | 9   | 14  |     |     |     |     |     |     |     | 17  | 5   |     | 1   |     |     |     |     |     |     |     |   |   |     |     |     |      | 9,5  |
| 33 | Nature Physics  | CC&BIO  | 10,5                        | FIS       |                           | 10,5 |     |     |     |     |     |     | 11  | 12  | 7   | 2   |     |     |     |     | 12  |     | 17  | 16  | 5   | 16  | 7   |     |     |     |   |   |     |     |     | 11   |      |
| 34 | EconLit   | HUM&SOC | 11,9                        | CEE       | 17                        |      | 22  | 2   | 9   | 7   | 15  | 3   |     |     |     |     |     |     |     | 14  | 15  |     | 5   |     |     |     |     |     |     |     |   |   |     |     |     |      | 11,9 |
| 35 | Harrison Medicina   | CC&BIO  | 11,9                        | MED       |                           | 12   |     |     |     |     |     |     | 18  | 6   | 16  | 12  |     |     |     |     | 20  |     | 21  | 4   | 14  | 12  | 12  |     |     |     |   |   |     |     |     |      | 12   |
| 36 | ArtBibliographies Modern  | HUM&SOC | 11,9                        | BBA       | 1                         |      | 4   | 19  | 24  | 20  | 4   | 13  |     |     |     |     |     |     |     | 7   | 13  |     | 16  |     |     |     |     |     |     |     |   |   |     |     |     |      | 3    |
| 37 | Zentralblatt Math   | CC&BIO  | 12,5                        | EST, MAT  |                           | 13   |     |     |     |     |     |     | 1   | 17  | 4   | 13  |     |     |     |     | 8   |     | 2   | 21  | 21  | 19  | 14  |     |     |     |   |   |     |     |     |      | 13   |
| 38 | PsycInfo  | CC&BIO  | 15,0                        | PSI       |                           | 15   |     |     |     |     |     |     | 16  | 19  | 17  | 15  |     |     |     |     | 18  |     | 19  | 14  | 15  | 1   | 15  |     |     |     |   |   |     |     |     |      | 15   |
| 39 | Iustel  | HUM&SOC | 13,7                        | DER       | 24                        |      | 8   | 15  | 15  | 3   | 20  | 6   |     |     |     |     |     |     |     |     | 16  | 20  |     | 19  |     |     |     |     |     |     |   |   |     |     |     |      | 13,7 |
| 40 | FIAF International Index to Film Periodicals Plus   | HUM&SOC | 15,0                        | GHI       | 8                         |      | 23  | 13  | 19  | 21  | 17  | 16  |     |     |     |     |     |     |     |     | 12  | 17  |     | 14  |     |     |     |     |     |     |   |   |     |     |     |      | 4    |
| 41 | Film Index International  | HUM&SOC | 15,7                        | INF       | 9                         |      | 24  | 14  | 18  | 22  | 16  | 17  |     |     |     |     |     |     |     |     | 8   | 18  |     | 3   |     |     |     |     |     |     |   |   |     |     |     |      | 15,7 |
| 42 | HeinOnline Core Collection (+ acceso complementario a New Library World Constitutions Illustrated)              | HUM&SOC | 15,8                        | DER       | 23                        |      | 19  | 20  | 3   | 2   | 24  | 18  |     |     |     |     |     |     |     |     | 15  | 19  |     | 8   |     |     |     |     |     |     |   |   |     |     |     |      | 15,8 |

Fuera de Ranking

|  |         |      |                    |  | BBA | BIO | BYD | CEE | CPS | DER | EDU | EMP | EST | FAR | FDI | FIS | FLL | FLS | GEO | INF | MAT | ODO | OPT | PSI | QUI | TRS | VET | MED | GHI | ENF |  |  |  |  |     |    |    |
|--|---------|------|--------------------|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|--|--|--|-----|----|----|
| ERIC   | HUM&SOC | 10,6 | EDU                |  | 4   |     | 17  | 8   | 14  | 18  | 1   | 15  |     |     |     |     |     |     |     | 18  |     |     |     |     |     | 3   |     |     |     |     |  |  |  |  |     |    | 11 |
| GreenFILE  | MULTI   | 7,0  | Multi              |  | 8   | 6   | 8   | 8   | 7   | 8   | 7   | 6   | 8   | 6   | 8   | 7   | 6   | 6   | 6   | 7   | 6   | 8   | 5   | 8   | 6   | 8   | 8   | 7   | 7   |     |  |  |  |  |     | 7  |    |
| LISTA: Library, Information Science and Technologies Abstracts | HUM&SOC | 16,1 | BYD                |  | 20  |     | 2   | 16  | 20  | 15  | 21  | 20  |     |     |     |     |     |     | 19  | 10  |     | 21  |     |     |     |     | 13  |     |     |     |  |  |  |  |     |    | 16 |
| MEDLINE  | CC&BIO  | 5,1  | ODO, MED, FAR, VET |  | 5   |     |     |     |     |     |     |     |     | 9   | 1   | 9   | 5,1 |     |     | 13  |     | 7   | 1   | 2   | 3   | 5,1 |     | 1   | 5,1 |     |  |  |  |  | 5,1 |    |    |
| PILOTS   | CC&BIO  | 16,9 | PSI                |  |     | 17  |     |     |     |     |     |     | 13  | 18  | 22  | 17  |     |     |     | 21  |     | 20  | 11  | 20  | 6   | 17  |     | 21  | 17  |     |  |  |  |  | 17  |    |    |
| PQ Research Library  | MULTI   | 5,4  | Multi              |  | 7   | 3   | 7   | 6   | 5   | 3   | 8   | 4   | 4   | 4   | 7   | 5   | 8   | 5   | 4   | 5   | 8   | 6   | 4   | 5   | 8   | 4   | 6   | 4   | 5,4 |     |  |  |  |  | 5,4 |    |    |
| Teacher Reference Center                                       | HUM&SOC | 16,4 | EDU                |  | 13  |     | 11  | 24  | 17  | 24  | 2   | 11  |     |     |     |     |     |     | 23  | 23  |     | 24  |     |     |     |     | 8   |     |     |     |  |  |  |  |     | 16 |    |
| The Serials Directory  | MULTI   | 6,5  | Multi              |  | 5   | 8   | 6   | 7   | 6,5 | 7   | 6   | 1   | 5   | 7   | 6   | 8   | 5   | 8   | 8   | 8   | 8   | 7   | 5   | 8   | 7   | 7   | 7   | 7   | 6,5 |     |  |  |  |  | 6,5 |    |    |

## **ANEXO 3**



**Universidad Complutense de Madrid.**

Subcomisión de Recursos de  
Información de la Comisión de  
Biblioteca

# **Propuestas de nuevo reparto de la suscripción centralizada de Elsevier y de Scopus en 2015**

28 de noviembre de 2014

El contenido de este documento es propiedad de la Universidad Complutense. La información aquí contenida sólo debe ser utilizada para el fin para el que es suministrada, y este documento y todas sus copias debe ser devuelto a la Universidad si así se solicita.

## **1. Propuesta de reparto de la suscripción centralizada de las revistas de Elsevier en 2015.**

Los Servicios Centrales de la Biblioteca contribuirán, en la medida de su disponibilidad presupuestaria, al pago de la factura centralizada de la suscripción de Elsevier en 2015. El resto de la factura será abonado por los centros según el sistema de reparto aprobado por la Comisión de Biblioteca.

Tras diversos análisis y la oportuna consulta a los centros de las distintas áreas, la Subcomisión propone un nuevo reparto del pago de Elsevier por parte de los centros, que establece las cuotas a abonar por cada uno de ellos según el siguiente sistema:

- **50% de la cuota según el Criterio 1:** lo abonado por los centros en 2014, de acuerdo con las suscripciones de cada uno de los centros.
- **30% de la cuota repartido entre los criterios 2, 3 y 4** en las siguientes proporciones:
  - **40% según Criterio 2:** cuota fija calculada sobre el coste total de revistas en el 2014 del conjunto de áreas (Experimentales + Salud) y (Sociales + Humanidades).
  - **20% según Criterio 3:** precio de los títulos asignados a cada centro.
  - **40% según Criterio 4:** descargas asignadas a los centros.
- **20% de la cuota según el Criterio 5:** precio de las revistas por área y reparto interno en cada área según presupuesto de los centros.

Este sistema de reparto del gasto de Elsevier supone un avance hacia un mayor equilibrio en las aportaciones de los centros, pues el sistema hasta ahora vigente descargaba el gasto sobre los centros que originalmente tenían suscripciones impresas, centros que no han podido desde hace muchos años reducir el gasto de sus suscripciones mediante cancelaciones debido a las restricciones impuestas por las sucesivas licencias con Elsevier, que impedían disminuir el techo de gasto.

Además, el nuevo sistema refleja mejor la nueva realidad de la colección suscrita de Elsevier, que en la actualidad es solo electrónica, ofrece coberturas temáticas diferenciadas a las distintas áreas y centros y es ampliamente usada por la comunidad investigadora complutense (45% de las descargas totales de revistas electrónicas de la UCM en 2013).

La aprobación, en su caso, del nuevo sistema de cuotas se traducirá en la aprobación de unos nuevos coeficientes porcentuales que se aplicarán sobre la cantidad a repartir entre los centros en 2015:

**Reparto Pago Suscripción centralizada de las revistas de Elsevier**

|             |     | 2014   | Propuesta 2015 |
|-------------|-----|--------|----------------|
| Csalud      | ENF | 0,84%  | 2,20%          |
|             | FAR | 2,97%  | 4,55%          |
|             | MED | 5,74%  | 7,75%          |
|             | ODO | 2,19%  | 2,87%          |
|             | PSI | 7,84%  | 6,68%          |
|             | VET | 6,86%  | 5,95%          |
|             | OPT | 0,17%  | 1,71%          |
| CExperim.   | BIO | 0,26%  | 5,20%          |
|             | EST | 0,74%  | 2,35%          |
|             | FDI | 3,25%  | 5,19%          |
|             | FIS | 8,60%  | 9,37%          |
|             | GEO | 11,28% | 8,90%          |
|             | MAT | 21,10% | 13,76%         |
|             | QUI | 7,43%  | 9,60%          |
| Csociales   | CEE | 11,89% | 6,47%          |
|             | CPS | 1,12%  | 0,95%          |
|             | DER | 0,62%  | 0,74%          |
|             | EMP | 0,00%  | 0,23%          |
|             | INF | 0,00%  | 0,42%          |
|             | TRS | 0,00%  | 0,18%          |
|             | BYD | 0,44%  | 0,35%          |
| Humanidades | BBA | 0,07%  | 0,19%          |
|             | EDU | 2,30%  | 1,40%          |
|             | FLL | 0,73%  | 0,60%          |
|             | FSL | 0,24%  | 0,26%          |
|             | GHI | 3,01%  | 1,77%          |

| Porcentajes por áreas |       |                |
|-----------------------|-------|----------------|
|                       | 2014  | Propuesta 2015 |
| Csalud                | 26,6% | 31,71%         |
| CExperim.             | 52,7% | 54,38%         |
| Csociales             | 14,1% | 9,33%          |
| Humanidades           | 6,3%  | 4,22%          |

A continuación se ofrece una simulación del reparto a efectuar en 2015 sobre la base de la cantidad abonada en 2014.

PROPUESTA DE LA SUBCOMISIÓN PARA REPARTO DE GASTO DE SUSCRIPCIÓN CENTRALIZADA DE ELSEVIER 2015

|             |              | PONDERACIÓN         |  |   |                           |   |  |   |                                       |              |
|-------------|--------------|---------------------|--|---|---------------------------|---|--|---|---------------------------------------|--------------|
|             |              | 50%                 | 30%                                    |   |                           | 20%   | 100%                                       |   |                                       |              |
|             |              |                     | 40%                                    | 20%   | 40%                       |   | 100,0%                                     |   |                                       |              |
|             | Biblioteca   | 2014 Elsevier       | Criterio 1. Elsevier % suscrip. Centro | Criterio 2. Cutota Fija (Dos áreas: Ciencias / No ciencias) | Criterio 3. Precio título | Criterio 4. Reparto por % de las descargas por centro | Criterio 5. Reparto por área y presupuesto | Resultado final. Suma Criterio 1, 2, 3, 4 y 5 (según precio 2014) | Coefficient e 2015 (% sobre el total) |              |
| Csalud      | ENF          | 3.491,11 €          | 1.745,56 €                             | 3.326,88 €  | 250,44 €                  | 1.533,05 €  | 2.293,07 €                                 | 9.149,01 €  | 2,20%                                 | ENF          |
| Csalud      | FAR          | 12.359,31 €         | 6.179,66 €                             | 3.326,88 €  | 2.052,74 €                | 3.070,04 €  | 4.279,95 €                                 | 18.909,27 €   | 4,55%                                 | FAR          |
| Csalud      | MED          | 23.855,00 €         | 11.927,50 €                            | 3.326,88 €  | 3.563,49 €                | 7.389,38 €  | 5.984,51 €                                 | 32.191,76 €   | 7,75%                                 | MED          |
| Csalud      | ODO          | 9.101,57 €          | 4.550,78 €                             | 3.326,88 €  | 225,44 €                  | 1.611,87 €  | 2.218,59 €                                 | 11.933,57 €   | 2,87%                                 | ODO          |
| Csalud      | PSI          | 32.574,55 €         | 16.287,28 €                            | 3.326,88 €  | 932,13 €                  | 3.282,86 €  | 3.952,70 €                                 | 27.781,85 €   | 6,68%                                 | PSI          |
| Csalud      | VET          | 28.519,81 €         | 14.259,90 €                            | 3.326,88 €  | 1.095,43 €                | 2.218,78 €  | 3.838,94 €                                 | 24.739,94 €   | 5,95%                                 | VET          |
| Csalud      | OPT          | 725,92 €            | 362,96 €                               | 3.326,88 €  | 574,32 €                  | 819,73 €  | 2.009,19 €                                 | 7.093,09 €  | 1,71%                                 | OPT          |
| CExperim.   | BIO          | 1.070,59 €          | 535,30 €                               | 3.326,88 €  | 2.579,37 €                | 5.461,35 €  | 9.699,46 €                                 | 21.602,36 €   | 5,20%                                 | BIO          |
| CExperim.   | EST          | 3.078,16 €          | 1.539,08 €                             | 3.326,88 €  | 338,03 €                  | 727,03 €  | 3.843,53 €                                 | 9.774,55 €  | 2,35%                                 | EST          |
| CExperim.   | FDI          | 13.523,35 €         | 6.761,68 €                             | 3.326,88 €  | 746,55 €                  | 2.804,24 €  | 7.923,89 €                                 | 21.563,25 €   | 5,19%                                 | FDI          |
| CExperim.   | FIS          | 35.735,59 €         | 17.867,80 €                            | 3.326,88 €  | 4.181,73 €                | 5.418,07 €  | 8.167,00 €                                 | 38.961,48 €   | 9,37%                                 | FIS          |
| CExperim.   | GEO          | 46.862,59 €         | 23.431,30 €                            | 3.326,88 €  | 1.115,03 €                | 2.890,79 €  | 6.225,11 €                                 | 36.989,11 €   | 8,90%                                 | GEO          |
| CExperim.   | MAT          | 87.694,79 €         | 43.847,39 €                            | 3.326,88 €  | 752,61 €                  | 2.665,76 €  | 6.603,15 €                                 | 57.195,80 €   | 13,76%                                | MAT          |
| CExperim.   | QUI          | 30.895,29 €         | 15.447,65 €                            | 3.326,88 €  | 3.308,95 €                | 7.088,50 €  | 10.739,78 €                                | 39.911,77 €   | 9,60%                                 | QUI          |
| Csociales   | CEE          | 49.414,05 €         | 24.707,03 €                            | 262,13 €  | 793,04 €                  | 369,97 €  | 768,63 €                                   | 26.900,79 €   | 6,47%                                 | CEE          |
| Csociales   | CPS          | 4.646,03 €          | 2.323,01 €                             | 262,13 €  | 266,66 €                  | 497,37 €  | 602,79 €                                   | 3.951,96 €  | 0,95%                                 | CPS          |
| Csociales   | DER          | 2.562,71 €          | 1.281,35 €                             | 262,13 €  | 159,53 €                  | 373,46 €  | 978,93 €                                   | 3.055,40 €  | 0,74%                                 | DER          |
| Csociales   | EMP          | 0,00 €              | 0,00 €                                 | 262,13 €  | 268,98 €                  | 51,31 €   | 359,36 €                                   | 941,77 €  | 0,23%                                 | EMP          |
| Csociales   | INF          | 0,00 €              | 0,00 €                                 | 262,13 €  | 143,70 €                  | 486,55 €  | 846,06 €                                   | 1.738,44 €  | 0,42%                                 | INF          |
| Csociales   | TRS          | 0,00 €              | 0,00 €                                 | 262,13 €  | 145,13 €                  | 55,15 €   | 280,44 €                                   | 742,84 €  | 0,18%                                 | TRS          |
| Csociales   | BYD          | 1.849,41 €          | 924,70 €                               | 262,13 €  | 175,93 €                  | 31,63 €   | 66,82 €                                    | 1.461,21 €  | 0,35%                                 | BYD          |
| Humanidades | BBA          | 308,68 €            | 154,34 €                               | 262,13 €  | 109,01 €                  | 98,75 €   | 184,32 €                                   | 808,55 €  | 0,19%                                 | BBA          |
| Humanidades | EDU          | 9.553,02 €          | 4.776,51 €                             | 262,13 €  | 198,60 €                  | 223,91 €  | 337,87 €                                   | 5.799,02 €  | 1,40%                                 | EDU          |
| Humanidades | FLL          | 3.038,51 €          | 1.519,25 €                             | 262,13 €  | 176,96 €                  | 274,66 €  | 278,19 €                                   | 2.511,20 €  | 0,60%                                 | FLL          |
| Humanidades | FSL          | 999,35 €            | 499,68 €                               | 262,13 €  | 119,57 €                  | 82,12 €   | 127,97 €                                   | 1.091,47 €  | 0,26%                                 | FSL          |
| Humanidades | GHI          | 12.490,22 €         | 6.245,11 €                             | 262,13 €  | 373,33 €                  | 195,62 €  | 259,67 €                                   | 7.335,86 €  | 1,77%                                 | GHI          |
| Sec         | BE           | 688,62 €            | 0,00 €                                 | 0,00 €  | 107,12 €                  | 0,00 €  | 0,00 €                                     | 795,74 €  | 0,19%                                 | BE           |
| Sec         | BT           | 563,20 €            | 0,00 €                                 | 0,00 €  | 107,16 €                  | 0,00 €  | 0,00 €                                     | 670,37 €  | 0,16%                                 | BT           |
|             | <b>Total</b> | <b>415.601,44 €</b> | <b>207.174,81 €</b>                    | <b>49.721,95 €</b>  | <b>24.860,98 €</b>        | <b>49.721,95 €</b>                                    | <b>82.869,92 €</b>                         | <b>415.601,44 €</b>   | <b>100,0%</b>                         | <b>Total</b> |

## **2. Propuesta de reparto de la factura de Scopus en 2015.**

La base de datos Scopus, en razón del interés manifiesto de diversos centros, fue suscrita de forma sobrevenida en 2014. Dado que no estaba incluida en la *Lista priorizada de recursos de compra centralizada 2014*, su suscripción tuvo que ser costeada de forma cooperativa por un gran número de centros y otras unidades de gasto. Dado que el objetivo prioritario de la Biblioteca es que, en lo posible, sea capaz de asumir en 2015 los recursos suscritos en 2014, contribuyendo además en alguna medida al pago de la suscripción centralizada de Elsevier, se ha planteado la necesidad de suscribir de nuevo Scopus en 2015 de forma cooperativa entre todos los centros.

Tras las oportunas consultas, el Área de Experimentales propuso que aquellos centros que no habían contribuido en 2014 al pago del recurso con la cuota fijada (bien por no estar especialmente interesados en el recurso, o, en algún caso, por dificultades presupuestarias), asumieran a partes iguales el 20% del coste de la base de datos en 2015.

En aras del acuerdo, la Subcomisión asumió la propuesta, que ha contado además posteriormente con el respaldo de los centros.

Para que no se vea incrementada la cuota a pagar por parte de los centros que aceptaban el pago a partes iguales, los Servicios Centrales de la Biblioteca, en su caso con la colaboración de otras instancias, asumirán el resto no abonado por los centros que han optado por contribuir al recurso pagando una cuota más reducida.

La propuesta de reparto de la factura de Scopus en 2015 es la siguiente:

| Centros que pagaron la cuota de SCOPUS en 2014 | Centros            | SCOPUS a partes iguales | Propuesta pago de Scopus en 2015 |
|--|--------------------|-------------------------|----------------------------------|
|  | BBA                | 1.806,71                | 1.043,88                         |
|  | BIO                | 1.806,71                | 1.043,88                         |
| Parcial  | BYD                | 1.806,71                | 1.043,88                         |
| Sí   | CEE                | 1.806,71                | 1.806,71                         |
| Sí   | CPS                | 1.806,71                | 1.806,71                         |
| Sí   | DER                | 1.806,71                | 1.806,71                         |
| Sí   | EDU                | 1.806,71                | 1.806,71                         |
| Sí   | EMP (CYT)          | 1.806,71                | 1.806,71                         |
| Sí   | ENF                | 1.806,71                | 1.806,71                         |
| Sí   | EST                | 1.806,71                | 1.806,71                         |
| Sí   | FAR                | 1.806,71                | 1.806,71                         |
| Sí   | FDI                | 1.806,71                | 1.806,71                         |
|  | FIS                | 1.806,71                | 1.043,88                         |
| Sí   | FLL                | 1.806,71                | 1.806,71                         |
| Sí   | FSL                | 1.806,71                | 1.806,71                         |
|  | GEO                | 1.806,71                | 1.043,88                         |
| Sí   | GHI                | 1.806,71                | 1.806,71                         |
| Sí   | INF                | 1.806,71                | 1.806,71                         |
|  | MAT                | 1.806,71                | 1.043,88                         |
| Sí   | MED                | 1.806,71                | 1.806,71                         |
| Sí   | ODO                | 1.806,71                | 1.806,71                         |
|  | OPT                | 1.806,71                | 1.043,88                         |
| Sí   | PSI                | 1.806,71                | 1.806,71                         |
|  | QUI                | 1.806,71                | 1.043,88                         |
| Sí   | TRS                | 1.806,71                | 1.806,71                         |
|  | VET                | 1.806,71                | 1.043,88                         |
|  | <b>Total</b>       | <b>46.974,50</b>        | <b>40.109,00</b>                 |
|  | <b>Resto (SEC)</b> |                         | <b>6.865,50</b>                  |

Según propuesta de CC Experimentales:  
20% del total a asumir por los centros que  
no pagaron la cuota de Scopus en 2014

**9.394,90**

| <b>ACTA DE LA REUNIÓN DE SUBCOMISIÓN DE RECURSOS DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE BIBLIOTECA DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORRADOR)</b>   |  |
|--|--|
| <b>Órgano</b>  | SUBCOMISIÓN DE RECURSOS DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE BIBLIOTECA  |
| <b>Orden del día</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión del 7 de octubre de 2016.</li> <li>2. Análisis de las Propuestas sobre el modelo de reparto de la compra centralizada 2017.</li> </ol> |
| <b>Lugar</b>   | Sala de reuniones Servicios Centrales de la BUC (Edificio Multiusos, despacho 127, 1ª planta)  |
| <b>Fecha</b>   | 23-11-2016   |
| <b>Hora</b>  | 10:00 h.-12:30h.   |
| <b>Duración</b>  | 2 horas y 30 minutos   |
| <b>ASISTENTES</b>  |  |
| Jorge Domingo Crespo González  | Vicedecano de la Facultad de Políticas (representando al área de CC. Sociales)   |
| Gustavo Ramón Domínguez Bernal   | Vicedecano de la Facultad de Veterinaria (representando al área de CC. Biomédicas)   |
| Maria Nieves Meléndez Hevia  | Vicedecana de la Facultad de Geológicas (representando al área de CC. Experimentales)  |
| María Isabel Carreira Delgado  | Directora-Coordinadora de la Biblioteca de Filología (representando al área de Humanidades)  |
| María Luisa García-Ochoa Roldán  | Directora-Coordinadora de la Biblioteca de Matemáticas (representando al área de CC. Experimentales)   |
| Javier de Jorge García-Reyes   | Director-Coordinador de la Biblioteca de Medicina (representando al área de CC. Biomédicas)  |
| Manuela Palafox Parejo   | Directora-Coordinadora de la Biblioteca de CC. Económicas (representando al área de Ciencias Sociales)   |
| Ricardo Acebes Jiménez   | Jefe del Servicio de Gestión de Colecciones de la Biblioteca (invitado en calidad de asesor técnico)   |
| Manuela Moreno Mancebo   | Directora-Coordinadora de la Biblioteca de Derecho (invitada por su pertenencia al Grupo de Trabajo de Gestión de Colecciones)   |
| Antonio Calderón Rehecho   | Director de la BUC   |
| Javier García García   | Subdirector de Procesos y Servicios Bibliotecarios (Secretario)  |
| <p>Excusan su asistencia: Estela Beatriz García Fernández, Vicedecana de la Facultad de Geografía e Historia, y Emilio Fernández González, Director de la Biblioteca de Filología. En sustitución de ambos acude María Isabel Carreira Delgado, ya invitada por pertenecer al Grupo de Trabajo de Gestión de Colecciones. Ante la imposibilidad de reunir a este grupo con carácter previo a la reunión de la Subcomisión se optó por invitar a esta sesión, a efectos de información, a los Directores-Coordinadores del Grupo de Trabajo no pertenecientes a la Subcomisión.</p> |  |

## ACUERDOS

Los miembros de la Subcomisión acuerdan:

1. Proponer a la Comisión de Biblioteca la Opción 1 para el reparto de la compra centralizada 2017, pero de modo que, en el caso de restar algún remanente, se decida en función de su cuantía si se pone a disposición de los centros o se emplea en alguna adquisición centralizada supervisada por la Subcomisión.
2. Reunir a la Subcomisión periódicamente en 2017 para analizar diversas cuestiones relativas a colecciones, entre las que se encontrará el examen de la Opción 2 en sus elementos y criterios con el fin de calibrar la posible propuesta de un sistema de cuotas consensuado y reequilibrado para la compra centralizada 2018.
3. Proponer a la Comisión de Biblioteca que eleve una declaración al Rectorado solicitando una financiación adecuada y suficiente para la BUC tal que haga posible asegurar la sostenibilidad a corto y medio plazo de la colección nuclear de compra centralizada, esencial para la investigación, y de las colecciones en general, pues las dotaciones presupuestarias corrientes de los centros y de la propia BUC no permiten afrontar los incrementos anuales de los precios y mantener, en consecuencia, la colección nuclear actual, ya muy mermada por cancelaciones en años pasados.

## DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS

1. **Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión anterior (7/10/2016).**
2. **Análisis de las Propuestas sobre el modelo de reparto de la compra centralizada 2017.**

Informes de los representantes de las áreas (en Anexo, informes completos enviados por los representantes de las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud y Ciencias Experimentales):

### Área de Ciencias Sociales (Jorge Crespo):

- No hay consenso sobre si aplicar Opción 1 u Opción 2 en 2017.
  - partidarios de la Opción 1: Estadística, Derecho y Trabajo Social
  - partidarios de la Opción 2: Económicas, Comercio y Políticas
- Se considera excesiva la subida del 7%.
- En caso de aplicar la Opción 2, que sea con un calendario progresivo de adaptación.
- Se pide más información para analizar los coeficientes y porcentajes de la Opción 2.

Se acuerda corregir en Opción 2 que la Facultad de Documentación aparezca adscrita a esta área y no a Humanidades.

### Área de Ciencias de la Salud (Gustavo Domínguez):

- Mayoría de centros, 4 de 7, prefieren la Opción 1:
  - partidarios de la Opción 1: Psicología, Óptica, Odontología y Farmacia.
  - partidarios de la Opción 2: Veterinaria, Medicina y Enfermería.
- Se solicita incremento de coste inferior a 7% y que los remanentes, si los hubiera, permanezcan en Servicios Centrales si no superan el 1% del total retenido.
- Que se solicite una partida extraordinaria para adquirir íntegramente la FC de Elsevier.
- Consensuado con Farmacia: contemplar los ahorros por la reducción del coste para publicar en abierto en revistas suscritas.
- Corregir la imputación virtual al área en Opción 2 de algunas bases de datos no usadas en el área.

El Director-Coordenador de la Biblioteca de Medicina matiza que, en cualquier caso, la Opción 1

no proporciona ninguna corrección a los evidentes desequilibrios en las aportaciones de los centros a la compra centralizada, desequilibrios que la Opción 2 al menos sí se proponía corregir.

#### Área de Ciencias Experimentales (Nieves Meléndez)

- Excesiva la subida del 7% prevista para 2017.
- Se propone realizar la compra sobre la base de gasto de 2016, contando con cancelaciones y nuevas adquisiciones previstas, pero se pide que el Rectorado aumente la dotación presupuestaria de la BUC para asumir los incrementos de coste de la compra centralizada 2017, inasumibles por los centros, con prioridad sobre la adquisición de otros recursos considerados menos necesarios como los libros electrónicos.
- Se solicita debate para tomar decisiones de compra respecto de posibles remanentes.
- La opción 2, aunque algunos centros son favorables a ella, requeriría de mayor análisis y estudio. En 2017 debe debatirse la financiación de la compra centralizada para 2018 revisando los desequilibrios que se pretenden compensar en la Opción 2.

#### Área de Humanidades (Maria Isabel Carreira)

- Apoyo de los centros a la Opción 1, aunque se juzga excesivo el 7% de subida.
- En 2017 debe revisarse la Opción 2.

El Director de la BUC precisa que el cálculo de las transferencias para 2017 que se maneja tiene como condición que el Rectorado conceda a la BUC el presupuesto suficiente para asumir la parte de la compra centralizada que le corresponde, así como el mantenimiento de los 125.000 € adicionales para el pago de Elsevier (comprometidos, pero aún no librados en 2016). En cuanto al presupuesto extraordinario de 303.000€ solicitado para realizar una campaña de adquisición centralizada de colecciones de libros electrónicos, informa de que, en el caso de que por este concepto la BUC reciba alguna cantidad, se revisaría en qué se gastaría concretamente.

El Subdirector defiende que la BUC debe contar con algún margen presupuestario para atender necesidades de colecciones que juzgue prioritarias más allá del interés concreto de los centros por que se financien sus recursos de investigación en la compra centralizada.

El Jefe de Gestión de Colecciones añade que cuando se habla de libros electrónicos no deja de hablarse de libros y que la enorme caída de casi el 70% en la compra de libros en los últimos años obliga a la Biblioteca a adoptar medidas correctoras.

Con respecto al 7% de subida para 2017 el Subdirector explica que se basa en estimaciones profesionales por los contactos con proveedores y en informes de calado internacional como el [2017 Serials Price Projection Report](#) de EBSCO, que establece una subida prevista de entre el 5% y 6% en el mercado de la información académica para 2017 sin tener en cuenta el impacto del cambio de divisas. El 7% de incremento, solicitado por la BUC tanto al Rectorado en su dotación presupuestaria como a los centros en su transferencia, podría cubrirnos ante eventualidades del cambio de divisas y evitarnos tener que volver a pedir transferencias por pequeños importes, con los inconvenientes y retrasos consiguientes.

El Jefe de Gestión de Colecciones explica que:

- La subida media de precios en 2016 ha sido de un 6%.
- El cambio de moneda aplicado al pago de cada factura es el que corresponde a ese día. Puede suceder fácilmente —ya ha sucedido— que el día concreto en que se pagan determinadas facturas de gran importe el cambio resulte especialmente desfavorable, bastante peor que el cambio medio del año, con la consiguiente repercusión presupuestaria. Un contexto internacional inestable como el actual no permite predecir la gran variabilidad diaria del cambio de divisas.

- Para 2017 los grandes editores están aún conteniendo, en general, las subidas, aunque hay excepciones significativas como el caso de *Nature* de Springer, con incrementos de precios de hasta el 9,5% para algunas revistas. Editores y proveedores de tamaño intermedio dan por superada la crisis y están cambiando sus políticas de precios anunciando subidas muy importantes, actualmente en negociación. *Science*, por ejemplo, anuncia una subida de alrededor del 20% para 2017.

A la vista de estas explicaciones, los miembros de la Subcomisión dan por bueno el criterio profesional expresado respecto de la subida planteada del 7%.

Se acuerda, en consecuencia, proponer a la Comisión la Opción 1 para establecer el reparto de la compra centralizada 2017, pero con la modificación de que cualquier eventual remanente que restara tras la compra debería ser puesto a disposición de los centros si excede cantidades de más de unos cientos de euros. El Vicedecano de Veterinaria propone, en este sentido, la fórmula sugerida en su área respecto del 1% de la cantidad transferida. Pequeñas cantidades restantes sí podrían emplearse en alguna nueva adquisición centralizada que sería supervisada por la Subcomisión. Se decide, asimismo, que la Subcomisión se reúna periódicamente en 2017 para analizar diversas cuestiones relativas a colecciones, entre las que se encontrará el examen de la Opción 2 en sus elementos y criterios con el fin de calibrar la posible propuesta de un sistema de cuotas consensuado y reequilibrado para la compra centralizada de 2018.

El Subdirector recuerda que el gran problema al que debemos hacer frente a corto y medio plazo es la imposibilidad de mantener la colección nuclear de compra centralizada actual, pues las subidas presupuestarias, tanto de la BUC como de los centros, hacen insostenibles subidas anuales en el entorno del 7%. Considera estratégico que los propios centros apoyen y soliciten una centralización del presupuesto de compra centralizada de modo que el Rectorado tenga que asumir las subidas anuales de las colecciones, inasumibles por los presupuestos corrientes de las facultades y de la BUC, la cual es vista desde el Rectorado como un mero centro de gasto más. De otro modo, nuevas cancelaciones tendrán que sumarse a las de años pasados y seguirá también reduciéndose el gasto en libros y manuales. Se agravará aún más la situación de las colecciones, tras la pérdida de los 2.000.000€ de inversión anual en colecciones acontecida en los últimos ejercicios, que ha hecho descender a la UCM del 3er. al 8º lugar en REBIUN en cuanto a inversión en colecciones.

El Vicedecano de Veterinaria afirma que es delicado “fidelizar” el gasto de los centros en colecciones renunciando de entrada a una parte de su presupuesto, pues puede haber reducciones presupuestarias a futuro que comprometan otros gastos necesarios de los centros. El Subdirector le concede que es cierto, pero también que la alternativa obligará a los centros a reducir sus colecciones para poder mantener esos otros gastos. Sin un compromiso tanto de los centros, renunciando a una parte de su presupuesto en favor de una compra centralizada cooperativa que es ya nuclear, como del Rectorado, asumiendo subidas anuales que no están al alcance de los centros, la colección complutense no hará sino empeorar.

El Director de la BUC informa, en este sentido, de los contactos que mantuvo en la reciente Asamblea de REBIUN con otros Directores de bibliotecas universitarias españolas, de los que sacó como conclusión que incluso bibliotecas considerablemente más pequeñas que la BUC cuentan con un presupuesto centralizado considerablemente mayor que el nuestro y que el gasto en colecciones de la UCM es muy bajo en proporción a su tamaño.

El Subdirector explica, por otro lado, que la solución a los problemas en colecciones de muchos centros no pasa ya, como solicitan interesadamente algunos, por que el Rectorado asuma íntegramente el coste de la FC de Elsevier (de hecho la BUC ha asumido ya en 2015 y 2016 alrededor de 2/3 partes del coste del recurso), sino por conseguir un compromiso firme de la UCM y su Rectorado en favor de una inversión adecuada en colecciones en general para apoyar la investigación, la docencia y el aprendizaje de calidad y que haga sostenible en el tiempo la colección nuclear de compra centralizada y también otras necesidades de nuestra comunidad universitaria, como una dotación adecuada de libros impresos y electrónicos y de manuales para los estudiantes, cuyas necesidades no están siendo atendidas debidamente en

muchas materias.

Ante la perspectiva de que las subidas presupuestarias para 2017 y años sucesivos no permitan afrontar los compromisos requeridos en colecciones, los miembros de la Subcomisión acuerdan elaborar una Declaración que proponer a la Comisión de Biblioteca con el fin de que ésta solicite al Rectorado una financiación sostenible de las colecciones de la UCM.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 h.

Fdo. Javier García García  
Secretario

#### **ANEXOS:**

##### **Informe Área CC. Sociales** (Jorge Crespo):

Remito el resultado de la consulta que he realizado a los miembros del área de Ciencias Sociales y las consideraciones que me han hecho los representantes de diversos centros respecto de las diferentes propuestas de financiación de la compra centralizada. Estas conclusiones han sido remitidas a todos ellos y ninguno ha opuesto ningún reparo a las mismas.

1.- Que no hay consenso sobre la aplicación de una de las dos fórmulas. Aunque parece que predomina levemente la propuesta continuista (más el 7%, no hay que olvidarlo), la realidad es que la distancia no es tan significativa habida cuenta de que mi centro si no hay consenso y tuviera que elegir se sumaría a la segunda opción, la cual también ha sido señalada por un centro cualitativa y cuantitativamente importante cual es Económicas, junto con Comercio (obviamente, no se dice que el resto de centros no lo sean también; me refiere a presupuesto, participación en la compra centralizada y número de alumnos principalmente).

2.- Que se agradece que se nos solicite una postura sobre el asunto, y que se nos informe sobre las propuestas y su fundamento, pero entendemos que existen otros órganos más cualificados (políticamente hablando) para afrontar la postura final. Ello implicaría a nuestro juicio que los promotores y responsables de la idea y de los servicios centralizados deberán ser los que asuman la tarea de allegarse mediante la persuasión e incentivos, en su caso, la coalición que apoye una u otra opción, y que lo deseable es que ningún centro salga perjudicado, aunque se entiende que ello sea muy difícil o casi imposible teniendo en cuenta la situación presupuestaria de la Universidad.

3.- Que la subida del 7% en la primera opción no parece razonable ni proporcionada, ni se ajusta al tipo de cambio ni subida del precio de los recursos bibliotecarios en el último año.

4.- Que en caso se imponerse la opción 2, se tenga en cuenta un calendario progresivo de adaptación para aquellos centros a los que afecte de manera sustancial la subida de la cuota.

5.- Que la información proporcionada para analizar el impacto de las dos opciones se juzga insuficiente en la medida en que en algunos factores no aparece claramente cómo ni por qué se aplican los coeficientes o porcentajes afectos a cada centro. . Entre otras cosas, Económicas y Empresariales señala que se echa en falta el precio de los recursos (sólo se muestra la parte que pagan los servicios centrales), el modo de imputar la "repercusión virtual de la inversión de SEC en los centros" y la forma de usar esas imputaciones para calcular los coeficientes que determinan la cuota que corresponde a cada centro. Además de una explicación más detallada, parecería que lo más adecuado sería proporcionarnos el archivo de Excel que se ha utilizado para hacer los cálculos, de modo que podamos ver las fórmulas y comprender mejor

la propuesta.

Finalmente, os pongo los resultados de la mini-encuesta:

Centros que han votado: Políticas; Estadística (Inés), Económicas (Manuela Palafox-bib. y Francisco Javier André), Derecho (Manuela Moreno Mancebo-bib., y Faustino Martínez), Trabajo Social (Rosa Sigüero-bib); Comercio-CCEE (María García).

Opción 1: Estadística, Derecho y Trabajo Social.

Opción 2: Económicas y empresariales, Comercio y Turismo y Políticas.

La facultad de Ciencias Políticas, en aras de favorecer el consenso, podría asumir cualquiera de las dos opciones (aunque le beneficia claramente la segunda), pero en caso de votar lo haría por ésta última.

| 8 participantes   |  | Propuesta 1<br>(continuista) | Propuesta 2<br>(incluye nuevos criterios) |
|---|--|------------------------------|---|
|  | Jorge Crespo                           | ✓                            | ✓   |
|  | Inés M <sup>a</sup> Cáceres (Es)       | ✓                            |   |
|  | Francisco Javier And                   |                              | ✓   |
|  | manuela moreno                         | ✓                            |   |
|  | Manuela Palafox Par                    |                              | ✓   |
|  | Faustino Martínez                      | ✓                            |   |
|  | Rosa Sigüero                           | ✓                            |   |
|  | María Garcia (Comer                    |                              | ✓   |
|  | <input type="text" value="Su nombre"/> | <input type="checkbox"/>     | <input type="checkbox"/>                  |
|   |  | 5                            | 4   |

-----  
**Informe Área CC. de la Salud** (Gustavo Domínguez):

Salvo Medicina y Enfermería, que no han contestado, y tal como escribí en mi mensaje,

asumo que apoyan la posición de Veterinaria (Modelo 2 y propuesta similar a la preferida por servicios centrales de la BUC) la postura del resto de los Centros del área, que son 4, y mayoría, por tanto, es que defienda la modalidad 1 y que se estudie otro sistema de reparto con más tiempo, y más meditado para el ejercicio 2018. Os he reunido las posturas en un archivo al pie de este que envío.

Si no os parece mal, mañana lo que transmitiré en la reunión es que nuestra área defiende:

- **modalidad 1**, pero con un incremento de coste inferior al 7%, que los remanentes, si es que los hubiera, (después de la retención del presupuesto de los Centros) permanecieran en los servicios centrales siempre que no superasen el 1% del total retenido.
- Que se intente conseguir que desde los presupuestos de la UCM se destine una partida para comprar la Freedom Collection de Elsevier que se usa por todos los centros, y así, los recursos se pueden destinar más hacia lo que a cada centro le interesa.
- Consensuado con Farmacia, recordaré que habría que recordar que, en algunas revistas en las que tenemos suscripción, está reducido el coste de la publicación en abierto y habría que negociarlo o contemplarlo.
  
- Hay una serie de bases de datos que en área de Salud no usamos y nos las han atribuido (se debería corregir):

MathSciNet: Matemáticas

Project MUSE: Humanidades, Cc.sociales

Jstor Journals: Matemáticas, Negocios, Ciencias sociales, Filología, Humanidades

Safari Books: Informática

Zentralblatt Math: Matemáticas

Si tenéis algún comentario, por favor, decídmelo antes de mañana a las 9:30.

Muchas gracias.

Un saludo

Gustavo

Farmacia Modelo 1

Psicología Modelo 1

Optica Modelo 1

Medicina

Veterinaria

Odontología Modelo 1

Enfermería

#### **PSICOLOGIA**

Buenas tardes:

Gustavo, como representante nuestro, te informo de que la postura de la Facultad de Psicología sería defender ahora el modelo 1 pero con una subida inferior al 7%, y empezar a discutir más despacio el modelo 2 de cuotas de cara al 2018. La razón fundamental es que desde Servicios Centrales se pidió a los Centros que el 15 de junio enviáramos las renovaciones y cancelaciones. Las bibliotecas reunimos a nuestras Comisiones y en base al gasto previsto se aprobaron las renovaciones o cancelaciones. La

propuesta de la cuota para 2017 supone un cambio de las reglas a última hora que repercute en los presupuestos de las Facultades.

En cuanto al modelo 2 (cuotas):

- Es posible que Psicología tenga que pagar más pero cualquier modificación a un sistema de cuotas debe ser debatido ampliamente, sin prisas.
- Entre los factores a tener en cuenta en una distribución por cuotas habría que considerar otros aspectos: el gasto de la facultad total en biblioteca, el gasto de la biblioteca y facultad en adquisición de libros en papel, el coste de los recursos electrónicos por áreas (los de ciencias son más caros).

En ambos modelos se propone una subida lineal de 7%:

- parece excesiva teniendo en cuenta la propuesta de no transferir el crédito sobrante.
- las subidas no son iguales en todos los proveedores de bases de datos.

Te informo también de que vamos a solicitar a servicios centrales la revisión de lo que nos imputan por las bases de datos.

Como te decía ahí, hemos mandado también un mensaje a servicios centrales, que nos han dicho que te lo enviemos a ti. Te lo copio también:

Estimados Javier y Ricardo,

En mi Facultad hemos estudiado las dos propuestas de reparto de costes de los recursos de información. Ya ha sido enviada nuestra opinión a nuestro representante en la Subcomisión mostrando nuestra preferencia por el modelo 1 para el 2017 y la propuesta de debatir serenamente el modelo 2 para 2018. No obstante os escribo para sugerir reducciones en los porcentajes atribuidos a Psicología en algunas bases de datos de la tabla "Repercusión virtual de la inversión de SEC en centros", pues parecen excesivos teniendo en cuenta las principales disciplinas que cubren:

- MathSciNet: Matemáticas
- Project MUSE: Humanidades, Cc.sociales
- Jstor Journals: Matemáticas, Negocios, Ciencias sociales, Filología, Humanidades
- PNAS.Proceedings of the National Academy of Sciences: Ciencias sociales, Física, Biología
- Safari Books: Informática
- Zentralblatt Math: Matemáticas

Por otro lado PsyInfo y PsycArticles son también utilizadas por CPS y TRS por lo que habría que redistribuir los porcentajes.

#### **FARMACIA**

Estimado Gustavo:

Muchas gracias por la información que nos facilitabas.

Como representante de CC Biomédicas en la Subcomisión de Recursos de Información, te comunico que hemos estado estudiando en nuestro centro los dos modelos propuestos y nuestra postura coincide plenamente con la de la Facultad de Psicología. Esto es, **apoyar el Modelo 1 con una subida inferior al 7%** y dejar todo el año 2017 para acordar y consensuar entre todos un nuevo modelo de financiación de las adquisiciones electrónicas. Como se comentó en la reunión, la propuesta de cuotas, supone un cambio total en el modelo de financiación y debe ser estudiado con más tiempo y profundidad.

En cuanto a los inconvenientes que vemos al modelo 2, consideramos que los tres criterios para

establecer la cuota no son equitativos ni homogéneos para todos los centros ya que, como también apunta Ana Barrón desde Psicología, hay que tener en cuenta el gasto total del centro en todas las adquisiciones, tanto en papel como en formato electrónico, así como las que se gestionan directamente desde los centros.

Esta postura no deja de lado el hecho de que en Farmacia somos conscientes que tendremos que aumentar nuestra aportación a las colecciones de la universidad en futuros presupuestos, pero entendemos que el modelo 2 de cuotas propuesto no es el más adecuado para compensar las posibles desigualdades entre centros y que esto es un tema lo suficientemente importante como para que se le dedique un debate sosegado y no tomar decisiones precipitadas.

Manuel Córdoba

Estimado Gustavo.

En primer lugar quiero agradecer el tiempo y esfuerzo que dedicas. Respecto a tu correo, paso a contestarte. En la Facultad de Óptica y Optometría consideramos que debemos **mantener, por el momento, el Modelo 1** por varios motivos. No sabemos en qué medida va a afectar la aplicación del plan director del rectorado a nuestra Facultad y consecuentemente al resto de los Centros y además se está estudiando en paralelo nuevos criterios de reparto presupuestario entre los Centros. Creemos que, en estos momentos de incertidumbre, no es el momento de aplicar modelos nuevos. Por otro lado, en el Modelo 2, sin cuestionar que nuestra Facultad tenga o no que aportar más, no entendemos como pesa tan poco el presupuesto de las Facultades a la hora del cálculo. Pensamos que, esto hay que mirarlo con más calma, porque lo que parece inferirse, a medio plazo, con este modelo de cálculo (75/20/5) es que se podría llegar al absurdo de que el presupuesto asignado a Gastos de Biblioteca sea inasumible por la Facultad. Una Facultad como la nuestra con un alto grado de experimentalidad, quizás no sería descabellado poner un techo de gasto en Biblioteca para evitar el problema mencionado anteriormente. Pero bueno como mencionamos hay que darle alguna vuelta a este modelo.

**José Miguel Ezquerro Rodríguez**

Vicedecano de Calidad e Innovación

Facultad de Óptica y Optometría

Estimado Gustavo

Una vez hemos realizado un análisis de los documentos que nos aportas, y de tu escrito del correo, la postura actual de nuestro Centro es que consideramos escaso el tiempo que disponemos en estos momentos para reflexionar sobre un nuevo modelo de reparto de la financiación de los recursos centralizados para el año 2017. Previamente debería haber un estudio a fondo sobre los recursos de información que se consideran imprescindibles para la investigación en la UCM, analizar qué disciplinas se verían cubiertas con ellos y, en función de ello, calcular la aportación de cada Facultad para la financiación de cada uno de ellos. Todo ello implica mucha labor, no sólo de análisis, sino también de aunar posturas y consensuar en una Universidad que por su estructura y dimensiones es muy compleja. Conseguir este consenso puede llevar mucho más tiempo del que ahora disponemos, por lo que consideramos que para el 2017 es más conveniente continuar pagando **cada centro lo que suscribe**, representado en la **opción 1**. No obstante, en relación a la propuesta 2, consideramos que -además de que algunas de los recursos de información que se asigna a nuestra Facultad no son de interés para la Odontología- algunos de ellos fueron adquiridos por una decisión particular de una Facultad y tal vez la nuestra no considerara de suficiente interés su adquisición. Sería necesario, por tanto, consensuar la adquisición de cada uno de los recursos. Por otra parte, creemos que la estimación un 7 % de incremento de los recursos electrónicos tal vez es un poco elevada, y en cualquier caso debería revertir a la Facultad si no alcanzara dicho porcentaje. Por lo demás, la opción 2 podría estudiarse para su implantación a partir del 2018. Durante el 2017 habría que analizar, además de lo expuesto anteriormente, los criterios propuestos en este modelo de participación en la adquisición de la colección de recursos de información de nuestra Universidad.

Prof. Juan José Hidalgo Arroquia

Vicedecano de Grado y Estudiantes

Facultad de Odontología UCM

-----  
**Acta de la reunión de los vicedecanos y directores de biblioteca del área de ciencias experimentales celebrada el 8/11/2016.**

**Asistentes:**

BIO: Alicia Sánchez Hontana (directora), María del Carmen Abelenda Santa--Cruz (vicedecana). FIS: Raquel Benito Alonso (directora), Ángel Gómez Nicola (vicedecano). GEO: Javier Gimeno Perelló (director). MAT: Pedro González Pérez (vicedecano). FDI: Manuel Martín Mota (director), Pablo Moreno Ger (vicedecano). QUI: Adela Tercero Jiménez (directora), María Teresa Villalba Díaz (vicedecana).

**Excusan:** GEO: María Nieves Meléndez Hevia (vicedecana) MAT: María Luisa García-Ochoa Roldán (directora)

**Orden del día:** Modelos para la compra centralizada y propuesta para 2017.

**DEBATE**

Los centros del área de experimentales necesitan acceder a una documentación científica imprescindible para realizar una investigación y una docencia de calidad contrastada a través de indicadores como publicaciones, sexenios o proyectos de investigación. Para ello invierten una parte muy elevada de su presupuesto en estos recursos con el fin de mejorar la productividad investigadora, beneficiando a toda la UCM, gracias a los ingresos por costes indirectos de los proyectos de investigación obtenidos.

En la reunión se pusieron en común diferentes valoraciones sobre los indicadores y ponderaciones incluidos en los modelos 1 y 2 propuestos y su adecuación para los fines perseguidos (mejora de las colecciones y corrección de desequilibrios). Uno de los principales problemas detectados es el elevado coste del incremento anual en el precio de las colecciones de revistas científicas y bases de datos, estimado en un 7% para el 2017 (72.539,45 euros). Este problema no se solventa en ninguno de los dos modelos. Sobre el sistema de cuotas propuesto, se hace necesaria una mayor concreción sobre la implementación del mismo y un debate sobre los procedimientos de decisión para la adquisición de nuevos recursos en base a los remanentes.

Sobre el modelo 1, los elevados incrementos actuales lo hacen insostenible a medio plazo, en particular para los centros que invierten un porcentaje muy alto de su presupuesto en recursos.

Sobre el modelo 2 algunos centros son favorables a un reparto de este tipo. Otros consideran que lleva implícita una renegociación presupuestaria, que se debería tratar en otro foro, y que los indicadores, las ponderaciones así como la metodología usada para estimar el beneficio de las inversiones del SEC entre los centros deberían revisarse en profundidad para evitar sesgos indeseables entre unos centros y otros. Se coincide en considerar que el modelo 2 está poco elaborado y no se le ha dedicado el tiempo necesario.

**ACUERDOS**

Los centros del área de experimentales consideramos que el Rectorado y los Servicios Centrales de la Biblioteca deberían aumentar el esfuerzo para garantizar la estabilización los recursos electrónicos, priorizando las necesidades de investigación de los centros frente a adquisiciones de otros recursos, como paquetes de libros electrónicos, propuestos según criterios más cuantitativos que basados en la demanda. A este respecto dado que las inversiones previstas en libros electrónicos tienen una magnitud substancial es

imprescindible que se consulte previamente a los usuarios (representados por las Comisiones de Biblioteca de los centros) para examinar las necesidades específicas de los estudiantes y de los investigadores y priorizar adecuadamente las propuestas de compras de estos recursos, sobre todo si estas inversiones implican compromisos de gasto futuros.

Para el ejercicio 2017, vista la falta de tiempo para estudiar un nuevo modelo, se acuerda proponer la realización de la compra centralizada en base a los datos de 2016 contando con las cancelaciones y nuevas suscripciones previstas. Dado que los presupuestos de los centros no van a incrementarse en un 7%, solicitamos que el Rectorado tome medidas adicionales para el mantenimiento y la mejora de los recursos necesarios para la investigación asumiendo el coste de los incrementos de los recursos electrónicos para 2017. Esta medida se tomó también en el ejercicio 2011 (véase el Acta de la Comisión de Biblioteca de la UCM del 30/04/2010). Este coste podría asumirse incrementando la dotación correspondiente en el presupuesto de la UCM o bien detrayéndose de la inversión prevista para 2017 en libros electrónicos estimada en 303.000 euros, según el documento "*Medidas para mejorar la adquisición de colecciones de la UCM*" presentado en la última Comisión de Biblioteca.

En 2017 es necesario abrir un proceso de debate, en profundidad y con la antelación suficiente, con el objetivo de acordar un modelo de financiación estable de los recursos electrónicos imprescindibles para la investigación aplicable a partir del ejercicio 2018. Creemos que es importante precisar los desequilibrios que se pretenden compensar, evaluando sectorialmente el uso de algunos recursos comunes a varias áreas y/o centros y el estado real de las colecciones en los centros en comparación con otras universidades de prestigio a nivel nacional e internacional.

PROPUESTA MODELO 1 PARA COMPRA CENTRALIZADA 2017

3-nov.-16

| GASTO 2016             |              |        | ACTUALIZACIÓN 2017 |   |              |   |                             |  |
|------------------------|--------------|--------|--------------------|---|--------------|---|-----------------------------|--|
| 1                      | 2            |        | 3                  | 4   | 5            | 6   | 7                           | 8  |
| GC                     |              |        | Bajas              | SG  | Subida anual | N Adq.                                    | Cuota 2017                  |  |
| Gasto centro 2016 (GC) | % GC         |        | Bajas para 2017    | SIMULACIÓN GASTO 2016 - BAJAS 2017 (GC - Bajas) | 7%           | Estimación nuevas adquisiciones para 2017 | CUOTA 2017: SG + 7% +N Adq. | Diferencial CUOTA 2017 RESPECTO A GASTO 2016 (Cuota 2017 - GC) |
| BBA                    | 2.422,23     | 0,22%  | -                  | 2.422,23  | 169,56       | -   | 2.591,78                    | 169,56   |
| BIO                    | 31.679,32    | 2,91%  | 458,45             | 31.220,87                                       | 2.185,46     | -   | 33.406,34                   | 1.727,01   |
| BYD                    | 3.676,49     | 0,34%  | -                  | 3.676,49  | 257,35       | -   | 3.933,84                    | 257,35   |
| CEE                    | 105.629,23   | 9,71%  | 1.241,37           | 104.387,86                                      | 7.307,15     | 6.259,50                                  | 117.954,51                  | 12.325,28  |
| CPS                    | 84.906,49    | 7,80%  | 10.907,20          | 73.999,29                                       | 5.179,95     | 6.438,59                                  | 85.617,83                   | 711,34   |
| DER                    | 23.030,15    | 2,12%  | 377,10             | 22.653,05                                       | 1.585,71     | 3.465,80                                  | 27.704,57                   | 4.674,41   |
| EDU                    | 25.388,87    | 2,33%  | 595,70             | 24.793,18                                       | 1.735,52     | 995,80                                    | 27.524,50                   | 2.135,63   |
| EMP                    | 24.442,38    | 2,25%  | 803,03             | 23.639,34                                       | 1.654,75     | -   | 25.294,10                   | 851,72   |
| ENF                    | 27.657,63    | 2,54%  | 933,00             | 26.724,63                                       | 1.870,72     | -   | 28.595,35                   | 937,72   |
| EST                    | 10.765,17    | 0,99%  | 1.290,06           | 9.475,12  | 663,26       | -   | 10.138,38                   | -626,80  |
| FAR                    | 23.983,85    | 2,20%  | 2.032,16           | 21.951,69                                       | 1.536,62     | -   | 23.488,30                   | -495,54  |
| FDI                    | 42.794,93    | 3,93%  | 18.115,65          | 24.679,28                                       | 1.727,55     | 18.815,60                                 | 45.222,43                   | 2.427,50   |
| FIS                    | 146.220,15   | 13,44% | 2.460,89           | 143.759,26                                      | 10.063,15    | -   | 153.822,41                  | 7.602,26   |
| FLL                    | 20.212,00    | 1,86%  | -                  | 20.212,00                                       | 1.414,84     | 2.461,00                                  | 24.087,84                   | 3.875,84   |
| FSL                    | 6.326,42     | 0,58%  | -                  | 6.326,42  | 442,85       | 2.675,00                                  | 9.444,27                    | 3.117,85   |
| GEO                    | 32.915,17    | 3,03%  | -                  | 32.915,17                                       | 2.304,06     | -   | 35.219,23                   | 2.304,06   |
| GHI                    | 25.443,98    | 2,34%  | -                  | 25.443,98                                       | 1.781,08     | 2.461,00                                  | 29.686,05                   | 4.242,08   |
| INF                    | 16.645,29    | 1,53%  | 3.000,00           | 13.645,29                                       | 955,17       | -   | 14.600,45                   | -2.044,83  |
| MAT                    | 48.234,36    | 4,43%  | 265,14             | 47.969,22                                       | 3.357,85     | 27.967,16                                 | 79.294,22                   | 31.059,86  |
| MED                    | 101.898,01   | 9,37%  | 2.366,23           | 99.531,78                                       | 6.967,22     | -   | 106.499,00                  | 4.600,99   |
| ODO                    | 27.911,76    | 2,57%  | -                  | 27.911,76                                       | 1.953,82     | -   | 29.865,58                   | 1.953,82   |
| OPT                    | 18.467,57    | 1,70%  | 1.543,01           | 16.924,57                                       | 1.184,72     | -   | 18.109,29                   | -358,29  |
| PSI                    | 53.250,23    | 4,89%  | 967,91             | 52.282,32                                       | 3.659,76     | -   | 55.942,08                   | 2.691,85   |
| QUI                    | 123.652,42   | 11,37% | 1.965,06           | 121.687,35                                      | 8.518,11     | -   | 130.205,47                  | 6.553,05   |
| TRS                    | 4.773,59     | 0,44%  | -                  | 4.773,59  | 334,15       | -   | 5.107,74                    | 334,15   |
| VET                    | 55.569,24    | 5,11%  | 1.233,31           | 54.335,93                                       | 3.803,51     | -   | 58.139,44                   | 2.570,20   |
|                        | 1.087.896,90 | 100%   | 50.555,27          | 1.037.341,63                                    | 72.613,91    | 71.539,45                                 | 1.181.495,00                |  |

PROPUESTA MODELO 2 PARA COMPRA CENTRALIZADA 2017

3-nov.-16

BASE DE CÁLCULO 2016

ACTUALIZACIÓN 2017

| BASE DE CÁLCULO 2016   |              |   |            |                                  |                           |               |                        |                         |                        |         |   |   | ACTUALIZACIÓN 2017 |  |           |   |   |  |              |            |  |            |  |
|------------------------|--------------|---|------------|----------------------------------|---------------------------|---------------|------------------------|-------------------------|------------------------|---------|---|---|--------------------|--|-----------|---|---|--|--------------|------------|--|------------|--|
| GC                     |              | BA  |            | GC+BA                            |                           | PF            |                        | Valor ponderado         |                        |         |   | SG 2016   |                    | Bajas                                  |           | D   |   | Subida anual   |              | N Adq.     |  | Cuota 2017 |  |
| Criterio 1             |              | Criterio 2  |            |                                  |                           | Criterio 3    |                        | 75                      | 20                     | 5       | 100                                       |   |                    |  |           |   |   |  |              |            |  |            |  |
| Gasto centro 2016 (GC) | % GC         | Beneficio adicional centralizado (inversión SEC) (BA) | % BA       | Total colección nuclear= GC + BA | Presupuesto Facultad (PF) | % PF          | Crit. 1: Índ GC (pond) | Crit. 2: Índ. BA (pond) | Crit. 3: Índ PF (pond) | % cuota | SIMULACIÓN GASTO 2016 CON CUOTA (SG 2016) | Diferencial entre simulación y gasto 2016:(SG - GC) | Bajas para 2017    | SIMULACIÓN GASTO 2016 - BAJAS 2017 (D) | 7%        | Estimación nuevas adquisiciones para 2017 | CUOTA 2017: D + 7% subida anual +N adq. | Diferencial CUOTA 2017 RESPECTO A GASTO 2016 (Cuota 2017 - GC) |              |            |  |            |  |
| BBA                    | 2.422,23     | 0,22%   | 12.783,71  | 1,28%                            | 15.205,94                 | 425.155,84    | 3,09%                  | 0,17                    | 0,26                   | 0,15    | 0,58                                      | 6.284,75  | 3.862,53           | BBA                                    | -         | 6.284,75                                  | 439,93                                  | -  | 6.724,69     | 4.302,46   |  |            |  |
| BIO                    | 31.679,32    | 2,91%   | 46.143,58  | 4,62%                            | 77.822,90                 | 588.457,13    | 4,28%                  | 2,18                    | 0,92                   | 0,21    | 3,32                                      | 36.141,12   | 4.461,80           | BIO                                    | 458,45    | 35.682,67                                 | 2.497,79                                | -  | 38.180,46    | 6.501,14   |  |            |  |
| BYD                    | 3.676,49     | 0,34%   | 9.496,52   | 0,95%                            | 13.173,01                 | 230.620,02    | 1,68%                  | 0,25                    | 0,19                   | 0,08    | 0,53                                      | 5.739,15  | 2.062,66           | BYD                                    | -         | 5.739,15                                  | 401,74                                  | -  | 6.140,89     | 2.464,40   |  |            |  |
| CEE                    | 105.629,23   | 9,71%   | 56.464,84  | 5,65%                            | 162.094,06                | 775.360,36    | 5,64%                  | 7,28                    | 1,13                   | 0,28    | 8,69                                      | 94.591,90   | -11.037,33         | CEE                                    | 1.241,37  | 93.350,53                                 | 6.534,54                                | 6.259,50   | 106.144,57   | 515,34     |  |            |  |
| CPS                    | 84.906,49    | 7,80%   | 24.878,11  | 2,49%                            | 109.784,60                | 608.063,92    | 4,43%                  | 5,85                    | 0,50                   | 0,22    | 6,57                                      | 71.506,74   | -13.399,75         | CPS                                    | 10.907,20 | 60.599,54                                 | 4.241,97                                | 6.438,59   | 71.280,10    | -13.626,39 |  |            |  |
| DER                    | 23.030,15    | 2,12%   | 36.126,70  | 3,62%                            | 59.156,86                 | 987.497,29    | 7,19%                  | 1,59                    | 0,72                   | 0,36    | 2,67                                      | 29.052,14   | 6.021,99           | DER                                    | 377,10    | 28.675,04                                 | 2.007,25                                | 3.465,80   | 34.148,09    | 11.117,94  |  |            |  |
| EDU                    | 25.388,87    | 2,33%   | 26.809,48  | 2,68%                            | 52.198,35                 | 779.330,74    | 5,67%                  | 1,75                    | 0,54                   | 0,28    | 2,57                                      | 27.967,35   | 2.578,48           | EDU                                    | 595,70    | 27.371,66                                 | 1.916,02                                | 995,80   | 30.283,47    | 4.894,60   |  |            |  |
| EMP                    | 24.442,38    | 2,25%   | 15.973,78  | 1,60%                            | 40.416,15                 | 362.507,61    | 2,64%                  | 1,69                    | 0,32                   | 0,13    | 2,14                                      | 23.246,73   | -1.195,64          | EMP                                    | 803,03    | 22.443,70                                 | 1.571,06                                | -  | 24.014,76    | -427,62    |  |            |  |
| ENF                    | 27.657,63    | 2,54%   | 25.093,81  | 2,51%                            | 52.751,44                 | 342.413,97    | 2,49%                  | 1,91                    | 0,50                   | 0,12    | 2,53                                      | 27.565,29   | -92,34             | ENF                                    | 933,00    | 26.632,29                                 | 1.864,26                                | -  | 28.496,55    | 838,92     |  |            |  |
| EST                    | 10.765,17    | 0,99%   | 17.645,23  | 1,77%                            | 28.410,40                 | 233.183,39    | 1,70%                  | 0,74                    | 0,35                   | 0,08    | 1,18                                      | 12.840,90   | 2.075,72           | EST                                    | 1.290,06  | 11.550,84                                 | 808,56                                  | -  | 12.359,40    | 1.594,23   |  |            |  |
| FAR                    | 23.983,85    | 2,20%   | 53.557,90  | 5,36%                            | 77.541,74                 | 639.104,86    | 4,65%                  | 1,65                    | 1,07                   | 0,23    | 2,96                                      | 32.185,15   | 8.201,30           | FAR                                    | 2.032,16  | 30.152,99                                 | 2.110,71                                | -  | 32.263,70    | 8.279,85   |  |            |  |
| FDI                    | 42.794,93    | 3,93%   | 44.411,08  | 4,45%                            | 87.206,00                 | 480.735,10    | 3,50%                  | 2,95                    | 0,89                   | 0,17    | 4,01                                      | 43.673,92   | 878,99             | FDI                                    | 18.115,65 | 25.558,26                                 | 1.789,08                                | 18.815,60  | 46.162,94    | 3.368,02   |  |            |  |
| FIS                    | 146.220,15   | 13,44%  | 67.785,72  | 6,79%                            | 214.005,87                | 495.483,97    | 3,61%                  | 10,08                   | 1,36                   | 0,18    | 11,62                                     | 126.393,07  | -19.827,08         | FIS                                    | 2.460,89  | 123.932,18                                | 8.675,25                                | -  | 132.607,43   | -13.612,72 |  |            |  |
| FLL                    | 20.212,00    | 1,86%   | 16.089,00  | 1,61%                            | 36.301,00                 | 641.688,17    | 4,67%                  | 1,39                    | 0,32                   | 0,23    | 1,95                                      | 21.204,42   | 992,42             | FLL                                    | -         | 21.204,42                                 | 1.484,31                                | 2.461,00   | 25.149,73    | 4.937,73   |  |            |  |
| FSL                    | 6.326,42     | 0,58%   | 18.822,51  | 1,88%                            | 25.148,92                 | 295.178,15    | 2,15%                  | 0,44                    | 0,38                   | 0,11    | 0,92                                      | 10.013,74   | 3.687,32           | FSL                                    | -         | 10.013,74                                 | 700,96                                  | 2.675,00   | 13.389,70    | 7.063,28   |  |            |  |
| GEO                    | 32.915,17    | 3,03%   | 65.076,54  | 6,52%                            | 97.991,70                 | 377.671,72    | 2,75%                  | 2,27                    | 1,30                   | 0,14    | 3,71                                      | 40.357,71   | 7.442,55           | GEO                                    | -         | 40.357,71                                 | 2.825,04                                | -  | 43.182,75    | 10.267,59  |  |            |  |
| GHI                    | 25.443,98    | 2,34%   | 20.344,05  | 2,04%                            | 45.788,03                 | 598.958,74    | 4,36%                  | 1,75                    | 0,41                   | 0,22    | 2,38                                      | 25.886,12   | 442,15             | GHI                                    | -         | 25.886,12                                 | 1.812,03                                | 2.461,00   | 30.159,15    | 4.715,18   |  |            |  |
| INF                    | 16.645,29    | 1,53%   | 21.231,98  | 2,13%                            | 37.877,26                 | 853.468,52    | 6,21%                  | 1,15                    | 0,43                   | 0,31    | 1,88                                      | 20.488,22   | 3.842,93           | INF                                    | 3.000,00  | 17.488,22                                 | 1.224,18                                | -  | 18.712,39    | 2.067,11   |  |            |  |
| MAT                    | 48.234,36    | 4,43%   | 72.771,42  | 7,29%                            | 121.005,77                | 400.606,78    | 2,92%                  | 3,33                    | 1,46                   | 0,15    | 4,93                                      | 53.614,14   | 5.379,78           | MAT                                    | 265,14    | 53.349,00                                 | 3.734,43                                | 27.967,16  | 85.050,59    | 36.816,23  |  |            |  |
| MED                    | 101.898,01   | 9,37%   | 72.849,74  | 7,29%                            | 174.747,75                | 893.639,64    | 6,50%                  | 7,02                    | 1,46                   | 0,33    | 8,81                                      | 95.831,02   | -6.066,99          | MED                                    | 2.366,23  | 93.464,79                                 | 6.542,54                                | -  | 100.007,32   | -1.890,69  |  |            |  |
| ODO                    | 27.911,76    | 2,57%   | 20.244,79  | 2,03%                            | 48.156,56                 | 331.292,43    | 2,41%                  | 1,92                    | 0,41                   | 0,12    | 2,45                                      | 26.655,56   | -1.256,20          | ODO                                    | -         | 26.655,56                                 | 1.865,89                                | -  | 28.521,45    | 609,69     |  |            |  |
| OPT                    | 18.467,57    | 1,70%   | 35.090,00  | 3,51%                            | 53.557,58                 | 300.023,16    | 2,18%                  | 1,27                    | 0,70                   | 0,11    | 2,08                                      | 22.682,44   | 4.214,86           | OPT                                    | 1.543,01  | 21.139,43                                 | 1.479,76                                | -  | 22.619,19    | 4.151,61   |  |            |  |
| PSI                    | 53.250,23    | 4,89%   | 87.744,23  | 8,78%                            | 140.994,45                | 590.238,46    | 4,30%                  | 3,67                    | 1,76                   | 0,21    | 5,64                                      | 61.388,47   | 8.138,24           | PSI                                    | 967,91    | 60.420,56                                 | 4.229,44                                | -  | 64.650,00    | 11.399,77  |  |            |  |
| QUI                    | 123.652,42   | 11,37%  | 90.332,57  | 9,04%                            | 213.984,99                | 651.572,51    | 4,74%                  | 8,52                    | 1,81                   | 0,24    | 10,57                                     | 114.996,79  | -8.655,63          | QUI                                    | 1.965,06  | 113.031,72                                | 7.912,22                                | -  | 120.943,95   | -2.708,47  |  |            |  |
| TRS                    | 4.773,59     | 0,44%   | 7.232,60   | 0,72%                            | 12.006,19                 | 282.894,55    | 2,06%                  | 0,33                    | 0,14                   | 0,10    | 0,58                                      | 6.275,79  | 1.502,20           | TRS                                    | -         | 6.275,79                                  | 439,31                                  | -  | 6.715,09     | 1.941,50   |  |            |  |
| VET                    | 55.569,24    | 5,11%   | 33.822,09  | 3,39%                            | 89.391,33                 | 573.250,83    | 4,17%                  | 3,83                    | 0,68                   | 0,21    | 4,72                                      | 51.314,29   | -4.254,95          | VET                                    | 1.233,31  | 50.080,97                                 | 3.505,67                                | -  | 53.586,64    | -1.982,60  |  |            |  |
|                        | 1.087.896,90 | 100%  | 998.821,96 | 100%                             | 2.086.718,86              | 13.738.397,86 | 100%                   | 75                      | 20                     | 5       | 100                                       | 1.087.896,90  | 0,00               |  | 50.555,27 | 1.037.341,63                              | 72.613,91                               | 71.539,45  | 1.181.495,00 |            |  |            |  |





## Nuevo procedimiento de compra centralizada. Propuesto a estudio (modelo 2).

1. Base: coste global de la compra centralizada del último año (BUC y facultades).
2. Corregir desequilibrios en las aportaciones de los centros, de acuerdo a 3 criterios ponderados:
  - a) 75% de acuerdo con las transferencias de los centros del último año.
  - b) 20% de acuerdo con la inversión de la BUC en favor de cada centro.
  - c) 5% de acuerdo con los presupuestos de los centros del último año.

a. Las transferencias reflejan las suscripciones y el interés inequívoco de cada centro en ciertos recursos, por lo que su importe debe seguir siendo el criterio principal de cálculo.

b. La inversión anual de la BUC en la compra centralizada es similar al total aportado por los centros (en ambos casos ronda el millón de euros). En función de las materias, es posible "imputar virtualmente" qué beneficios reciben los centros de la inversión de la BUC en recursos.

c. Parece razonable que los centros con mayor presupuesto tengan una pequeña corrección al alza y los centros con menor presupuesto la tengan a la baja en sus cuotas.

### **Al respecto, la Subcomisión debe estudiar:**

- Si es conveniente o no pasar a un sistema de cuotas como el propuesto.
- Si se proponen nuevos criterios correctores de las transferencias actuales.
- Si se modifica su ponderación porcentual o se establece un plan gradual a varios años para revisar esos porcentajes.
- Si se revisa la "imputación virtual" de la inversión de la BUC en centros.

3. Una vez fijado el sistema de la base de cálculo del año anterior que la Subcomisión considere mejor, a continuación, hay que computar las **variaciones correspondientes al nuevo año**:
  - **Altas y bajas** solicitadas por cada centro, que se sumarán o restarán a la aportación calculada sobre la base del año anterior. Las cuotas se revisarán anualmente en función de las altas y bajas solicitadas.
  - **Subida anual.** Se estimará, en función de las previsiones, un % lineal para el nuevo año que permita afrontar tanto los incrementos directos de precios como los debidos a posibles fluctuaciones del cambio de moneda.
4. Para asegurar el **sostenimiento de la compra centralizada a medio y largo plazo**, dado su negativo impacto en los presupuestos de los centros (que suben por debajo del incremento de las colecciones), **es conveniente solicitar al Rectorado que los centros, un vez fijada la cuota, no tengan que asumir las subidas anuales. Para ello el Rectorado deberá dotar a la BUC del presupuesto suficiente al efecto.** Es decir, que los centros mantendrían, en principio, sus cuotas (salvo altas y bajas solicitadas por ellos) y el Rectorado asumiría las subidas anuales incrementando en el presupuesto de la BUC el % de subida anual de toda la compra centralizada y no solo de la parte que hasta ahora viene pagando la BUC.
5. Antes de final de año, en noviembre, quedaría fijado y aprobado el cálculo de las cuotas de los centros para el nuevo año. Estos importes los podrá detraer el Rectorado de los presupuestos de los centros para el siguiente año e incluirlos inmediatamente en la aplicación presupuestaria de la BUC para favorecer una rápida tramitación de las adquisiciones.

Una vez fijadas las cuotas:

- no se incluirán para el año siguiente nuevos acuerdos de compra negociados a última hora con el fin de evitar desajustes en las estimaciones de costes
  - no se solicitarán nuevas transferencias adicionales a los centros en el curso del año siguiente
  - en el caso de que, finalizada la compra prevista, reste algún remanente, se reinvertirá en la contratación de nuevos recursos de acuerdo con el interés general. Lo aportado a la compra centralizada se utilizará en la adquisición de colecciones que beneficien a todos. El sistema de cuotas impulsará, así, la idea de cooperación mutua al transformar en cuotas para un fondo común las aportaciones de las facultades a la compra centralizada.
6. Dada la precaria situación de las colecciones de la UCM, cualquier aumento del adicional del presupuesto de la BUC deberá redundar, no en la refinanciación de recursos ya contratados, sino en la adquisición de nuevos recursos de información, tanto en la compra centralizada como en otras inversiones en colecciones que requiera la UCM, de acuerdo con las carencias que la BUC y la Subcomisión consideren necesario priorizar, siempre intentando aplicar criterios de justicia distributiva en el corto o el medio plazo.

### **Ventajas del nuevo procedimiento de cuotas**

- Al adelantar, sobre la base de estimaciones razonables, el cálculo y comunicación de las cuotas se conseguirá:
  - acelerar al máximo la reunión del crédito necesario para efectuar la compra, agilizando la tramitación de las facturas y disminuyendo el riesgo de cortes en el suministro y acceso a los recursos.
  - que todos, Facultades, Rectorado y BUC sepamos antes de que comience el año qué dinero corresponderá aportar en la compra centralizada, lo que permitirá hacer una planificación presupuestaria coherente y estable, así como determinar de entrada repartos internos de costes en los centros, caso de ser necesarios, entre departamentos, biblioteca de Facultad y decanato.
- Se corrigen, al menos parcialmente, los desequilibrios en la repercusión del gasto de los Servicios Centrales de la BUC sobre los centros en la compra centralizada, transformando, para ello, las aportaciones de los centros en cuotas o participaciones que equilibren mejor lo aportado y recibido por cada centro.
- El compromiso mutuo del Rectorado (asumiendo las subidas anuales) y de los centros (manteniendo su inversión) en la compra de colecciones permitirá que no se agraven las deficiencias detectadas en la compra de colecciones en el futuro, lo que tendría muy negativas consecuencias para la calidad de nuestra universidad. El nuevo procedimiento de compra centralizada debe enmendar esta tendencia y fomentar una más intensa cultura cooperativa en cuanto a la compra de colecciones en la UCM.
- El hecho de que los centros no tengan que asumir la subida anual de la compra centralizada les permitirá mantener otras inversiones en colecciones, tales como compra de manuales para estudiantes y libros en general, que se han visto especialmente mermadas en los últimos años para poder mantener su gasto en revistas y bases de datos de investigación.
- Si el sistema de cuotas genera algún remanente, éste podrá reinvertirse en compras adicionales de colecciones necesarias para la UCM.

PROPUESTA MODELO 2 PARA COMPRA CENTRALIZADA 2017

3-nov.-16

BASE DE CÁLCULO 2016

ACTUALIZACIÓN 2017

| BASE DE CÁLCULO 2016   |              |   |            |                                  |                           |               |                        |                         |                        |         |   |   | ACTUALIZACIÓN 2017 |                 |  |              |   |   |  |            |
|------------------------|--------------|---|------------|----------------------------------|---------------------------|---------------|------------------------|-------------------------|------------------------|---------|---|---|--------------------|-----------------|--|--------------|---|---|--|------------|
| 1                      | 2            | 3   | 4          | 5                                | 6                         | 7             | 8                      |                         |                        | 10      | 11  | 12  | 13                 | 14              | 15                                     | 16           | 17  | 18                                      | 19   |            |
| GC                     |              | BA  |            | GC+BA                            |                           | PF            |                        | Valor ponderado         |                        |         |   | SG 2016   |                    | Bajas           | D                                      | Subida anual |   | N Adq.                                  | Cuota 2017   |            |
| Criterio 1             |              | Criterio 2  |            |                                  |                           | Criterio 3    |                        | 75                      | 20                     | 5       | 100                                       |   |                    | Bajas para 2017 | SIMULACIÓN GASTO 2016 - BAJAS 2017 (D) | 7%           | Estimación nuevas adquisiciones para 2017 | CUOTA 2017: D + 7% subida anual +N adq. | Diferencial CUOTA 2017 RESPECTO A GASTO 2016 (Cuota 2017 - GC) |            |
| Gasto centro 2016 (GC) | % GC         | Beneficio adicional centralizado (inversión SEC) (BA) | % BA       | Total colección nuclear= GC + BA | Presupuesto Facultad (PF) | % PF          | Crit. 1: Índ GC (pond) | Crit. 2: Índ. BA (pond) | Crit. 3: Índ PF (pond) | % cuota | SIMULACIÓN GASTO 2016 CON CUOTA (SG 2016) | Diferencial entre simulación y gasto 2016:(SG - GC) |                    |                 |  |              |   |   |  |            |
| BBA                    | 2.422,23     | 0,22%   | 12.783,71  | 1,28%                            | 15.205,94                 | 425.155,84    | 3,09%                  | 0,17                    | 0,26                   | 0,15    | 0,58                                      | 6.284,75  | 3.862,53           | BBA             | -                                      | 6.284,75     | 439,93                                    | -                                       | 6.724,69   | 4.302,46   |
| BIO                    | 31.679,32    | 2,91%   | 46.143,58  | 4,62%                            | 77.822,90                 | 588.457,13    | 4,28%                  | 2,18                    | 0,92                   | 0,21    | 3,32                                      | 36.141,12   | 4.461,80           | BIO             | 458,45                                 | 35.682,67    | 2.497,79                                  | -                                       | 38.180,46  | 6.501,14   |
| BYD                    | 3.676,49     | 0,34%   | 9.496,52   | 0,95%                            | 13.173,01                 | 230.620,02    | 1,68%                  | 0,25                    | 0,19                   | 0,08    | 0,53                                      | 5.739,15  | 2.062,66           | BYD             | -                                      | 5.739,15     | 401,74                                    | -                                       | 6.140,89   | 2.464,40   |
| CEE                    | 105.629,23   | 9,71%   | 56.464,84  | 5,65%                            | 162.094,06                | 775.360,36    | 5,64%                  | 7,28                    | 1,13                   | 0,28    | 8,69                                      | 94.591,90   | -11.037,33         | CEE             | 1.241,37                               | 93.350,53    | 6.534,54                                  | 6.259,50                                | 106.144,57   | 515,34     |
| CPS                    | 84.906,49    | 7,80%   | 24.878,11  | 2,49%                            | 109.784,60                | 608.063,92    | 4,43%                  | 5,85                    | 0,50                   | 0,22    | 6,57                                      | 71.506,74   | -13.399,75         | CPS             | 10.907,20                              | 60.599,54    | 4.241,97                                  | 6.438,59                                | 71.280,10  | -13.626,39 |
| DER                    | 23.030,15    | 2,12%   | 36.126,70  | 3,62%                            | 59.156,86                 | 987.497,29    | 7,19%                  | 1,59                    | 0,72                   | 0,36    | 2,67                                      | 29.052,14   | 6.021,99           | DER             | 377,10                                 | 28.675,04    | 2.007,25                                  | 3.465,80                                | 34.148,09  | 11.117,94  |
| EDU                    | 25.388,87    | 2,33%   | 26.809,48  | 2,68%                            | 52.198,35                 | 779.330,74    | 5,67%                  | 1,75                    | 0,54                   | 0,28    | 2,57                                      | 27.967,35   | 2.578,48           | EDU             | 595,70                                 | 27.371,66    | 1.916,02                                  | 995,80                                  | 30.283,47  | 4.894,60   |
| EMP                    | 24.442,38    | 2,25%   | 15.973,78  | 1,60%                            | 40.416,15                 | 362.507,61    | 2,64%                  | 1,69                    | 0,32                   | 0,13    | 2,14                                      | 23.246,73   | -1.195,64          | EMP             | 803,03                                 | 22.443,70    | 1.571,06                                  | -                                       | 24.014,76  | -427,62    |
| ENF                    | 27.657,63    | 2,54%   | 25.093,81  | 2,51%                            | 52.751,44                 | 342.413,97    | 2,49%                  | 1,91                    | 0,50                   | 0,12    | 2,53                                      | 27.565,29   | -92,34             | ENF             | 933,00                                 | 26.632,29    | 1.864,26                                  | -                                       | 28.496,55  | 838,92     |
| EST                    | 10.765,17    | 0,99%   | 17.645,23  | 1,77%                            | 28.410,40                 | 233.183,39    | 1,70%                  | 0,74                    | 0,35                   | 0,08    | 1,18                                      | 12.840,90   | 2.075,72           | EST             | 1.290,06                               | 11.550,84    | 808,56                                    | -                                       | 12.359,40  | 1.594,23   |
| FAR                    | 23.983,85    | 2,20%   | 53.557,90  | 5,36%                            | 77.541,74                 | 639.104,86    | 4,65%                  | 1,65                    | 1,07                   | 0,23    | 2,96                                      | 32.185,15   | 8.201,30           | FAR             | 2.032,16                               | 30.152,99    | 2.110,71                                  | -                                       | 32.263,70  | 8.279,85   |
| FDI                    | 42.794,93    | 3,93%   | 44.411,08  | 4,45%                            | 87.206,00                 | 480.735,10    | 3,50%                  | 2,95                    | 0,89                   | 0,17    | 4,01                                      | 43.673,92   | 878,99             | FDI             | 18.115,65                              | 25.558,26    | 1.789,08                                  | 18.815,60                               | 46.162,94  | 3.368,02   |
| FIS                    | 146.220,15   | 13,44%  | 67.785,72  | 6,79%                            | 214.005,87                | 495.483,97    | 3,61%                  | 10,08                   | 1,36                   | 0,18    | 11,62                                     | 126.393,07  | -19.827,08         | FIS             | 2.460,89                               | 123.932,18   | 8.675,25                                  | -                                       | 132.607,43   | -13.612,72 |
| FLL                    | 20.212,00    | 1,86%   | 16.089,00  | 1,61%                            | 36.301,00                 | 641.688,17    | 4,67%                  | 1,39                    | 0,32                   | 0,23    | 1,95                                      | 21.204,42   | 992,42             | FLL             | -                                      | 21.204,42    | 1.484,31                                  | 2.461,00                                | 25.149,73  | 4.937,73   |
| FSL                    | 6.326,42     | 0,58%   | 18.822,51  | 1,88%                            | 25.148,92                 | 295.178,15    | 2,15%                  | 0,44                    | 0,38                   | 0,11    | 0,92                                      | 10.013,74   | 3.687,32           | FSL             | -                                      | 10.013,74    | 700,96                                    | 2.675,00                                | 13.389,70  | 7.063,28   |
| GEO                    | 32.915,17    | 3,03%   | 65.076,54  | 6,52%                            | 97.991,70                 | 377.671,72    | 2,75%                  | 2,27                    | 1,30                   | 0,14    | 3,71                                      | 40.357,71   | 7.442,55           | GEO             | -                                      | 40.357,71    | 2.825,04                                  | -                                       | 43.182,75  | 10.267,59  |
| GHI                    | 25.443,98    | 2,34%   | 20.344,05  | 2,04%                            | 45.788,03                 | 598.958,74    | 4,36%                  | 1,75                    | 0,41                   | 0,22    | 2,38                                      | 25.886,12   | 442,15             | GHI             | -                                      | 25.886,12    | 1.812,03                                  | 2.461,00                                | 30.159,15  | 4.715,18   |
| INF                    | 16.645,29    | 1,53%   | 21.231,98  | 2,13%                            | 37.877,26                 | 853.468,52    | 6,21%                  | 1,15                    | 0,43                   | 0,31    | 1,88                                      | 20.488,22   | 3.842,93           | INF             | 3.000,00                               | 17.488,22    | 1.224,18                                  | -                                       | 18.712,39  | 2.067,11   |
| MAT                    | 48.234,36    | 4,43%   | 72.771,42  | 7,29%                            | 121.005,77                | 400.606,78    | 2,92%                  | 3,33                    | 1,46                   | 0,15    | 4,93                                      | 53.614,14   | 5.379,78           | MAT             | 265,14                                 | 53.349,00    | 3.734,43                                  | 27.967,16                               | 85.050,59  | 36.816,23  |
| MED                    | 101.898,01   | 9,37%   | 72.849,74  | 7,29%                            | 174.747,75                | 893.639,64    | 6,50%                  | 7,02                    | 1,46                   | 0,33    | 8,81                                      | 95.831,02   | -6.066,99          | MED             | 2.366,23                               | 93.464,79    | 6.542,54                                  | -                                       | 100.007,32   | -1.890,69  |
| ODO                    | 27.911,76    | 2,57%   | 20.244,79  | 2,03%                            | 48.156,56                 | 331.292,43    | 2,41%                  | 1,92                    | 0,41                   | 0,12    | 2,45                                      | 26.655,56   | -1.256,20          | ODO             | -                                      | 26.655,56    | 1.865,89                                  | -                                       | 28.521,45  | 609,69     |
| OPT                    | 18.467,57    | 1,70%   | 35.090,00  | 3,51%                            | 53.557,58                 | 300.023,16    | 2,18%                  | 1,27                    | 0,70                   | 0,11    | 2,08                                      | 22.682,44   | 4.214,86           | OPT             | 1.543,01                               | 21.139,43    | 1.479,76                                  | -                                       | 22.611,19  | 4.151,61   |
| PSI                    | 53.250,23    | 4,89%   | 87.744,23  | 8,78%                            | 140.994,45                | 590.238,46    | 4,30%                  | 3,67                    | 1,76                   | 0,21    | 5,64                                      | 61.388,47   | 8.138,24           | PSI             | 967,91                                 | 60.420,56    | 4.229,44                                  | -                                       | 64.650,00  | 11.399,77  |
| QUI                    | 123.652,42   | 11,37%  | 90.332,57  | 9,04%                            | 213.984,99                | 651.572,51    | 4,74%                  | 8,52                    | 1,81                   | 0,24    | 10,57                                     | 114.996,79  | -8.655,63          | QUI             | 1.965,06                               | 113.031,72   | 7.912,22                                  | -                                       | 120.943,95   | -2.708,47  |
| TRS                    | 4.773,59     | 0,44%   | 7.232,60   | 0,72%                            | 12.006,19                 | 282.894,55    | 2,06%                  | 0,33                    | 0,14                   | 0,10    | 0,58                                      | 6.275,79  | 1.502,20           | TRS             | -                                      | 6.275,79     | 439,31                                    | -                                       | 6.715,09   | 1.941,50   |
| VET                    | 55.569,24    | 5,11%   | 33.822,09  | 3,39%                            | 89.391,33                 | 573.250,83    | 4,17%                  | 3,83                    | 0,68                   | 0,21    | 4,72                                      | 51.314,29   | -4.254,95          | VET             | 1.233,31                               | 50.080,97    | 3.505,67                                  | -                                       | 53.586,64  | -1.982,60  |
|                        | 1.087.896,90 | 100%  | 998.821,96 | 100%                             | 2.086.718,86              | 13.738.397,86 | 100%                   | 75                      | 20                     | 5       | 100                                       | 1.087.896,90  | 0,00               |                 | 50.555,27                              | 1.037.341,63 | 72.613,91                                 | 71.539,45                               | 1.181.495,00   |            |









UNIVERSIDAD  
**COMPLUTENSE**  
MADRID